



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**PROSPERIDAD SOCIAL**



**Centro Nacional  
de Memoria Histórica**

**CONVERSACIONES INÉDITAS ENTRE LA FUERZA PÚBLICA Y EL CENTRO  
NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA:  
Aprendizajes de una experiencia (2012-2017)**



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**PROSPERIDAD SOCIAL**



**Centro Nacional  
de Memoria Histórica**

**CONVERSACIONES INÉDITAS ENTRE LA FUERZA  
PÚBLICA Y EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA  
HISTÓRICA: Aprendizajes de una experiencia (2012-  
2017)**

María Emma Wills

**Relatora principal**

Alejandra Ortiz

Juliana Machado

**Relatoras asistentes**

**CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**

Gonzalo Sánchez Gómez

**Director General**

Camila Medina Arbeláez

**Dirección para la Construcción de la Memoria  
Histórica**

**Líder Estrategia de Comunicaciones**

Adriana Correa Mazuera

**Coordinación editorial**

Diana Gamba Buitrago

**Edición y corrección de estilo**

María del Pilar Hernández Moreno

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Calle 35 N.º 5-81 / PBX: (571) 796 5060

[comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co](mailto:comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co)

[www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co)

Bogotá D.C. – Colombia

**Cómo citar**

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Conversaciones inéditas entre la Fuerza Pública y el Centro Nacional de Memoria Histórica: aprendizajes de una experiencia (2012-2017)*, Bogotá, CNMH.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.



## Tabla de contenido

Introducción	5
Los primeros acercamientos (finales de 2012 a septiembre 2013)	9
Primera coyuntura crítica: El ¡Basta ya! y la reacción en la FP (sep. 2013)	12
La postura pública de un sector frente a la verdad histórica: “¿Repitiendo la historia? El modelo argentino aplicado en Colombia”	17
Un nuevo momento: despolarizar el campo de la memoria histórica (2014-2015)	21
Los seminarios internacionales: escuchar a otros para reflexionar sobre la propia experiencia	21
I seminario internacional (28 y 29 de agosto de 2014)	21
II seminario internacional (28 y 29 de mayo de 2015)	23
De las memorias fragmentadas a una memoria histórica integradora	24
Las dos respuestas encontradas	25
El compromiso con las víctimas por infracciones al DIH integrantes de la FP	26
Una pausa en el camino: El encuentro en Suiza (27-29 de julio de 2015)	28
La consolidación de la hoja de ruta y su ejecución (2016-2018)	31
Línea 1: Construcción de Memorias y Reparación Simbólica de Víctimas Integrantes de la FP	36
El proceso de construcción de memorias con víctimas de minas antipersona integrantes de la FP	36



La segunda fase: memorias de víctimas de secuestro integrantes de la FP y de combatientes integrantes del Ejército Nacional	39
El proceso de reconstrucción con integrantes de la FP víctimas de secuestro	39
Proceso de construcción de memorias de combatientes y policías	40
Balance de la línea memorias	43
Línea 2: Integración de Saberes y Conocimientos	46
Conversatorios	46
Conversatorio en ACORE (Febrero 11 de 2016)	47
Conversatorios en Apartadó, Tumaco, La Macarena, Cúcuta, Corozal (Febrero-agosto de 2016)	49
Cifras	52
Línea 3: Representación de Integrantes de la FP en lugares de memoria: Conversatorios sobre lugares de memoria (Julio – diciembre 2017)	55
Línea 4: Construcción de una narrativa integradora sobre el conflicto armado interno	57
La discusión en la Residencia del Embajador de Suiza sobre el ¡Basta ya! (Octubre 16 de 2016)	57
Seminario Académico Internacional de Balance sobre la trayectoria entre la Fuerza Pública y el Centro Nacional de Memoria Histórica (20 y 21 de noviembre de 2017)	62
El sentido de hacer memoria para la FP y el CNMH: ¿inconmensurables?	63
El manejo de las fuentes	64
balance de la trayectoria	64
Las memorias como lugar de encuentro de nuestra humanidad	65
La reconstrucción de contextos: decantar es un proceso	67
Los hilos comunes	67
Los puntos de desencuentro en las miradas del CNMH y la FP y los nudos y tensiones	68
Legalidad/legitimidad:	69
Actores del conflicto / la distinción de actores legales e ilegales del conflicto:	70



Manzanas podridas / diseños institucionales e incentivos perversos / políticas de Estado	70
Bibliografía	73
ANEXOS	77
Anexo 1: Módulo sobre Memoria Histórica para la Escuela Superior de Guerra	77
Anexo 2: Oficio del Ministerio de Defensa Nacional a CNMH	83
Anexo 3: Oficio de Respuesta de CNMH a MDN	90
Anexo 4. Agenda I Seminario Internacional	95
Anexo 5. Agenda II Seminario Internacional	99
Primer Panel Memoria y representaciones sobre la seguridad en contextos de transición de la guerra hacia la paz	102
• Philippe Dufort, Profesor Asistente, Estudios sobre el Conflicto, Universidad de Saint Paul, Ottawa, Canadá	103
• Andrei Gómez-Suárez, Consultor CNMH	103
Segundo Panel. Memoria, ciudadanía y seguridad	103
Tercer Panel El tratamiento del pasado: iniciativas de memoria en clave de paz	104
Cuarto Panel Gobernanza: aportes para la no repetición	105
Anexo 6: Ruta acordada en Suiza	107
Anexo 7: Ruta acordada en Colombia	108
Resumen del proyecto:	108
1. Contexto	108
2. Objetivo General	108
3. Objetivos específicos	108
4. Actividades contempladas	109
4. Contribuciones del proyecto	109
Proyecto	110
Antecedentes y justificación	110
El problema	111



La propuesta	112
3. ACTIVIDADES Y PLAN DE TRABAJO	115
Monitoreo y estrategia de evaluación	116
Anexo 8: Acuerdos sobre representaciones de la FP en guiones y exposiciones	119
ANEXO 9 Línea de tiempo (esta en PDF)	120
Anexo 10 Seminario de balance	122
Seminario de Balance de la ruta recorrida CNMH-FP	122
Justificación	122
Objetivo:	123
Propuesta metodológica:	123
Agenda	124



## Introducción

Desde hace ya más de treinta y cinco años, sucesivos gobiernos colombianos han entablado negociaciones con distintas guerrillas de izquierda que surgieron en el país entre los sesentas y los ochenta del siglo pasado. Luego de unos primeros esfuerzos infructuosos emprendidos a comienzos de los ochenta bajo el gobierno de Belisario Betancur, en 1991 se alcanzaron los primeros acuerdos entre el Gobierno colombiano y el M-19, el EPL (Ejército Popular de Liberación), el PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores) y el MAQL (Movimiento Armado Quintín Lame). Todos estos grupos, con mayor y menor éxito político, al cabo de unos meses se incorporaron a la vida electoral y al sistema de partidos. Poco tiempo después, en 1994, la Corriente de Renovación Socialista, disidencia del ELN (Ejército de Liberación Nacional), también firmaría un acuerdo y entraría en un proceso de desmovilización y transición a la contienda política desarmada.

Luego de un estruendoso fracaso de negociación entre las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), el presidente Uribe (2002-2010) entabló conversaciones pero esta vez no con grupos armados de izquierda sino con las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), una confederación *pro-statu quo* que en 1997 articuló bajo una misma sombrilla a distintas organizaciones de seguridad privada asentadas en diferentes regiones del país. Estas negociaciones culminaron con el Acuerdo de Ralito y un proceso de desmovilización con muchos altibajos.

Diez años después, en 2012, durante el gobierno Santos, se hicieron públicas unas conversaciones, esta vez de nuevo con las FARC, la guerrilla más antigua de América Latina. Estos esfuerzos culminaron en un acuerdo de paz entre las partes en noviembre de 2016 luego de unas negociaciones tumultuosas.

A diferencia de lo acontecido en los ochenta y noventa, en las negociaciones emprendidas por el gobierno Uribe y luego por el gobierno Santos, los equipos de diálogo y los procesos tuvieron que enmarcarse en los estándares mínimos definidos en el marco normativo de una JT (Justicia Transicional) con pretensiones globales (ICTJ, s. f.). En particular, tanto unos como otros debieron otorgar a las víctimas del conflicto armado, no el lugar del coro, sino un papel central en los esfuerzos por superar la confrontación armada, ofreciendo establecer condiciones para el esclarecimiento de la verdad, unos mínimos de justicia, una reparación integral a los daños sufridos y el compromiso de trabajar para generar garantías de no repetición.

No obstante estar ambos procesos de negociación enmarcados en los principios de Justicia Transicional, uno y otro reflejaban dos enfoques históricos opuestos sobre el conflicto armado. El



primero, el que predominó durante los dos gobiernos Uribe (2002-2006 y 2006-2010), concebía las circunstancias de violencia como producto de “ataques terroristas” contra la sociedad, cerrando así la puerta a cualquier pretensión de las guerrillas de atribuirse una justificación política para su opción por la vía armada. Esta mirada orientó las posturas del Gobierno y sus funcionarios y se tradujo en directrices en el orden discursivo: durante estos ocho años, la administración dejó de hablar de conflicto armado y solo se refirió a ataques terroristas y reconoció dos tipos de actores: por un lado, las fuerzas legales estatales (Fuerza Pública y agencias del sector seguridad) y por el otro lado, los actores ilegales (guerrillas, organizaciones paramilitares y estructuras criminales narcotraficantes). La dimensión política del conflicto desapareció del lenguaje oficial y el tratamiento aplicado a los actores fue aquel que se les confiere a las organizaciones criminales.

Por contraste, el gobierno Santos, desde sus inicios en agosto de 2010, dispuso recursos humanos y todo un andamiaje simbólico para impulsar negociaciones con las FARC en el marco del reconocimiento explícito de la existencia de un conflicto armado interno y del carácter político de esta guerrilla (OACP, 2012). En medio de ese cambio de enfoque, el nuevo gobierno impulsó la aprobación de una nueva ley, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que aun hoy sigue vigente<sup>1</sup>.

Además de reconocer la existencia de un conflicto armado interno, esta ley creó una nueva institucionalidad entre la que se encontraba el CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). Al CNMH, la ley le asignó la misión de contribuir a la reparación integral a las víctimas y en particular a su reparación simbólica (artículo 141) y a:

Propiciar las garantías para que la sociedad, a través de sus distintas expresiones (...) así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto (143).

El siguiente texto da cuenta de la relación que, en Colombia, en este contexto de JT, el CNMH entabló con la FP (Fuerza Pública) entre 2013 y agosto de 2018 dando lugar a una trayectoria a todas luces singular.

La peculiaridad de estos vínculos radicó en el hecho de que en este tipo de procesos de justicia transicional, en general, hasta ahora no se han tendido puentes entre instituciones orientadas al esclarecimiento histórico y la reparación simbólica de las víctimas, y los propios actores del sector

---

<sup>1</sup> “Se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas”. Artículo 141 de la Ley 1448 de 2011.





seguridad<sup>2</sup>. Por el contrario, cuando se han producido, estos encuentros han tendido a ser confrontacionales y abierta o tácitamente hostiles. Por lo general, las Comisiones de la Verdad, una de las herramientas del esclarecimiento histórico y la reparación de las víctimas en la JT, se han concentrado en señalar las responsabilidades de corrientes y agentes del sector seguridad en la violación sistemática de derechos humanos, ya sea en situaciones de conflicto interno (Perú, Guatemala) o de flagrantes dictaduras (Argentina, Chile). Las Comisiones también han visto al sector seguridad como proveedor de archivos y fuentes necesarias para esclarecer lo acontecido. Algunas han otorgado un papel central al sector seguridad en la generación de garantías de no repetición, señalando el tipo de reformas que consideran indispensables y que por lo general incluyen desde un cambio doctrinario hasta políticas de depuración de sus filas que implican la identificación de los oficiales comprometidos en graves violaciones a los derechos humanos y su separación del servicio (Shultze-Kraft, 2016).

Ante estas posturas, el CNMH optó por enmarcar la relación en un enfoque distinto que privilegiaba el aspecto *pedagógico y creativo* que potencialmente encierra un proceso de esclarecimiento y memoria histórica cuando este se desenvuelve en paralelo con un doble proceso, por un lado, de continuación de las hostilidades armadas y por otro, de un esfuerzo de negociación orientado a alcanzar un acuerdo entre las partes. El Centro comprendió que en circunstancias así, él, como actor del devenir nacional, podía con su acción propiciar dinámicas que, o ahondaban las fracturas o por el contrario favorecían el acercamiento de los antiguos enemigos y su eventual transformación en adversarios legítimos. Desde este entendimiento de su rol, el Centro definió lo que sería durante los años siguientes su lema central: *la memoria: una aliada de la paz*<sup>3</sup>, buscando incidir para que el campo de la memoria histórica, además de dignificar y esclarecer, contribuyera a aproximar a los opuestos y a desactivar o por lo menos debilitar, por medio de la reflexión y la conversación histórica académica, las enemistades absolutas que alimentan y a la vez son alimentadas por la confrontación armada.

En las siguientes páginas, justamente se reconstruyen los esfuerzos emprendidos por el CNMH para “descongelar” y “despolarizar” las discusiones sobre la memoria histórica del conflicto armado interno con las Fuerzas Militares y la Policía. El norte que orientó este esfuerzo fue

---

<sup>2</sup> En general, los procesos de negociación enmarcados en la justicia transicional han contemplado reformas al sector seguridad que van desde una reducción en el pie de hombres, pasando por modificaciones doctrinarias y dispositivos de *vetting* a quienes se han visto comprometidos en crímenes de guerra o lesa humanidad. Pero aún no se han tenido en cuenta cambios o intervenciones en los relatos de memoria histórica que ofrezcan interpretaciones sobre los orígenes y dinámicas de los conflictos armados producidos por la propia Fuerza Pública. No obstante estas ausencias, la consolidación de la paz pasa por una reconfiguración de esos relatos para hacer posible una vida en común entre los otrora enemigos. Ver también el texto de Shultze-Kraft, 2016.

<sup>3</sup> *La memoria: una aliada de la paz* fue el lema que acompañó al CNMH en sus logos y presentaciones públicas. También dio lugar al *Decálogo de la Memoria* que desarrolla la manera como la memoria puede orientarse a consolidar la paz. Véase: CNMH (2016).



contribuir a la construcción de un campo de memoria histórica integradora<sup>4</sup> enriqueciendo la esfera pública de las memorias e integrando alrededor de una misma mesa de discusión las distintas interpretaciones, énfasis y reclamos elaborados por los diferentes actores en conflicto, desde el reconocimiento de su humanidad y titularidad de derechos como ciudadanos pertenecientes a una misma comunidad política nacional. Esta discusión, que buscaba darse dentro de parámetros democráticos<sup>5</sup>, no se orientaba a profundizar la división sino que encarnaba los significados de una paz fundada en el reconocimiento de que los conflictos se pueden tramitar por vías no violentas.

Con la Fuerza Pública en particular, el esfuerzo buscó abrir conversaciones con miembros de todas las Fuerzas Militares y de la Policía y exponer ante estos auditorios los argumentos, los análisis y el material empírico que permitieran pensar que con procesos de memoria histórica responsables, democráticos y rigurosos, todos los colombianos y las colombianas ganábamos, incluyendo la propia institucionalidad.

Luego de seis años de intercambios es posible afirmar que los escenarios de encuentro entre funcionarios y funcionarias del CNMH e integrantes de la Fuerza Pública sin lugar a dudas transformaron a quienes hicimos parte del proceso y nos mostraron la importancia de propiciar diálogos y debates entre personas provenientes de trayectorias profesionales y políticas disímiles y hasta opuestas. Estas conversaciones se dieron además en un entorno donde, a pesar de las limitaciones y debilidades del proceso de paz, el sector seguridad ha vivido grandes transformaciones pasando de ser una institución recogida en sus propios espacios de formación, a una que tiende puentes de múltiples maneras con los campos académico y el de la investigación social. Hoy, en diversas maestrías y doctorados de ciencias sociales es usual encontrar jóvenes de la Fuerza Pública realizando sus estudios, y la Escuela Superior de Guerra, las FF. MM. y la Policía han firmado convenios de cooperación con universidades tanto públicas como privadas de todo el país<sup>6</sup>.

A continuación, el texto reconstruye la relación dinámica que se fue desplegando entre el CNMH y la FP de finales de 2012 a agosto de 2018 identificando distintos periodos marcados por puntos

---

<sup>4</sup> Por integradora, el CNMH NO entiende una memoria única y totalizante, sino por el contrario un lugar de encuentro de memorias plurales, irrigado de tensiones que se resuelven, no por la vía de los señalamientos, los arrasamientos simbólicos y las estigmatizaciones sino de un debate franco fundado en el reconocimiento de los derechos de los adversarios a disentir y expresar estos disensos públicamente. El paso de enemigos a adversarios legítimos (del antagonismo al agonismo) es el que permite, en el campo simbólico, la resolución de los conflictos por la vía de una confrontación, apasionada pero no violenta.

<sup>5</sup> Una conversación es democrática cuando los actores no abandonan sus posturas antagónicas sino que pero las expresan desde una orilla de respeto y de aprecio cívico por el contendor, considerado como legítimo. Véase Mouffe.

<sup>6</sup> Por solo mencionar algunos: la Fuerza Aérea firmó convenio con la Universidad Javeriana, la Armada Nacional con la Universidad Santo Tomas; el Ejército con la Universidad del Rosario. En este momento un equipo compuesto por investigadores de distintas universidades coordinado por Eduardo Pizarro efectúa investigaciones históricas del conflicto armado.



de inflexión. El texto hace públicos estos esfuerzos porque sirven como archivo histórico y permiten comprender los dilemas y desafíos que procesos de esclarecimiento y dignificación de víctimas plantean al sector seguridad, tan relevante en esfuerzos orientados a la consolidación de una paz estable y duradera fundada en una profundización democrática.

Quizás el aprendizaje más relevante de este proceso sea el reconocimiento de la diversidad de corrientes, posturas y matices que irrigan el sector seguridad, aún en medio del *ethos* jerárquico y profundamente regulado que lo caracteriza<sup>7</sup>. En medio de las diferencias que a veces separan a las distintas corrientes, surge no obstante un núcleo compartido: el discurso fundado en la defensa del honor y la legitimidad institucional, que sin lugar a dudas impone unos límites estrictos a las memorias que pueden circular y las conversaciones que se pueden entablar en escenarios públicos.

### Los primeros acercamientos (finales de 2012 a septiembre 2013)

El primer paso fue, sencillamente, reconocer que había una ventana de oportunidad para la paz y, sobre todo, reconocer el conflicto. Eso fue lo que hizo el presidente Juan Manuel Santos en 2010: sin esa claridad de visión y la disposición a asumir todos los riesgos políticos, sencillamente no habría habido Acuerdo. (...) A finales de 2010, el presidente Santos reconoció públicamente, mediante un proyecto de ley –la Ley de Víctimas–, que había en Colombia un conflicto armado interno. Algo perfectamente obvio (cientos de nuestros soldados morían año tras año en operaciones militares), pero no para el Gobierno anterior, que siempre lo negó. Esa negación constituye la base de la ideología del expresidente Álvaro Uribe y el principal impedimento a una solución sensata del conflicto. Sin ese reconocimiento, sencillamente no hay el marco necesario para una negociación de paz, por dos razones. Primero, porque el eje de cualquier negociación –en cualquier parte del mundo– es el desarme de la guerrilla a cambio de su tránsito a la política. Ese tránsito encuentra su justificación en lo que significa el cierre de un conflicto armado, el fin de la violencia política y, por tanto, el fortalecimiento de la democracia. Además, sin el marco del conflicto tampoco hay una base de dignidad, y sin dignidad no hay negociación posible. Segundo, es el marco del conflicto el que permite determinar qué conductas son lícitas y qué conductas deben ser sancionadas porque constituyen una infracción a las normas del derecho de la guerra (al Derecho Internacional Humanitario). Y, sobre todo, permite y justifica la puesta en marcha de un sistema de justicia transicional para responderles a las víctimas. Caro, 2018, páginas 37-38).

Con estas palabras, Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz del gobierno Santos, explica los fundamentos conceptuales que permitieron entablar en 2010 la fase secreta de unas

---

<sup>7</sup> O'Donnell, en su texto clásico sobre transiciones de dictaduras a democracia reconoce que estos procesos transicionales suelen desencadenarse cuando ciertos eventos profundizan las tensiones y luchas entre la línea blanda (dispuesta a aceptar algunos gestos para liberalizar el régimen) y la línea dura (aferrada a un control vertical de la sociedad bajo su dominio). Véanse O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1986).



negociaciones con las FARC que se harían públicas en 2012 con una agenda concertada y finamente delimitada, y que se prolongarían hasta la firma del Acuerdo Final del Teatro Colón en noviembre de 2016.

Desde un inicio, el gobierno Santos tuvo la cautela de incluir en este proceso a representantes de la FP. Con esta decisión, la Presidencia recogía enseñanzas, tanto identificadas por la literatura académica comparada como aquellas que emergían de la propia experiencia colombiana de negociaciones.

Por un lado, la literatura sobre negociaciones y transiciones señala cómo los procesos fracasan o tienen éxito dependiendo de una planeación y un diseño institucional bien o mal concebido, una hábil o torpe conducción, y esfuerzos premeditados de desactivación o por lo menos debilitamiento de los saboteadores<sup>8</sup> que generalmente acompañan los procesos de negociación. La desactivación o debilitamiento de los saboteadores no se produce automáticamente sino que es el resultado de dispositivos y técnicas conscientemente puestos en pie para controlar su impacto y su poder destabilizador (Nasi, 2007, 2010).

Además de estos aprendizajes registrados en la literatura académica, en los procesos de paz desarrollados en Colombia, distintos estudiosos han reconocido la ocurrencia de actos de sabotaje premeditados que han dado al traste con las negociaciones y que han sido auspiciados por sectores que se han sentido amenazados en sus intereses económicos o en su visión de mundo: saboteadores provenientes de corrientes guerrilleras, tendencias políticas, sectores empresariales o de la Fuerza Pública; o que surgen entre actores internacionales (Bejarano, 1990; Restrepo y Ramírez, 1989; García, 1992; Wills, 1993; Bejarano, 2010 y Nasi, 2010, Dávila, 1998).

Según Carlo Nasi, hasta las negociaciones de Santos con las FARC:

Las únicas [otras] negociaciones de paz parcialmente exitosas<sup>9</sup> que ha habido en Colombia [son] aquellas donde el gobierno utilizó técnicas de control de saboteadores. (...) Ambos gobernantes (Virgilio Barco y César Gaviria) hicieron esfuerzos conscientes para evitar que las fuerzas militares torpedearan el proceso de paz; y la Consejería de Paz hizo un *lobby* ante sectores políticos de derecha para que aceptaran la necesidad de hacer concesiones (...) (Nasi, 2010, página 124).

Siendo heredero de este *know-how* acumulado en el país sobre negociación y paz, el gobierno Santos, en septiembre de 2012, anunció los cinco nombres de los plenipotenciarios que compondrían al equipo negociador y que incluían entre ellos el del General (r) Óscar Naranjo de la Policía; y el del General (r) Mora del Ejército Nacional, ambas figuras con un amplio reconocimiento dentro de sus respectivas instituciones. Con estas designaciones, el Gobierno dio claramente a entender que en las conversaciones, la opinión de los altos oficiales en uso de buen

---

<sup>8</sup> *Spoilers* en inglés.

<sup>9</sup> Es decir, las iniciadas en el gobierno Barco y concluidas en el de Gaviria.



retiro incidirían en las decisiones y que el Gobierno no negociaría nada a sus espaldas. Además de incluir sus conocimientos, su nombramiento buscaba generar en la FP la confianza de que sus intereses y posturas serían tenidas en cuenta y propiciar así los respaldos necesarios al proceso en curso en La Habana.

Paralelamente a las negociaciones en Cuba, en Colombia, la FP, el Ministerio de Defensa Nacional y otras instituciones como la Escuela Superior de Guerra se trazaban una ruta con el fin de prepararse para un eventual acuerdo y para afrontar todo el andamiaje institucional de la justicia transicional<sup>10</sup>. Es en este marco de planeación estratégica que se da un primer acercamiento de funcionarios de la Esdegue (Escuela Superior de Guerra) al Centro Nacional de Memoria Histórica.

La Esdegue buscó al CNMH a finales de 2012, cuando ya se habían hecho públicas las conversaciones entre Gobierno y FARC y ya estaban nombrados los plenipotenciarios que representaban a las partes en la mesa de negociación. La Escuela invitó al Centro a una reunión y expresó que su interés de que los equipos de investigadores del CNMH aportaran su experticia en el campo de la investigación social, la memoria histórica y la justicia transicional con el fin de fortalecer su propia capacidad en este terreno, mejorar su *ranking* en Colciencias como centro con un buen desempeño investigativo, y alcanzar una mejor reputación en el mundo académico para, en el mediano plazo, convertirse en una fuente respetable de información sobre seguridad, defensa y análisis de contextos y dinámicas del conflicto armado interno<sup>11</sup>.

El CNMH vio en este acercamiento una oportunidad para entablar un diálogo necesario y desencadenar una reflexión desprevenida sobre la memoria histórica. Se trataba en últimas de mostrar cómo el campo de la memoria histórica podía promover reflexiones necesarias tanto en la institucionalidad como en la sociedad sobre **las líneas rojas**<sup>12</sup> que no podíamos volver a cruzar, e inspirar una rendición de cuentas y una asunción de responsabilidades ante lo ocurrido, fundamentales para el fortalecimiento de la estatalidad colombiana y la democracia en el país.

---

<sup>10</sup> Y que siguiendo los pilares de la justicia transicional comprendería un órgano especial para impartir justicia alternativa (que eventualmente formó en la JEP [Jurisdicción Especial de Paz]), una Comisión de la Verdad (hoy CEV [Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición]), y medidas de reparación para las víctimas así como esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos victimizantes.

<sup>11</sup> “La búsqueda de la excelencia a través de la acreditación de los programas académicos se establece como uno de los objetivos prioritarios” es una de las misiones reiteradamente expresadas por las distintas direcciones de la Esdegue. Esta última cita es del Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar en su discurso de posesión como director de la Escuela Superior de Guerra en enero de 2018.

<sup>12</sup> La expresión de “línea roja” se la he oído en varias ocasiones a Mô Bleeker y resume esos aprendizajes históricos que permiten a sociedades enteras acordar *unos mínimos sobre lo que constituye conductas injustificables y reprochables vengan de donde vengan*, es decir, sobre esas prácticas que repugnan la conciencia humanitaria y son motivo de rechazo categórico (no admiten excepciones) y no pueden repetirse.



Por eso, el Centro, acogiéndose al mandato expresado en la Ley 1448 de 2011<sup>13</sup>, emprendió una relación con la Esdegue que se formalizó en un convenio-marco<sup>14</sup> y un convenio específico<sup>15</sup> orientados a crear un módulo sobre memoria histórica específicamente pensado para la Fuerza Pública (Anexo 1: módulo). A este módulo se convocaría a participar a oficiales de las tres Fuerzas Militares y de la Policía. Entre inicios y finales de 2013, se dictó el módulo de memoria histórica en la Escuela varias veces y se ofreció a distintos públicos del sector seguridad. La mayoría de investigadores del CNMH colaboraron dictando una o dos sesiones. A quienes participaron, se les entregó un diploma que los acreditaba como gestores de memoria histórica.

### **Primera coyuntura crítica: El ¡Basta! ya y la reacción en la FP (sep. 2013)**

Aunque durante este primer módulo se presentaron en ocasiones las naturales controversias en torno a un tema tan contencioso como la memoria histórica, la publicación del *¡Basta ya!* indudablemente crispó el ambiente del aula de clase. El reconocimiento de “la connivencia de los organismos del Estado con grupos armados ilegales y la omisión de la Fuerza Pública en ciertas etapas del conflicto interno” que hizo el presidente Santos en el lanzamiento público de este Informe General en julio de 2013 ofendió a miembros de las distintas Fuerzas y de la Policía.<sup>16</sup> La aparición pública del informe y el respaldo que le otorgó el presidente modificaron la relación entre investigadores del CNMH y los miembros de la Fuerza Pública que asistían al módulo

---

<sup>13</sup> Art. 143: Del deber de memoria del Estado: El deber de memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus distintas expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte al derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto. Parágrafo: En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad u los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política.

<sup>14</sup> El convenio marco reconoce que: 14) En este contexto EL CENTRO y LA ESDEGUE avalaron y priorizaron **el desarrollo del módulo sobre reconstrucción de memoria histórica**, descrito anteriormente. Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Por el presente convenio, las partes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos y administrativos para desarrollar proyectos relacionados con Reconstrucción de Memoria Histórica, los cuales serán precisados en convenios específicos, que suscribirán las partes.

<sup>15</sup> En el convenio específico para desarrollar el proyecto de Módulo sobre Memoria Histórica se desarrollan los temas que serán tratados y las secuencias de las distintas sesiones.

<sup>16</sup> “Y acá hay un tema que supone otra de esas verdades ‘incómodas’ a las que también se les está haciendo frente. Me refiero a los casos de connivencia de los organismos del Estado con grupos armados ilegales y la omisión de la Fuerza Pública en algunas etapas del conflicto armado interno, que los informes del Centro de Memoria Histórica también reflejan. El Estado debe investigar y sancionar estas conductas para cumplir con los derechos a la verdad y la justicia de las víctimas. Hay que empezar por reconocer los errores del pasado si queremos construir un país más justo y en paz”. Discurso del Presidente Juan Manuel Santos en el lanzamiento del informe general *Basta ya*, Bogotá, 24 de julio de 2013. [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Julio/Paginas/20130724\\_03-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-entrega-del-Informe-del-Centro-de-Memoria-Historica.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Julio/Paginas/20130724_03-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-entrega-del-Informe-del-Centro-de-Memoria-Historica.aspx)



dictado en la Esdegue. De tensiones y controversias, se pasó a un ambiente abiertamente hostil. A medida que avanzaban las sesiones del módulo, en lugar de acercarnos a la meta de procurar la construcción de un lugar de encuentro para la discusión y la conversación despolarizada sobre nuestro pasado conflictivo, **se ahondaban las tensiones** y el ambiente se enrarecía.

Los reclamos centrales de los participantes en este módulo fueron los siguientes:

1. **Fuerza Pública y guerrillas no se encuentran en el mismo plano.** Mientras la FP es legal y de esa legalidad ella deriva su legitimidad, las guerrillas son ilegales. La FP es el aparato armado del Estado; su accionar en defensa de las instituciones se encuentra enmarcado y respaldado en el derecho. Igualar a unos y otros fue y sigue siendo leído por los miembros de la FP como un ataque frontal a la institución y una manera de deshonrarla. La “igualación” los ofende además **moralmente**.
2. Este sentimiento de agravio se ahonda por la representación **gráfica de las cifras**. Insistentemente, los oficiales que participaban en el módulo se refirieron al gráfico sobre masacres y al 7,9 % que fueron cometidas por presuntos agentes de la FP. “La institución no tuvo ni ha tenido una política de masacrar colombianos” y según los asistentes, la gráfica hace inferir que la FP siguió una política que avaló las masacres como instrumentos de guerra.
3. Insistentemente señalaron que las **fuentes** del *¡Basta ya!* son todas, según ellos, de “izquierda”.
4. Además de las fuentes, varios **pies de foto** son, según ellos, sesgados<sup>17</sup>.
5. Todos los anteriores reclamos culminan en el argumento de que los informes del CNMH padecen de un irrefutable sesgo de izquierda y por tanto son parcializados e ideológicos, y no constituyen un punto de referencia fiable para alcanzar “la verdad verdadera”.

En adición a estas referencias crispadas al *¡Basta ya!*, durante el semestre hubo debates acalorados en torno al concepto de **sociedad civil**. Desde la mirada de varios de ellos (no todos), la sociedad civil hace referencia a ese terreno de reclutamiento de civiles en el que las guerrillas se fortalecen pues logran de manera abierta o clandestina adeptos a su causa. Para interpelar estas miradas, varias sesiones estuvieron dedicadas a discutir lo que entendemos hoy por democracia y ciudadanía con el fin de reconstruir la trayectoria de ambos conceptos y la manera como se han ido refinando para acoger, **sin sospecha**, las diferencias políticas, culturales y económicas, y garantizar las condiciones institucionales y sociales para que no solo prosperen elecciones sino además emerja y se fortalezca una esfera de debate, contestación y protesta públicas (Fraser, 1997; Cohen y Arato, 1994; Linz y Stepan, 1996).

---

<sup>17</sup> “Murieron 79 personas en la iglesia de Bojayá en medio de combates entre la guerrilla de las FARC y los paramilitares de las AUC cuando un cilindro bomba cayó dentro del templo”, página 88.



Por otra parte, junto con los reclamos airados en torno al *¡Basta ya!* expresados por quienes participaban de los módulos, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de su Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales, dirigió un oficio al CNMH en diciembre de 2013 (Anexo 2: Carta Ministerio de Defensa Nacional) en la que resumía sus agravios. Los reagrupó en tres grandes ejes, el primero referido a “consideraciones metodológicas”; el segundo a preocupaciones de carácter humanitario”; y las últimas sobre “la imagen que se proyecta sobre la FP y el Estado colombiano” (Véase el anexo 2: Carta MDN a CNMH).

En el primer eje sobre consideraciones metodológicas, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) esgrimió tres argumentos centrales: el primero cuestionaba las fuentes. Según el Ministerio las cifras presentadas se fundaban en informes y boletines de organizaciones no gubernamentales sin estar respaldadas en sentencias judiciales o administrativas. El segundo giraba en torno a la ruta para establecer la verdad y a los criterios de validación que una institución orientada al esclarecimiento histórico como el CNMH debía tener en cuenta. Citaba la sentencia C-228 de 2002 de la Corte Constitucional en la que este órgano advierte que “el derecho a la verdad, esto es la posibilidad de conocer lo que sucedió” se sustentaba en “buscar una coincidencia entre la verdad procesal y la verdad real”<sup>18</sup>. Reiteraba que solo se pueden hacer afirmaciones sobre responsabilidades cuando existe una sentencia ejecutoriada pues de lo contrario debe primar el principio de presunción de inocencia. El último punto se refería a las cifras sobre masacres presuntamente cometidas por la Fuerza Pública. Para el MDN, “las operaciones que desarrolla la FP en ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, gozan de presunción de legitimidad y legalidad”. Por esta razón, exigía, para calificar los hechos como masacres, que el informe apoyara sus afirmaciones en sentencias proferidas por autoridades judiciales.

En el eje sobre la imagen que se proyecta de la FP, el Ministerio reclamaba por su buen nombre pues el *¡Basta ya!* aducía en algunas secciones que en el conflicto armado interno hubo “violencia y represión desplegadas por los organismos policiales y militares”. Tal afirmación, según el MDN, atentaba contra el buen nombre de la institución y desconocía que “el uso legítimo de la fuerza que los miembros de la FP deben ejercer en determinados eventos, no puede ni debe asimilarse a violencia o represión” institucional. Pedía más precisión para identificar los hechos concretos, los contextos específicos, las fuentes para “individualizar las conductas”.

En el eje sobre aspectos humanitarios, el Ministerio de Defensa señalaba cómo el CNMH faltó a su mandato de dignificación de las víctimas porque hizo caso omiso de las víctimas de las Fuerzas y la Policía.

---

<sup>18</sup> Véase el Anexo 2, Carta Viceministerio de Defensa Nacional, Observaciones de carácter metodológico, N.º 1.





Ya para concluir, la carta se detenía en las recomendaciones que hace el *¡Basta ya!* al Ministerio de Educación y le recordaba al Centro que la Corte Constitucional definió el derecho a la verdad como aquella que surge de una “coincidencia entre verdad procesal y verdad real”.

Para que el CNMH pudiera rectificar las imprecisiones consignadas en *el Basta ya*, el Ministerio de Defensa ofrecía poner a disposición del Centro sus archivos y sus fuentes con el fin de garantizar mayor rigor y lograr así que los informes se ajusten a la realidad.

A esta comunicación el CNMH respondió con una carta oficial (Anexo 3: Carta de respuesta del Centro Nacional de Memoria Histórica a MDN) que organizó también alrededor de tres ejes: 1) cuestiones metodológicas y de fuentes; 2) memorias de las víctimas de la FP y 3) pedagogía y políticas de apropiación social de los productos del CNMH.

En cuanto a las cuestiones metodológicas, el CNMH reiteró que las conclusiones expresadas en el Informe General se fundaron en la revisión de fuentes, tanto oficiales como no oficiales, y en ningún momento el equipo de investigadores discriminó o censuró la información proveniente de instituciones estatales. Los investigadores incorporaron datos arrojados por el Registro Único de Víctimas, boletines e informes de la Defensoría del Pueblo, investigaciones de la Fiscalía General de la Nación y Versiones Libres escuchadas en el marco de procesos desarrollados por la Unidad de Justicia y Paz, y sentencias proferidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Contrastó estos archivos con otros provenientes de testimonios escuchados en campo, centros de pensamiento, y registros de prensa local y nacional.

En cuanto a la exigencia de solo imputar responsabilidades cuando existen sentencias judiciales, el CNMH trazó las diferencias existentes entre el campo de la memoria histórica y los escenarios judiciales. Mientras los gestores de memoria histórica buscan incorporar distintos archivos y miradas sobre el pasado contencioso con el fin de proponer narrativas integradoras siempre sujetas a debate, los jueces buscan identificar hechos y responsabilidades con base en pruebas para producir sentencias que en principio cierran la discusión y se definen en términos binarios (culpables o inocentes). Por esta razón:

1. El *¡Basta ya!* se ciñe a los métodos y los criterios de validación de las ciencias sociales orientados por principios de rigor y no a los criterios de validación de la prueba judicial:

El Centro se permite aclarar que las afirmaciones hechas en sus informes responden a los más altos estándares académicos que imponen el rigor y la cautela propios del saber científico. En este sentido, para el CNMH el estatus de veracidad de las afirmaciones históricas no se encuentra determinada por las condenas judiciales sino que responde a los estándares propios de las ciencias sociales e históricas que incorporan por ejemplo la revisión y la contrastación sistemáticas de fuentes empíricas, y una lectura de contextos fundada en miradas comparadas sensibles a la variación donde se sigue con rigor el surgimiento, consolidación y disolución de los actores en conflicto, los recursos que movilizan, las alianzas que promueven y los repertorios de violencia que despliegan en la confrontación.



2. En cuanto al reclamo relativo a los señalamientos a presuntos agentes de la FP implicados por acción u omisión en masacres, asesinatos selectivos o desapariciones forzadas, el Centro se permitió aclarar los siguiente:

Que las operaciones de la Fuerza Pública en ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, gozan de la presunción de legitimidad y legalidad y por tanto no han sido incluidas en el recuento del número de masacres acontecidas en el marco del conflicto armado. (...) Cuando en el Informe General se hace alusión a la violencia y la represión, estas calificaciones hacen referencia a conductas arbitrarias contrarias a derecho, cometidas por presuntos miembros de la Fuerza Pública. En este sentido, es necesario relevar que cuando aludimos a acciones de presuntos agentes de la Fuerza Pública que infringen los marcos establecidos por nuestra constitución y nuestras leyes, no inscribimos en ningún momento estas conductas individuales en una política sistemática de la institución.

3. Con respecto al reclamo de exclusión de las víctimas de la FP, el CNMH reconoció:

la ausencia de las memorias de las víctimas de la Fuerza Pública en el Informe General. Sin embargo, las investigaciones y las acciones que adelanta el Centro Nacional de Memoria Histórica están buscando en la actualidad **reconocer e incluir en sus informes a los distintos sectores de la sociedad y del Estado que con justeza han reclamado su inclusión y un mayor reconocimiento de sus sufrimientos y sacrificios**. Porque reconocemos esa deuda y la legitimidad de este reclamo es que entre las políticas de CNMH figura de manera prominente el acompañamiento técnico que estamos ofreciendo a la Escuela Superior de Guerra para transferir competencias de reconstrucción de memoria histórica a la propia institución.

En lo relativo a la pedagogía y la apropiación social, el CNMH se permitió aclarar que se trata, mediante distintos instrumentos, de impulsar reflexiones sobre las condiciones, los mecanismos y los engranajes que desataron el conflicto armado, lo alimentaron y degradaron. Todos los esfuerzos de esta área del CNMH están encaminados a promover competencias de investigación donde la contrastación de fuentes y de interpretaciones es central y no a divulgar una verdad oficial sobre la guerra.

En conversaciones informales, además, los funcionarios del CNMH aclararon a los enlaces del sector seguridad que en diversas ocasiones, de manera infructuosa, los equipos de investigadores habían solicitado a las distintas instituciones que lo componen, archivos y bases de datos para incorporarlos a las fuentes que estaban revisando.

Luego del oficio de respuesta del CNMH, no hubo más contrarrespuestas ni un diálogo formal entre CNMH y Ministerio de Defensa.

Cuando funcionarios del CNMH y la Esdegue estábamos haciendo un balance de los módulos y planeando cómo dictar en 2014 el siguiente módulo, María Emma Wills recibió en calidad de enlace institucional entre el CNMH y la FP, un ejemplar de *Cuaderno de trabajo* publicado por la *Corporación Defensoría Militar*, que supuso un alto en el camino con el fin de aclarar los términos de esta relación.



## La postura pública de un sector ante la verdad histórica: “¿Repitiendo la historia? El modelo argentino aplicado en Colombia”

Este cuaderno, enteramente dedicado a “la verdad histórica”, se titula: *¿Repitiendo la historia? El modelo argentino aplicado en Colombia* (Corporación Jurídica Militar, 2013). Dado que en él claramente se expresa la mirada que una corriente de la FP tiene sobre el proceso de esclarecimiento histórico, a continuación se resumen, con algún detenimiento, los puntos centrales.

Según lo enuncia este cuaderno, existe en Colombia una estrategia diseñada por una izquierda extrema internacional orientada a desprestigiar a la FP y a convertir en “verdades”, las “mentiras repetidas miles de veces”:

Lo que hoy ocurre en Colombia es el resultado optimizado de un gran entramado jurídico, social y político que fue puesto en práctica y deja resultados en otros países de Latinoamérica y que busca, mediante acciones jurídicas, sociales y políticas, obtener lo que no se pudo lograr a través de las armas. Así, se pretende borrar la historia del terrorismo en América Latina, incluida Colombia, en donde, en particular, se busca ocultar y cubrir con un manto de olvido sus crímenes y sus víctimas y transferir la responsabilidad de los horrores de la guerra a las Fuerzas Militares de Colombia y a la Policía Nacional, a quienes no se venció en el campo de combate, pero se aniquiló y aplastó jurídicamente, substituyendo la derrota militar por la victoria en los estrados judiciales.

(...) Los hechos fundamentales, las acciones realizadas y en general los resultados, son los mismos que se observan en Colombia, que constituye una réplica mejorada del fenómeno argentino, que debe causar alarma y despertar a quienes desconocen la historia.

(...) Lo que sí resulta incontrovertible es que [en Argentina] fueron los militares y policías quienes fueron juzgados y gran parte condenados a altas penas, mientras sus contradictores y los miembros de los grupos terroristas ocupan las más altas posiciones del Gobierno y del Estado, incluyendo a la Rama Judicial.

Lo cierto, sí, es que el modelo que se aplicó en Colombia y otros países latinoamericanos no es producto de improvisación, sino que obedece a estrategias perfeccionadas, que aprovechan y optimizan los resultados que se dieron en el Cono Sur (Corporación Jurídica Militar, 2013, páginas 7 y 8).

Más adelante, el mismo texto advierte sobre los procesos de esclarecimiento efectuados con el retorno a la democracia en Argentina:

Al mismo tiempo que se dictaban los decretos de juzgamiento de los máximos responsables, el presidente Alfonsín, mediante decreto 187 de 1983, creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, mejor conocida como CONADEP, la que, en teoría, dado su carácter histórico y no judicial, tenía como finalidad acopiar las declaraciones de las personas que hubieran sido víctimas. Sin embargo, pese a lo normado, el trabajo de la comisión se orientó a recopilar información sobre los hechos ocurridos durante el periodo del Gobierno Militar (1976 a 1983) y, para tal fin, se desplazó por todo el país recibiendo declaraciones de civiles y militares, a quienes se les hizo creer que sus testimonios solo tenían carácter histórico, lo cual sería aprovechado en los juzgamientos que se hicieron posteriormente.

(...) Lo más grave es la calidad de elemento probatorio que se dio al Informe *Nunca más*, en los sesgados juicios que se dieron en la Argentina; aún en la actualidad se sigue utilizando como el contexto de prueba de la violación de derechos humanos por las Fuerzas Armadas.



Después de la pérdida del poder y la persecución contra los militares, iniciada en los gobiernos civiles, se origina una inversión de la situación política y jurídica en la Argentina, en donde los militares pasan a las cárceles y la izquierda y el terrorismo al poder (Corporación Jurídica Militar, 2013, página 22).

El texto reconstruye entonces el paso a paso que ha llevado a este desenlace. El proceso, según este recuento, inicia en los despachos judiciales; continúa con la restricción a la justicia penal militar; se ahonda con el inicio de los juicios a las juntas militares por violaciones a los derechos humanos; se profundiza con la eliminación de las garantías procesales para los militares; avanza con los juicios por la verdad que luego se convierten en “piezas procesales... para la condena de miembros de las Fuerzas Armadas” y da el jaque en 2003 con la nulidad de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y un año más tarde con la declaración de inconstitucionalidad de los indultos otorgados por el Gobierno argentino. El proceso argentino culmina en los escenarios de la memoria histórica, donde, una vez más, los militares salen derrotados:

Hoy, muchos años después de ocurridos los hechos, las políticas públicas de memoria de Argentina están orientadas a contar una parte de la historia y ocultar y callar aquella que dio origen al terrorismo. Solo se cuenta la historia parcial de los hechos presentados durante los gobiernos militares entre 1976 y 1983. Se trata de una historia sesgada y parcializada, contada con un objetivo ideológico y político que busca el desprestigio de una época y unos actores (Corporación Jurídica Militar, 2013, página 27).

En este recuento, cada paso que se reconstruye sigue un plan orquestado finamente calculado orientado a derrotar a los militares en los planos jurídico, simbólico y político-social.

Luego de analizar el caso argentino, el cuaderno reconstruye el proceso del conflicto armado en Colombia, sus actores y el papel de la FP. En esa reconstrucción, la figura del estado de sitio permitió una respuesta rápida y eficiente de la FP ante las amenazas guerrilleras, pues el juzgamiento de ciertos delitos relacionados con la turbación del orden público lo efectuaba una Justicia Penal Militar que operaba, en contraste con la justicia ordinaria, de manera efectiva y contundente. Por el contrario, cuando el Gobierno de turno levantaba el estado de excepción, “los procesos retornaban a la justicia ordinaria, en la que, con muy pocas y raras excepciones, los delincuentes fueron dejados en libertad” (Corporación Jurídica Militar, 2013, página 34).

El texto luego reconstruye, como en el caso argentino, el paso a paso de la derrota de los militares en el terreno jurídico en Colombia: primero se eliminan las garantías judiciales. Luego, se aplican amnistías e indultos, pero, a diferencia de Argentina, “única y exclusivamente para los terroristas, a quienes sí se brindan las garantías con celo, diligencia y oportunidad en un claro desbalance que muestra la sesgada manipulación en contra del sector militar” (Corporación Jurídica Militar, 2013, página 37).

Luego de detenerse rápidamente en la intervención de organismos internacionales, el texto hace alusión a la política de seguridad democrática que produjo un “éxito representativo en la lucha contra las bandas narcoterroristas, las que en los seis primeros años del Gobierno del presidente Uribe sufrieron cuantiosas e importantes pérdidas”. El análisis reconoce que en su aplicación se



podieron presentar “excesos y errores que la hicieron vulnerable. Las políticas de recompensas y detenciones masivas fueron duramente atacadas” (Corporación Jurídica Militar, 2013, página 39). Luego, se detiene en la dimensión de memoria histórica del proceso:

El ejemplo de Argentina fue un factor decisivo en el triunfo del terrorismo y en Colombia se viene implementando desde hace muchos años; diversas ONG han publicado, con diferentes denominaciones, pero con igual finalidad, sus memorias, en las que solo se cuenta su versión amañada y sesgada de la historia (...).

Como en Argentina, se trata de una historia parcializada, contada con un objetivo ideológico y político que busca el desprestigio de una época y unos actores, historia para la cual ni los terroristas ni sus víctimas existen. (...) La responsabilidad de estas dos organizaciones terroristas [FARC y ELN], cuando no se oculta y se suprime, se minimiza o excusa con el argumento de que obedecieron a motivos altruistas, tesis que ha calado aun en la Corte Suprema de Justicia.

Los documentos que se listan como parte de esta memoria histórica sesgada, estratégica e ideológica son los siguientes: *Casanare: exhumando el genocidio* (Cinep y Corporación Social, 2009); *Colombia, deuda con la humanidad: 23 años de falsos positivos* (Cinep, 2011); *Revista Noche y Niebla*; *Ejecuciones extrajudiciales: el Caso del Oriente Antioqueño* (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2007); *Colombia. La guerra se mide en litros de sangre* (Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2012). Estos documentos no registran “los hechos o actos de los grupos terroristas, por lo que la opinión pública y los lectores solo ven como violadores de DD. HH. a los integrantes de las FF. MM.” (Corporación Jurídica Militar, 2013, página 41).

Culmina este listado con una acusación al *¡Basta ya!*:

Recientemente y en un caso para Ripley, se presentó ante la opinión pública el denominado Informe General de Memoria y Conflicto, elaborado por una institución del Estado, el Centro Nacional de Memoria Histórica, el que bajo el título *BASTA YA, Colombia Memorias de Guerra y Dignidad*, presenta con el mismo sesgo y mala intención, un punto de vista de la historia de Colombia en el que se omiten las referencias a la gran cantidad de guerrilleros y terroristas, al igual que sus víctimas, a quienes se pretende dejar en el olvido.

La memoria, desde este recuento de informes, se presenta como un campo donde se hace una batalla de desprestigio de la FP con la construcción y divulgación de una historia sesgada que omite cualquier juicio sobre las actuaciones de las guerrillas y se concentra en los errores de las FF. MM. y la Policía. Los informes son el punto culminante de un plan estratégico que se ha librado exitosamente en Colombia y que ha contado con el apoyo de ONG, jueces y ahora el CNMH, orquestados alrededor de un proyecto terrorista.

El Cuaderno finalmente concluye este recuento comparado con unas reflexiones sobre la guerra:

La guerra es un complejo conjunto de factores y componentes, en la cual la guerra militar es solamente una de las expresiones de aquella y no precisamente la más importante. (...) La guerra, como tal, incluye otras categorías sobre las cuales se debe hacer el 70 % del esfuerzo restante: Guerra de Estrategia, Guerra Ideológica, Guerra de Organizaciones, Guerra Sicológica, Guerra de Inteligencia y Guerra de Masas. En la segunda mitad del siglo XX, se adicionarían los conceptos de Guerra Jurídica y Guerra Electrónica.



(...) Los grupos terroristas que han atacado América Latina durante los últimos cincuenta años tienen en claro que si la guerra no se gana desde el punto de vista militar, el componente político y social será el que los llevará finalmente al logro de sus objetivos. En la década de los años setenta en Argentina la respuesta del gobierno logró derrotar militarmente el terrorismo; sin embargo, el manejo político, social y mediático que se dio a la respuesta del Estado, llevó a que muchos años después, la historia haya dado un giro radical en la que no se recuerda el accionar criminal del terrorismo y, por el contrario, se exalta a sus integrantes, quienes hoy ocupan altas posiciones en el manejo del país y son los representantes de una sociedad sin memoria.

Mientras tanto, los «vencedores» de la guerra militar, pero vencidos en esa otra guerra que no se atendió por múltiples razones, purgan condenas a cadena perpetua en cárceles ordinarias, acusados de delitos atroces, calificados como genocidas y en las más oprobiosas y humillantes condiciones de internación.

(...) las lecciones del pasado y de otras latitudes deben enseñarnos que, más allá de la guerra militar, existe otra confrontación que puede ser más efectiva y dolorosa, una confrontación que puede cambiar la historia de nuestra nación y la historia de nuestras propias vidas.

Desde esta mirada, no cabe duda que la memoria histórica es apenas una dimensión de una guerra prolongada que se libra entre el terrorismo internacional y las Fuerzas Militares y de Policía de América Latina. El CNMH se inscribe en este recuento como uno de los actores del campo terrorista que libra esta guerra contra las FF. MM. y de Policía, pero ahora desde el corazón mismo del Estado colombiano.

La entrega de esta revista –que no está firmada por autor alguno ni sale con ISBN– suscitó una discusión acalorada en la Esdegue. Esta postura que abiertamente señalaba al CNMH de estar aliado con una izquierda extrema, llevó al Centro a posponer las conversaciones previstas en batallones regionales durante el siguiente año pues se temía que ellas reprodujeran lo acontecido en Bogotá: en lugar de descongelar las relaciones, estas conversaciones transformarían los encuentros entre funcionarios de ambas instituciones en campos de guerra donde, en lugar de tenderse puentes, se librarían batallas por otros medios. El momento no parecía oportuno entonces para iniciar este periplo.

La dirección del CNMH decidió entonces que la ruta para desmontar estas miradas prevenidas y estigmatizantes sobre el trabajo realizado por el Centro era impulsar la construcción colaborativa de memorias de víctimas por DIH integrantes de la Fuerza Pública, promover encuentros internacionales a las que se invitaría a miembros de la Fuerza Pública que hubiesen vivido procesos transicionales desde miradas desprevénidas, e iniciar conversatorios en los batallones para recoger la mirada y los saberes y memorias de oficiales activos y en uso de buen retiro sobre las dinámicas del conflicto armado en los territorios. Estos esfuerzos buscaban responder a dos de las críticas reiteradas por la FP al quehacer del CNMH: incluir a las víctimas integrantes de la FP y reconocer sus saberes sobre las dinámicas del conflicto armado desde una perspectiva de memoria histórica.



Por eso, en 2014 y 2015, el CNMH se volcó a construir espacios de intercambio de experiencias que propiciaran el surgimiento de recuentos menos desconfiados y prevenidos de procesos de memorias y esclarecimiento histórico. Además, el CNMH tomó la decisión de seguir dictando módulos de memoria histórica en la Escuela Superior de Guerra, pues el Centro evaluó inconveniente cerrar este diálogo, así a veces fuese difícil y en ocasiones abiertamente hostil.

## Un nuevo momento: despolarizar el campo de la memoria histórica (2014-2015)

### *Los seminarios internacionales: escuchar a otros para reflexionar sobre la propia experiencia*

#### I seminario internacional (28 y 29 de agosto de 2014)

En 2014, a finales de agosto, el CNMH, en asocio con la Esdegue, organizó un seminario internacional con académicos y oficiales de países vecinos, para discutir con ellos sobre justicia transicional y permitir, desde casos finalizados, ejemplificar cómo procesos de esclarecimiento y memoria pueden, si son bien asumidos, llevar a un fortalecimiento democrático de toda la institucionalidad y la ciudadanía en general. Se invitó a académicos de Colombia y América Latina, Estados Unidos y Canadá; y oficiales de nuestro país, Perú y Chile (Anexo 4. Agenda I Seminario Internacional). En varios paneles estuvieron presentes los coroneles que estaban asistiendo al CAEM (Curso de Altos Estudios Militares), requisito para ascender a generales.

De este primer esfuerzo que buscaba poner el caso de Colombia en un contexto comparado, se pueden relevar los siguientes aprendizajes:

1. Aunque el primer panel se refería a doctrina militar, hubo una disonancia entre lo que los académicos invitados a la mesa y el Mayor General Mejía conciben como *doctrina*. Mientras los primeros entienden por “doctrina” el gran marco orientador o la concepción sobre política de seguridad que guía la acción de la Fuerza Pública (por ejemplo: Seguridad Nacional, Seguridad Humana; Seguridad Ciudadana; Seguridad Democrática...) y define sus mandatos, sus apuestas, sus principios y sus estrategias, el Mayor General Mejía leyó la doctrina en clave de manuales operativos y diseños institucionales, como se suele entender en ámbitos militares.

De estas distintas lecturas sobre doctrina, se infiere una primera dificultad en la comunicación. Militares y científicos sociales provenimos de **tradiciones y campos del lenguaje muy diferentes**. Las mismas palabras adquieren significados distintos para académicos y para militares. Entablar una comunicación fluida sobre temas de por sí espinosos exige entonces “traducciones” de un campo a otro, y **no presumir que nos estamos refiriendo a las mismas realidades**.



2. Distintos ponentes, nacionales e internacionales enfatizaron en la necesidad de separar Policía y FF. MM., no solo en términos de la definición de sus funciones sino también de su lugar en el conjunto institucional. La confusión de tareas entre Fuerzas Militares y de Policía que se dio en el marco del conflicto armado colombiano no es sostenible en el contexto de un posacuerdo.
3. Mientras el General Cheyre, chileno, reconoció la importancia de la rendición de cuentas de los militares en la transición hacia la democracia en su país, y la profesionalización y transparencia que ella indujo, el General Guibovich, peruano, interpretó la Comisión de la Verdad de Perú (CVP) como excluyente y sesgada, y la acusó de ahondar las divisiones en su país. Hizo referencia al método cuantitativo que usó la CVP para demostrar el sesgo y cuestionar sus hallazgos.
4. La ponencia de Rodrigo Uprimny produjo reacciones acaloradas de los integrantes del CAEM. El profesor Uprimny adujo que la justicia transicional y los beneficios en materia penal cubren, no casos de manzanas podridas para los que opera la justicia ordinaria, sino crímenes que configuran patrones de violaciones al DIH y a los DD. HH. resultado de diseños institucionales e incentivos perversos. Para los oficiales de la FP, la proveniencia del profesor Uprimny del campo de defensa de los derechos humanos, que él abiertamente asumió en su introducción, lo convirtió inmediatamente en sospechoso de pertenecer al terreno “enemigo”. Además del tono abiertamente hostil, los oficiales adujeron que la FP no es responsable como institución puesto que sigue órdenes civiles y siempre actuó dentro del marco de la legalidad. Los crímenes cometidos por agentes de la FP hablan de la corrupción y falta de probidad de esas personas –manzanas podridas– pero no de responsabilidades institucionales. Aducir lo contrario es alterar la jerarquía moral a la que ellos apelan y que distingue tajantemente entre fuerzas legales y fuerzas ilegales.
5. Ricardo Forero, asesor legal del Ministerio de Defensa Nacional, presentó el caso argentino y lo expuso como un ejemplo para no repetir. Según él, el honor militar quedó mancillado por la interpretación histórica de la Conadep (Comisión Nacional para la Investigación sobre la Desaparición de Personas) expresada en el Informe *Nunca Más*. Esta interpretación, según él sesgada, solo les pidió cuentas a los militares y dejó las violaciones cometidas por la guerrilla en la invisibilidad. Los generales que en su momento defendieron la patria de la amenaza guerrillera hoy se encuentran encarcelados, y esto, para él, es inaceptable y no puede repetirse en Colombia.
6. María Emma Wills, en nombre del CNMH, hizo una presentación en la que expuso los criterios que permiten distinguir los procesos de memoria histórica que fomentan soluciones autoritarias de aquellos que promueven, robustecen y afianzan la democracia. Los criterios son dos: uno se refiere a la manera como se construye memoria histórica (el





cómo); el segundo al contenido de esa memoria histórica (el qué). En términos del cómo, los procesos autoritarios promueven una única memoria oficial, la “verdad verdadera” que no admite debates ni controversias. El cómo se refiere entonces a poner en marcha una estrategia para regular, silenciar, adiestrar, adoctrinar, inculcar una única versión del conflicto armado. En términos del contenido de la versión “verdad verdadera (el qué), la narrativa nacional que se quiere inculcar se construye en términos de buenos y malos, amigos y enemigos, la nación decente contra la nación bárbara, los ciudadanos limpios contra la escoria, afianzando la imagen de una nación irremediamente dividida en dos grupos que no se conectan, e introduciendo la guerra en el campo simbólico de las narrativas nacionales. Por contraste, la ruta democrática de la memoria histórica promueve miradas plurales sobre el pasado (la esfera de debate público de las memorias) a la vez que exige el establecimiento de hechos inobjetables y el reconocimiento de responsabilidades y rendición de cuentas de los perpetradores de esos hechos, sobre todo de aquellos que ocupaban posiciones de mando. Luego de seguir una ruta de contrastación de fuentes, los procesos democráticos buscan establecer las máximas responsabilidades (a mayor mando mayor responsabilidad) de actores que diseñaron y coordinaron acciones, recursos y alianzas para promover planes militares y estrategias de toda índole para defender sus posturas políticas o sus intereses económicos, y que derivaron en violaciones sistemáticas a los DD. HH. y al DIH. Además de identificar responsables, los procesos de construcción democrática buscan ubicar los engranajes de la guerra, es decir, las lógicas subyacentes a las dinámicas violentas, los diseños institucionales y las mentalidades que fomentan la intolerancia política y la estigmatización de sectores sociales y políticos.

En términos generales, ese primer seminario permitió identificar los motivos del desencuentro entre ambas instituciones. Así como los académicos y el General Mejía leyeron en dos registros distintos el concepto de “doctrina”, los participantes en el Seminario desarrollaron lecturas en ocasiones encontradas de asuntos centrales en la construcción de la memoria histórica del conflicto en el país que se retomaron en las conclusiones de este recuento.

## II seminario internacional (28 y 29 de mayo de 2015)

En 2015, cuando las delegaciones de la Habana ya estaban discutiendo el punto sobre justicia, verdad y reparación, el CNMH planteó un segundo seminario. En esta ocasión, tuvimos dos socios internacionales: Suiza y OIM como operador de fondos de Usaid, en particular los relacionados con fortalecimiento institucional. Por sugerencia de Suiza, la dinámica del seminario se modificó de tal suerte que además de escuchar ponencias, **los asistentes pudieran participar de manera mucho más activa** y ofrecer sus opiniones y conocimientos, discutiendo en pequeños grupos. En



cada mesa hubo un relator y un académico encargado de animar la conversación. Las siguientes páginas buscan analizar la lectura que los y las académicos elaboraron de estos dos días de intercambio, discusión y conversación y las relatorías de cada mesa (Véase anexo 5: Seminario Internacional II mayo 2015).

*De las memorias fragmentadas a una memoria histórica integradora*

De nuevo, en este seminario como en el realizado en 2014, la mayoría de funcionarios y oficiales presentes intervino desde un lugar de sospecha y agravio contra el *¡Basta ya!* y ante el trabajo que realiza el CNMH. Esta desconfianza puede, según varios académicos y en particular Javier Ciurlizza, auspiciar el surgimiento de memorias **fragmentadas**, cada una de espalda entre sí o en franca guerra con las otras. En una espiral de producción y contraproducciones, el país puede terminar, a la vuelta de algunos años, con un Museo de Memoria Histórica y otro Museo de la Fuerza Pública, con versiones, **no solo distintas sino que se niegan a hablar entre sí y profundizan la división y la desconfianza.**

En esta espiral de producciones y contraproducciones, la guerra, en lugar de diluirse, se afianza en el campo de la memoria histórica que, bajo estas presiones, se convierte en un terreno fértil para futuros ciclos de violencias. “La creación del Centro de Investigación sobre el Conflicto y de Memoria Histórica Militar (CICMHM), un órgano que tiene como objetivo presentar y producir una memoria histórica desde la perspectiva de la institucionalidad de las FFMM<sup>19</sup>” puede ser indicativo del afán de la FP de construir una historia y unas memorias con el exclusivo objetivo de “contrarrestar el daño y las mentiras” difundidas por el *¡Basta ya!* Esta producción de memoria histórica no se haría con el fin de **esclarecer y aprender del pasado** sino de “derrotar” al enemigo agazapado en las páginas del relato histórico. El proyecto de escritura militar correría el riesgo de culminar en la elaboración de una historia que pretende, no esclarecer sino reiterar una versión oficial de antemano conocida, y retratar el sufrimiento provocado por “la barbaridad de un enemigo que se rinde”.

Otra relatoría señala cómo, los oficiales allí presentes, al construir un orden moral a partir del relato histórico, afianzan una mirada de actores, unos buenos y otros malos, entre los que no existe posibilidad de encuentro. La división en el corazón de la nación se vuelve irremediable y se cristaliza en el relato histórico. La barrera moral que los separa es insuperable y divide a Colombia en dos campos enemigos. Los miembros de la Fuerza Pública, como agentes del bien, han sido víctimas de los actores ilegales, agentes del mal. Esta construcción, en la que los papeles de víctimas y victimarios ya están previamente asignados, no permite iniciar un viaje de

---

<sup>19</sup> Entrevista con un oficial retirado, 2 de junio de 2015.



esclarecimiento histórico que descubra, de lado y lado, errores y responsabilidades. La historia es por el contrario un lugar para constatar y refrendar la condición esencial de malos (los enemigos) y buenos (nosotros); patriotas (nosotros) y terroristas (ellos). De esta manera, el terreno de la historia sirve, no para desandar y desaprender los discursos de la guerra, sino para afianzarlos en el campo simbólico de la memoria.

Otro académico señala cómo las lecturas que circulan entre la oficialidad de la Fuerza Pública y aquellas producidas por el CNMH son “inconmensurables”; en otras palabras, no pueden ser mutuamente comprendidas porque parten de miradas fundamentadas en visiones sin puntos de contacto o comparación.

En todos estos casos, la memoria histórica, más que ser un campo para la construcción de la paz, se transforma en un escenario de una **guerra librada por otros medios**. En los relatos sobre el pasado elaborados en ton de guerra, los propios (es decir quienes pertenecen a la familia de los buenos) son humanos mientras los otros (los enemigos), se construyen como no-humanos. El otro es un otro absoluto, sin contacto o similitud con los propios. Encarnación del mal absoluto, despojado de huellas y características humanas, el enemigo pertenece a un submundo sin derechos ni civilidad ni humanidad. Expulsado al territorio de lo bárbaro o lo animal, puede ser borrado, arrasado y destruido sin contemplación alguna.

Si estos son los discursos que acompañan la guerra, ¿cuáles son los que propician la paz? Como bien lo afirma otro relator, “la sola presunción de una salida negociada del conflicto obliga a definir el enfrentamiento como superable y, por lo tanto, como no llegado al extremo de pensar su final, únicamente, en el aniquilamiento del enemigo. Participar en una negociación, así sea con mucha desconfianza, es retirarse de los extremos”. **¿Cómo hacer para que la memoria histórica contribuya a que los que estaban y libraban la guerra, se “retiren de los extremos” y descubran su humanidad compartida?** ¿Cómo contribuir a transformar el campo de la memoria histórica, visto como extensión de la guerra, en un escenario de **deliberación democrática donde los antiguos enemigos se asuman y descubran como adversarios legítimos?**

#### *Las dos respuestas encontradas*

Para algunos colegas, la respuesta tiene que ver con la secuencia y la oportunidad para entablar ciertas conversaciones. Desde esta orilla, es necesario concentrarse en la visibilización y divulgación de las memorias de todas las víctimas, y posponer los procesos de esclarecimiento – vinculados a la identificación de responsabilidades– para un momento futuro, que permita mirar el pasado con perspectiva crítica, desde un lugar de “memorias apacibles” y apaciguadas.

Otros por el contrario controvierten esta posición y afirman que “institucionalizar el testimonio no necesariamente implica el esclarecimiento histórico. Incluir las voces de las FF. MM. describiendo



sus experiencias no necesariamente nos lleva a aclarar su papel durante 50 años de guerra y sí a institucionalizar un vacío histórico”.

Ambas posturas expresan el dilema que plantea la construcción de la memoria histórica en países como Colombia donde no tenemos certidumbres simbólicas como sí las tenían los gestores de memoria histórica de Sur África (el *apartheid* fue un orden repudiado y ese repudio permite un punto de partida común) o Argentina y Chile (dictaduras).

En torno a estas lecturas que traducen una enorme suspicacia y desconfianza de cara a procesos de construcción de la memoria histórica y al CNMH, de nuevo, el Centro enfrentó la siguiente pregunta: ¿Cómo **promover una despolarización** de la conversación sobre el pasado compartido? ¿Cómo romper la mirada de buenos y malos, terroristas y patriotas, que guía el recuento histórico de la Fuerza Pública? ¿Cómo encontrar **puntos de encuentro** para luego, desde ese lugar, generar posibilidades de desencuentro amistoso que permitan, sin prevenciones, abordar el tema de responsabilidades y rendición de cuentas? ¿Cómo promover una memoria histórica integradora que reconozca la humanidad de todos los colombianos y las colombianas y desde allí inspire conversaciones difíciles en clave democrática?

### *El compromiso con las víctimas por infracciones al DIH de integrantes de la FP*

Con el fin de contribuir al proceso de construcción de un campo de la memoria histórica integrador y asumiendo en toda su fuerza la definición de víctimas que contempla la Ley 1448<sup>20</sup>, el CNMH decidió saldar la deuda con las víctimas por infracciones al DIH cometidas por integrantes de la Fuerza Pública. Inició así, y con el respaldo institucional, un proceso de construcción de las memorias de víctimas por minas antipersonal integrantes de la FP.

En 2014, una periodista del CNMH asistió a una jornada organizada por la Unidad de Víctimas y la Fuerza Pública en la que se brindaba orientación y atención a las víctimas de esta institución. A partir de este momento, en la revista *Conmemora* que produce y distribuye el Centro, se incluye un reportaje, una crónica o una serie fotográfica sobre sus víctimas (CNMH, 2016, página 36).

Además, este fue solo el inicio de un proceso de reconocimiento y dignificación de las víctimas de la FP. Cuando este compromiso adquirió el respaldo de Suiza y MAPP-OEA, el CNMH pudo

---

<sup>20</sup> Ley 1448 /2011: ARTÍCULO 3o. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. **PARÁGRAFO 1o.** Cuando los miembros de la Fuerza Pública sean víctimas en los términos del presente artículo, su reparación económica corresponderá por todo concepto a la que tengan derecho de acuerdo al régimen especial que les sea aplicable. De la misma forma, tendrán derecho a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición señaladas en la presente ley.



entonces asumir un proyecto de construcción de memorias de las víctimas de minas antipersonal integrantes de la Fuerza Pública. El equipo encargado de este proceso, liderado por Camila Medina, organizó talleres en los batallones de sanidad en varias ciudades del país con integrantes de la FP víctimas de estas minas.

Todo el esfuerzo se orientó a aportar a la dignificación, reconocimiento y visibilización de las víctimas de minas antipersonal integrantes de la Fuerza Pública. Se realizaron cinco talleres de memoria en Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Cali y Villavicencio a soldados y suboficiales víctimas de estas minas. Estos talleres fueron complementados con entrevistas testimoniales individuales y a profundidad. Los talleres que se realizaron tuvieron un propósito de dignificación en sí mismos que trascendieron los informes y productos. Por tanto, los talleres no se centraron en el hecho victimizante sino que pretendieron explorar historias de vida completas que incluyen las resiliencias y resistencias de las víctimas. Estos ejercicios partieron de la premisa de crear atmósferas de confianza, humanización y escucha empática y respetuosa de las voces de aquellos que participan de las actividades.

Adicionalmente, en estos espacios surgieron memorias plurales y horizontales producto de escenarios que permiten que el individuo sienta que está en un espacio libre, no formateado de antemano, en el que él puede expresarse sin censuras o constreñimientos de los talleristas. Los participantes tienen la oportunidad de hablar, sin un protocolo, de sus emociones y transformar el taller en un escenario transparente y libre de jerarquías o condiciones que puedan cohibir sus sentimientos. Metodológicamente, se aplicaron ejercicios grupales que apelaron a la reflexión sobre la memoria individual, el valor de recordar y de olvidar. También se contó con un equipo especializado en acción sin daño y cuidado emocional capaz de aplicar un enfoque diferencial de discapacidad que posibilitó la adaptación de escenarios a las dinámicas particulares de cada grupo. Como se mencionó, el énfasis de los encuentros era la trayectoria vital y no solo en el accidente, en esa medida en el centro de los ejercicios está la condición humana de quienes comparten sus historias.

Los talleres contaron con el acompañamiento de miembros de la Fuerza Pública, que participaban como facilitadores. Estas personas estuvieron vestidas de civil y contribuyeron al desarrollo de los talleres como parte del ejercicio de transferencia de herramientas metodológicas para la reconstrucción de memoria a la Esdegue. Los participantes, aunque en principio escépticos, vieron en estos espacios una oportunidad para hablar, sentirse escuchados, reparados y valorados. Uno de ellos afirmó:

Para mí es novedoso. Los militares son parte de la guerra. No han tenido la oportunidad de expresar lo que sienten. Somos humanos, tenemos familias. Se nos ha estigmatizado como actores del conflicto y por eso no podemos hablar. Tenemos víctimas. Tenemos familias. A nosotros nos duele cuando muere un campesino. Cuando lo secuestran. Es una buena oportunidad para que la gente nos pueda preguntar



cómo nos sentimos. (...) Nosotros sentimos lo mismo y lloramos igual. Que los colombianos sepan nuestra forma de pensar. Tener memoria es permitir que eso que pasó no vuelva a pasar (Relatoría, Taller de Víctimas de minas antipersonal de la Fuerza Pública, Batallón de Sanidad de Bogotá, 20 y 21 de abril de 2015).

Y otro recapituló:

Yo le tenía mamera a este ejercicio. Uno se lo imagina como los periodistas que vienen a que uno les cuente la historia pa' subir el *rating*. Me di cuenta cuando empezamos el ejercicio que así no era. La forma en que lo llevaron es muy diferente, es lúdica y eso hace que uno aflore sus sentimientos de forma más natural, sin presión y se muestra tal como uno es. Uno en este espacio puede dar lo que uno es. Uno no se siente mirado o criticado. Me pareció muy nutrido el ejercicio. Creo que todos los que estamos acá así lo sentimos. Así lo concibo yo. Así como lo decía Francisco antes de ser militares, doctores, profesores, que no se nos olvide, que somos seres humanos. Sentimos, pensamos y nos equivocamos (Relatoría, Taller de Víctimas de minas antipersonal de la Fuerza Pública, Batallón de Sanidad de Bogotá, 20 y 21 de abril de 2015).

De estos ejercicios quedaron tres productos publicados en 2016: una serie radial (CNMH, 2016) que buscaba difundir las experiencias de sufrimiento, resistencia y dignidad de estas víctimas; un conjunto de crónicas (CNMH, 2016b); y un documento exclusivamente dirigido a la FP con recomendaciones para mejorar la atención institucional a las víctimas.

### **Una pausa en el camino: el encuentro en Suiza (27-29 de julio de 2015)**

Para contribuir a la construcción de un lugar de encuentro entre FP y CNMH, el Programa de Seguridad Humana de la Embajada de Suiza y el Grupo de Trabajo de Tratamiento del Pasado y Prevención de Atrocidades del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza, propiciaron un encuentro en Ginebra del 27 al 29 de junio de 2015.

La idea que inspiraba este esfuerzo tenía que ver con propiciar un escenario para que las instituciones pudieran situarse en una mirada comparada incorporando los aprendizajes de otros procesos de transición. Se trataba de responder colectivamente a las siguientes preguntas: ¿Qué podemos aprender de otros procesos? ¿Qué inquietudes surgen de estas comparaciones? ¿Qué elementos resuenan?

Durante esos tres días, los enlaces y directivas de FP y CNMH tuvimos la oportunidad de escuchar colegas de otros países (Guatemala, Chile, España, Francia, Irlanda), exponer nuestros distintos puntos de vista e intercambiar ideas para consolidar la paz en Colombia en un ambiente alejado del trajín y las tensiones de la coyuntura.

Con el fin de situar el caso colombiano en una perspectiva más comparada, los académicos que nos acompañaron abordaron distintos temas. La primera ponencia presentó un panorama de los procesos transicionales en América Latina. Señaló como estos procesos se han desenvuelto en contextos de debilidad institucional y presencia diferenciada del Estado en el territorio, en



sociedades que están lejos de estar pacificadas. No obstante estas limitaciones, el ponente reconoció que los Estados en América Latina pueden cumplir un papel catalizador de procesos. Teniendo en cuenta estas circunstancias, la pregunta de fondo en Colombia sería la siguiente: ¿Cómo pueden las instituciones estatales entender el pasado para catalizar las condiciones que ya están presentes en la sociedad y potenciar las posibilidades de consolidar la paz y profundizar la democracia?

Sobre el proceso en **Chile**, el ponente reconoció que uno de los rasgos centrales de esta trayectoria tuvo que ver con la realización del plebiscito que desencadenó la transición y le otorgó legitimidad al proceso. Este tránsito no fue fácil para las Fuerzas Militares, pues exigió que ellas se desprendieran del papel central que venían cumpliendo y reconocieran que su lugar estaba en los cuarteles y no en la política. La adaptación de las FF. AA. al nuevo momento se orientó a identificarlas con su oficio, su profesión, y a señalar cómo esta profesionalización riñe con su politización. Frente a los reclamos que surgieron contra las FF. MM. y sus actuaciones durante el régimen de Pinochet, el ponente reconoció la importancia para la consolidación democrática y la institucionalidad, y la actitud que oficiales de las FF. MM. asumieron: evitaron una defensa corporativa de la institución y optaron por “reconocer los errores” prefiriendo “ponerse rojos una vez que colorados toda la vida”.

El proceso de paz en **Irlanda** vino acompañado de una reforma del sector seguridad de carácter tanto político como técnico. Se le encargó a una comisión delinear una nueva manera de comprender la seguridad. Por ejemplo, se garantizó la representación de todas las comunidades dentro de la Policía y se desencadenó un proceso de desmovilización y jubilación temprana de policías, acompañada de gestos y símbolos que honraban el trabajo que ellos habían desempeñado. Se acordó además que ciertos principios deberían dirigir el proceso: la defensa y promoción de los derechos humanos debían constituirse en una tarea cotidiana de la Policía; la rendición de cuentas en muchos niveles debería hacer parte de la cultura institucional; y el papel de cada actor del sector seguridad debía estar claramente delineado. Gracias a todos estos procesos, el sector seguridad es visto hoy como pilar de la consolidación del proceso de paz en Irlanda.

En **Francia**, aún pesan ciertos silencios, uno referido a la guerra de Argelia y el otro a los actos cometidos contra franceses durante el gobierno de Vichy. En particular, existen dos tabúes, uno sobre la tortura usada en Argelia sistemáticamente y otro sobre la deportación de niños y niñas a campos de exterminio nazi. Sin embargo, ante estos silencios, en los ochenta y noventa del siglo XX se empieza a dar un cambio en el sistema de legitimización de las instituciones. Hoy se reconoce que ninguna institución se puede proclamar infalible. Por el contrario: las instituciones, en democracia, están sometidas a una lógica pública, visible, de rendición de cuentas, televisada y centrada en las víctimas. En esta nueva lógica de legitimación-visualización, la memoria es el



marco de la escenificación para construir nuevos vínculos de solidaridad y de humanidad. Solo así es posible comprender la petición de perdón del presidente Chirac el 16 de julio de 1995 en la que asume la responsabilidad del Estado francés en las redadas de judíos y en sus deportaciones. Según el propio jefe de Estado, el Estado cometió lo irreparable. Aceptarlo es reconocer la falibilidad de las instituciones y contribuir a la formación de una sensibilidad moral ciudadana para que estos eventos no vuelvan a suceder. En esta ponencia también se adujo que la memoria no se entierra porque ella retorna para vengarse: siempre regresa y puede ser profundamente desestabilizadora, así que cuanto más pronto se le asuma y se le afronte, mayor su aporte a una paz estable y duradera.

Luego de estas ponencias, el CNMH y la FP tuvieron la oportunidad de reflexionar conjuntamente sobre los significados y las expectativas que tenemos sobre el campo de la memoria histórica en Colombia. Ambas instituciones reconocen que comparten un rechazo a los negacionismos y quieren contribuir a que la memoria histórica sea un lugar de construcción de convergencias que permita a los colombianos y colombianas vivir juntos en paz.

Teniendo en cuenta que existe un núcleo común de intencionalidades, las instituciones allí presentes se comprometieron a tender puentes y profundizar caminos de cooperación en los siguientes aspectos:

1. Intercambiar registros y archivos de los hechos.
2. Seguir avanzando en los procesos en curso sobre reconstrucción de las memorias de integrantes de la FP que han sido víctimas por violaciones al DIH.
3. Desarrollar una disciplina de lenguaje institucional para evitar de lado y lado las generalizaciones y los calificativos que promueven la estigmatización de todo un cuerpo institucional.
4. Y reflexionar conjuntamente sobre cómo administrar las diferencias que surgen ineludiblemente en procesos de memoria con el fin de evitar las rupturas (véase Anexo 6, Ruta Acuerdos Suiza).

Por último, se recordó que estos diálogos y procesos no se dan en un vacío normativo. Todas las instituciones estatales se rigen por la Ley 1448 y por los convenios que ha suscrito el Estado colombiano en materia de derecho internacional sobre el deber de memoria del Estado. En la ley queda expresamente consignado que el respeto a las víctimas exige, NO una memoria oficial sino un Estado que promueva las condiciones para que las diversas expresiones sociales y las distintas instituciones produzcan sus memorias en clave plural.

El último día, FP y CNMH acordaron seguir haciendo esfuerzos de cooperación en seis líneas que van desde discusiones marco sobre esclarecimiento histórico, pasando por la reconstrucción de





memorias de víctimas integrantes de la FP por violaciones al DIH, la reflexión sobre cómo elaborar contextos, y la necesidad de cooperar en materia de intercambio de archivos y bases de datos (véase Anexo 6, Ruta Acuerdos Suiza)

### **La consolidación de la hoja de ruta y su ejecución (2016-2018)**

Antes de regresar a la trayectoria que se siguió tejiendo entre CNMH y la FP, es necesario reconstruir algunos aspectos del proceso de negociación en La Habana y sus efectos en Colombia.

A pesar de la lentitud con la que la mesa avanzaba en la discusión de cada uno de los puntos de la agenda, en agosto de 2014, luego de la reelección del presidente Santos (2014-2018), el equipo negociador del Gobierno y el propio presidente evaluaron que los avances eran lo suficientemente sólidos como para constituir la Subcomisión Técnica para Temas de Desmovilización, Dejación de Armas y Reintegración. El General Flórez, jefe del Estado Mayor Conjunto y Subcomandante de las Fuerzas Militares, uno de los oficiales de más alto rango en el Ejército, con un alto reconocimiento y aprecio entre las tropas<sup>21</sup>, fue nombrado jefe de la subcomisión técnica para temas de desarme y jefe del COET (Comando Estratégico de Transición) de las Fuerzas Militares. Con esta decisión, el papel de las FF. MM. y la Policía ya no solo se expresaba en el nombramiento como plenipotenciarios de altos oficiales en uso de buen retiro, sino que el gobierno nombraba a oficiales activos de muy alto nivel para tejer con comandantes de las FARC el paso a paso del proceso que llevaría a la dejación de armas y desmovilización de los integrantes de esa guerrilla.

En efecto: este era un paso inédito en el país pues en ninguna de las negociaciones anteriores con las FARC el Gobierno había llegado a discutir el protocolo de este proceso. Hablar de cómo se desarrollaría el paso a paso daba la señal de que efectivamente, esta vez sí, la negociación concluiría en la dejación de armas y la transformación de las FARC en un movimiento político.

Paralelamente, en junio de 2014, las partes acordarían la manera cómo se escucharía a las víctimas del conflicto armado en La Habana previsto en el punto 5 de la Agenda. Además de exigir que el proceso de selección de las 60 víctimas que viajarían a La Habana representara diversas modalidades de victimización y un equilibrio en la responsabilidad de todos los actores del conflicto armado interno, las delegaciones acordaron que este cara a cara con las víctimas se enmarcaría en un esfuerzo de reconocimientos de responsabilidades de cara a su sufrimiento y de compromiso con la no repetición. Para las delegaciones y los representantes de países acompañantes, la escucha de los testimonios de las personas que compusieron las cinco

---

<sup>21</sup> Jefe de segundo comandante de la Brigada de Fuerzas Especiales, comandante de la Fuerza de Despliegue Rápido, comandante durante tres años de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (que opera en zonas históricamente fuertes de las FARC como Caquetá, Guaviare y Meta), comandante del Comando Conjunto del Sur Oriente y jefe de Educación y Doctrina de las Fuerzas Militares. (La Silla Vacía, 2017, 27 de enero).



delegaciones entre agosto y diciembre de 2014 realmente implicó un momento solemne. Afrontar las heridas provocadas por la guerra escuchando de viva voz a las víctimas llevó a los equipos negociadores al convencimiento moral de que había que detener una guerra que tantas heridas y sufrimientos había causado (Brett, 2017).

La reelección del presidente Santos, la constitución de una subcomisión para el desarme y desmovilización, y el testimonio de las víctimas en la mesa de negociación realmente constituyeron un punto de inflexión en las conversaciones. La opinión supo que, a pesar de las dificultades, en esta ocasión las conversaciones definitivamente estaban encaminadas hacia un acuerdo definitivo.

No obstante, ese optimismo se vio matizado cuando el Ejecutivo decidió mantener la refrendación de lo acordado en la mesa convocando un plebiscito en octubre de 2016. En contravía de lo que anunciaban las encuestas, el NO se impuso por una ventaja mínima en las urnas (50,21 por ciento) (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016). La mesa de negociación del gobierno tuvo entonces que sentarse con los dirigentes de la campaña del NO y encontrar fórmulas para alcanzar los consensos mínimos para salvar el proceso. El 24 de noviembre de ese 2016, por fin fue firmado un texto en el teatro Colón que recogía algunas de las observaciones de los opositores y que contó con el respaldo de ciertas corrientes que confluieron en el NO.

A pesar de estos esfuerzos, las corrientes más opuestas al acuerdo se mantuvieron en sus posturas de rechazo aduciendo entre otras que el Acuerdo garantizaba impunidad para los comandantes de las FARC y ponía al mismo nivel en la JEP (Jurisdicción Especial de Paz) a las guerrillas, una fuerza ilegal, y a agentes de la FP, una institución legal del Estado colombiano.

Más allá de los argumentos esbozados por unos y otros, los resultados del plebiscito hicieron visible y palpable cuán dividida estaba la sociedad colombiana en torno al proceso. En medio de esa polarización, sorprendió que el General Flórez, una figura prominente dentro de las FF. MM., asumiera posturas públicas y dijera que “el fin de la guerra es la victoria de las FF. MM.” y apoyara el proceso y sutilmente el “sí” en el plebiscito (El Tiempo, 2016, 2 de octubre). Su esposa, Sandra Inés Henao, una semana antes del plebiscito, publicó una conmovedora carta en defensa del proceso y de la paz (El Tiempo, 2016, 25 de septiembre). Dos años después, en 2018, otro alto oficial, el General Mejía, comandante de las FF. MM., también salió en defensa de la Jurisdicción Especial de Paz y trazó una diferencia con los sectores, representados sobre todo en la Acore (Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro) de las FF. MM., que la criticaban por la impunidad que supuestamente ofrecía a los máximos comandantes de las guerrillas y la solución según ellos deshonrosa que disponía para los militares.



En el entretanto, en marzo de 2017, el director del DPS (Departamento de la Prosperidad Social), Alta Dependencia de Presidencia al que está inscrito el CNMH, ofició al Centro el Decreto 502 que modificaba la composición de su consejo directivo al incluir un nuevo miembro, el Ministro de Defensa o su delegado. El decreto causó revuelo en la prensa y entre diversas expresiones de víctimas y organizaciones de DD. HH. Algunos hablaron de una “batalla” frontal por la memoria (El Espectador, 2017, 17 de abril). Otros, con este nombramiento, pusieron en duda la capacidad del Centro de mantener su independencia. Leyner Palacio, líder de las víctimas de Bojayá, cercano al Centro, calificó el nombramiento de “contradictorio” y hasta “inconcebible”, un “irrespeto a las víctimas” (Caracol, 2017, 16 de abril).

Por su parte, como era de esperarse, el presidente de acore, Brigadier general Ruiz Barrera, lo celebró, aludiendo una vez más a la afrenta que representó para las FF. MM. y la Policía el *¡Basta ya!*:

Cuando se hizo público el famoso ‘¡Basta Ya!’ que fue la obra maestra del CNMH, que es una entidad oficial, yo le pedí una audiencia al Presidente Santos y le dije lo nocivo que era ese trabajo porque ese documento llegaba a unas conclusiones como que los responsables de la violencia en Colombia, en términos generales, era una organización criminal que se llama Fuerzas Militares y Policía Nacional de Colombia. (...) Le dijimos al Presidente que el Gobierno tenía que tomar cartas en el asunto porque no se podía hacer público un documento, a través de una entidad oficial, para falsear la verdad. [Desde su mirada, la presencia del Ministerio de Defensa en el Consejo Directivo] no es intervenir sino participar, que se dé una lectura diferente a la que ellos han querido imponer, que es de la extrema izquierda radical. El ‘¡Basta Ya!’ ese es un libro que hay que recoger para producir otro, pero de una manera diferente sin ese revanchismo de la extrema izquierda (El Colombia, 2017, 19 de abril).

Ante la polémica, toda la Dirección del CNMH decidió pronunciarse a través de un comunicado público en el que dejaba en claro que la decisión había sido del presidente y recordaba que hasta ese momento, tanto el presidente como sus ministros con asiento en el Consejo Directivo del Centro, habían respetado su autonomía académica gracias a la cual había logrado un reconocimiento entre las organizaciones de víctimas y el mundo académico nacional e internacional. Recordaba además que el esclarecimiento y la construcción social de la paz exigía del concurso de todos los sectores e instituciones estatales, y que por eso mismo, el Centro venía trabajando con las FF. MM. y la Policía para tener en cuenta sus víctimas. Y concluía:

- El derecho a la verdad y la memoria histórica requieren, además, la voluntad de todas las instituciones de asumir de manera crítica su propio rol y las responsabilidades a las que haya lugar.
- El CNMH por mandato y convicción ratifica su compromiso con el derrotero normativo de la Ley de Víctimas que establece que no habrá memoria oficial.
- El CNMH seguirá promoviendo la pluralidad de la memoria y la centralidad de las víctimas en su construcción. Por ello, acoge y respalda la iniciativa recientemente expresada por diversas organizaciones para que se amplíe la participación de las víctimas en el Consejo Directivo del CNMH.



La polémica pública alrededor de la composición del Consejo Directivo del CNMH era una más en una sociedad abiertamente dividida en torno al proceso de paz. No obstante, es importante rescatar que más allá de los conflictos y las tensiones, las negociaciones contaron con el decidido respaldo de corrientes muy importantes dentro de las FF. MM. y la Policía. Sin estos respaldos, el Acuerdo y la posterior desmovilización y desarme de las FARC hubiesen sido impensables.

En un contexto así, irrigado de tensiones pero también de respaldos al proceso de paz, los enlaces de la FP y del CNMH encontraron los incentivos para avanzar y concretar los pasos definidos en la hoja de ruta del encuentro en Suiza en 2016.

Para ejecutar esa ruta, luego del viaje a Suiza, el MDN y los enlaces de las FF. MM. y la Policía, y el CNMH sostuvieron una serie de encuentros en la Embajada de Suiza en la que también participaron personas de la MAPP-OEA. De estos diálogos surgió una hoja de ruta ajustada (Anexo 7: hoja de ruta Colombia) que se fue ejecutando con cambios consensuados entre las partes entre 2015 y agosto de 2018.

Es de resaltar que, a diferencia de años anteriores, se logró una coordinación de todas las Fuerzas para la implementación de esta ruta de trabajo. Lo anterior fue producto de unos ajustes institucionales internos por parte de la FP que dieron origen desde el COET (Comando Estratégico de Transición) de las FF. MM. a una Jefatura de Memoria Histórica y en la Policía a la Unipep (Unidad Policial para la Edificación de la Paz). Así mismo, se estableció que el enlace entre el CNMH y las Fuerzas Militares se realizaría con el Ministerio de Defensa Nacional, que delegó a uno de sus funcionarios la coordinación y enlace para las actividades derivadas de la hoja de ruta. En consecuencia, se establecieron mesas técnicas<sup>22</sup> con representantes de las Fuerzas Militares y de la Policía nacional en cada una de las líneas.

En esta hoja de ruta, los distintos enlaces institucionales construyeron colectivamente la siguiente meta:

Propiciar el surgimiento de una **memoria histórica plural e integradora** entre CNMH y FP que contribuya a afianzar **la paz** en el país auspiciando procesos de reparación simbólica de todas las víctimas del conflicto y la puesta en marcha de estrategias para incorporar los archivos, saberes y conocimientos sobre el conflicto armado acumulados por agentes de la FP a los procesos de construcción de memoria histórica emprendidos por el Centro (véase Anexo 7: Hoja de Ruta Colombia).

Con el fin de alcanzar esta meta, las instituciones acordaron las siguientes líneas y objetivos específicos:

---

<sup>22</sup> Estas mesas técnicas son un espacio de socialización de metodologías y construcción de agendas conjuntas para la implementación de las actividades que se realizan en cada una de las líneas y ambientaron el trabajo continuo durante todo el año con las mismas personas, lo cual facilitó el progreso de las actividades durante su implementación.



*Línea 1. Construcción de Memorias y Reparación Simbólica de Víctimas Integrantes de la FP y de Combatientes*

- a. *Memorias de víctimas*: reparar simbólicamente a las víctimas por infracciones al DIH de integrantes de la Fuerza Pública o familiares víctimas del conflicto armado acompañando la reconstrucción de memorias y divulgándolas a través de productos comunicativos.
- b. *Memorias de combatientes*: acceder a una comprensión más integral de los daños y el sufrimiento causado por el conflicto armado así como de las resiliencias y solidaridades que se tejen en el marco de la guerra entre combatientes de las FF. MM. y Policía a través de la escucha de sus experiencias, vivencias cotidianas y memorias.

*Línea 2. Integración de Saberes y Conocimientos e Intercambio de Bases de Datos*

- a. *Conversatorios en batallones*: enriquecer los procesos de esclarecimiento histórico que agencia el CNMH escuchando e integrando los testimonios de miembros de la FP.
- b. *Cifras*: integrar los archivos y registros de datos de las FF. MM. y la Policía para enriquecer con estas fuentes la construcción de cifras sobre el conflicto armado impulsado por el Observatorio de Memorias y Conflicto del CNMH

*Línea 3. Representación de Integrantes de la FP en lugares de memoria:*

*Conversatorios* sobre guion del Museo de la Memoria: propender por la construcción de un Museo de la Memoria Histórica con vocación integradora y pluralista.

*Línea 4. Construcción de una narrativa integradora sobre el conflicto armado interno:*

*Conversatorios*: propender por decantar a través de conversaciones sobre temas polémicos una narrativa del conflicto armado integradora fundada en la identificación de puntos de convergencia y de encuentro (mínimos comunes) así como lugares de disenso y de debate.

*Línea 5. Pedagogía y metodología de la memoria histórica*

- a. *Módulos de Memoria Histórica*: compartir el marco conceptual y metodológico con las distintas Fuerzas Militares y la Policía.
- b. *Contextos*: organizar un taller para discutir las metodologías que el CNMH aplica en la reconstrucción de contextos.

Durante los siguientes años (2016- agosto 2018), las actividades contempladas en esta hoja de ruta se han ido ejecutando. Algunas han culminado luego de metodologías concertadas con los productos previstos y han alcanzado las metas asignadas, mientras otras se han modificado o suspendido por voluntad expresa de ambas o de una de las partes.

A continuación damos cuenta de los avances y en algunos casos estancamientos en los procesos de concreción de cada una de las líneas de acción, para concluir este recuento con un balance integral de las dificultades, aciertos y desafíos que esta trayectoria permitió identificar.



### ***Línea 1: Construcción de Memorias y Reparación Simbólica de Víctimas Integrantes de la FP***<sup>23</sup>

Esta línea se orientó a la construcción de espacios de confianza y humanización de las víctimas, combatientes o policías que participaban de estos procesos; el reconocimiento de la ineludible pluralidad de sus memorias; la necesidad de garantizar relaciones horizontales entre los asistentes; y el compromiso de enfocarse en la trayectoria vital y no solo en los hechos victimizantes con el fin de visibilizar las distintas formas de resiliencia que las personas desplegaron. El proceso además se enmarcó en una ética de acción sin daño y de cuidado emocional e incorporó un enfoque diferencial de discapacidad.

Con los participantes se acordaron otras premisas sobre la marcha. Ellos exigieron absoluta confidencialidad frente a ciertos temas hablados en el marco del taller especialmente en lo que respecta a sus reclamos con sus superiores o la institucionalidad; y el reconocimiento básico de parte de quienes facilitaban el taller de que, al ser civiles y no pertenecer al mundo militar, había dimensiones de su experiencia que ellos eran incapaces de comprender.

Como ya se ha dicho, esta línea surgió de un reclamo concreto de la FP que señalaba cómo en el Informe General *¡Basta ya!*, sus víctimas eran apenas mencionadas. Por esta razón, la articulación, hoja de ruta, convocatoria e incluso aspectos de la metodología fueron concertados con los enlaces dispuestos por el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública, con acompañamiento de la Embajada de Suiza y de la MAPP-OEA.

#### **El proceso de construcción de memorias con víctimas de minas antipersonal integrantes de la FP**

La primera iniciativa acordada giró en torno a un esfuerzo de reconstrucción de las memorias de integrantes de la FP que fueron víctimas de minas antipersonal, MUSE (Municiones sin Explosionar) y Artefactos Explosivos Improvisados. El objetivo del proceso fue “contribuir a la visibilización, reconocimiento y dignificación de las víctimas de minas antipersonal integrantes de la Fuerza Pública”<sup>24</sup>.

En el desarrollo de este proceso se llevaron a cabo ocho talleres: dos en Bogotá y en Medellín, y uno en las siguientes ciudades: Cali, Corozal, Bucaramanga y Villavicencio. Los talleres se desarrollaron la mayoría de veces dentro de los batallones o divisiones militares o de policía de sanidad, en presencia de integrantes del Comando Estratégico de Transición, la Esdegue o miembros activos de la cadena de mando involucrados en tareas de memoria histórica.

---

<sup>23</sup> Esta reconstrucción fue enteramente elaborada por Juliana Machado (2018).

<sup>24</sup> Presentación de Power Point, CNMH (2015), *Talleres de memoria integrantes víctimas minas antipersonal*.



Esta construcción en articulación con la institucionalidad no estuvo exenta de tensiones. Por ejemplo, atendiendo a la premisa de la pluralidad y horizontalidad de las memorias, el equipo insistió en tener espacios de taller diferenciado entre rangos (uno para soldados y policías, otro para suboficiales y otro para oficiales) para evitar que la estricta jerarquía militar y policial interfiriera en una rememoración fluida y genuina de los participantes. La mesa técnica de memoria histórica accedió a esta condición, pero solicitó el acompañamiento de integrantes del COET, la Esdegue u otros militares o policías involucrados en las distintas jefaturas y subjefaturas de memoria histórica. Mientras los militares y policías argüían que las personas seleccionadas para acompañar el taller, por parte de Memoria Histórica Militar, no tendrían voz de mando directa sobre los participantes, el CNMH decía que cualquier superior jerárquico alteraría la dinámica del taller. Finalmente, el equipo del CNMH accedió a la solicitud de la mesa con la condición de que quienes fueran de parte de las Fuerzas: 1) fueran vestidos de civil; 2) se presentaran según su cargo en tareas de memoria histórica, no según su rango y 3) atendieran las premisas básicas de participación en ejercicios de reconstrucción plural de memoria.

Este acuerdo no siempre se respetó; por ejemplo, en un taller en Medellín, en la Compañía de Sanidad Héroes de Paramillo de la Séptima División, un general en uso de buen retiro, excomandante de esa compañía de sanidad previo a su retiro, acompañó el taller. Algunos de los participantes habían estado bajo su mando antes de haber sido víctimas de una mina antipersonal. El General (R) les hizo preguntas directas a los participantes del taller, cortando la dinámica de las actividades planeadas por las facilitadoras, e incluso llegó a contestar por ellos las preguntas de las personas del equipo del CNMH, arrebatándoles la palabra y alterando la construcción de confianza del espacio.

Este tipo de contratiempos llevó al equipo del CNMH a incluir reiteradamente en reuniones de balance y seguimiento del proyecto con la mesa técnica un “aspecto para mejorar” sobre el acompañamiento de integrantes de la Fuerza Pública a los talleres.

Otra de las tensiones de construir en articulación con la institucionalidad surgió en el proceso de validación, no con las víctimas directas, sino con los integrantes de la mesa técnica quienes cumplían ante sus superiores la tarea de cuidar la imagen que en estos relatos se proyectaba de la institución. Para superar estas tensiones, el CNMH se comprometió a entregar un documento privado a los mandos del Ejército, Armada y Policía nacional con recomendaciones para mejorar el acompañamiento a las víctimas que surgieran de su escucha en el marco de los talleres.

A pesar de este acuerdo, el proceso de validación de los productos fue lento y complejo. El Ministerio y los altos mandos de las Fuerzas Militares y de Policía quisieron incidir en el uso del lenguaje y editar las memorias de las víctimas, moldeándolas para que culminaran en narrativas más heroicas; y seleccionar quién sí y quién no entraba en el libro de crónicas. Estas pretensiones



desencadenaron conversaciones tensas entre el equipo del CNMH y la Fuerza Pública. En la socialización de la versión preliminar del libro de crónicas, un representante de la Fuerza Pública llegó a afirmar que “ha[bía] elementos en estos relatos [libro de crónicas] que po[dían] afectar a la institución militar y revictimizar a las víctimas por DIH” (Acta 002 Socialización crónicas 20, mayo, 2016). No obstante estos choques, estas conversaciones permitieron a los y las funcionarios del CNMH aclarar criterios metodológicos en el trabajo con víctimas: las memorias, a menos de ser abiertamente negacionistas o falsificadoras, se respetan pues dan cuenta de la subjetividad de quién rememora. Esa validación es la que les confiere el carácter reparador que exige la propia ley de víctimas y restitución de tierras<sup>25</sup>.

A pesar de estas tensiones previsibles en un proceso de memoria tan delicado y con tantos actores que otorgaban sentidos tan distintos y a veces opuestos entre sí al quehacer de la memoria, los equipos de relatores y de talleristas encontraron maneras de no sacrificar las memorias de las víctimas de mina antipersonal integrantes de la Fuerza Pública, manteniendo un tono de humanización y cumpliendo con el objetivo de dignificarlas y visibilizarlas. El papel de los acompañantes, Suiza y MAPP-OEA, fue fundamental para distensionar las relaciones con los enlaces y permitir una lectura que reconociera el acierto de unas crónicas que daban cuenta de la complejidad de la experiencia humana en contextos de conflicto armado interno atravesados de incertidumbres, dilemas y claroscuros. Quizás el argumento que más pesó fue el pedagógico: el enlace de Suiza comentó que le había pedido a un joven estudiante que leyera las crónicas de manera desprevenida y el chico concluyó que estas historias le habían permitido comprender los horrores y sufrimientos de la guerra y que lo habían conmovido profundamente.

De este proceso de memorias se derivaron tres productos: el informe *La guerra escondida. Minas antipersonal y remanentes explosivos en Colombia* (CNMH, 2017), el libro de crónicas *Esa mina llevaba mi nombre* (CNMH, 2016), y la serie radial *Los pasos rotos* (CNMH, 2016). El lanzamiento de las crónicas y la serie radial se hizo en el Museo Nacional y contó con la presencia central de las víctimas quienes recibieron una ovación y un reconocimiento sentido de un público mixto de civiles e integrantes de la FP. Por esta razón, más allá de las tensiones, el balance general de este proceso, aun para los enlaces de la FP, fue bueno<sup>26</sup>. El informe *La guerra escondida* se lanzó en medio de la Filbo (Feria Internacional del Libro, 2017), y ante un auditorio lleno a reventar, las víctimas sobrevivientes de la FP recibieron una ovación contundente del público.

---

<sup>25</sup> Oficio de respuesta del CNMH a los comentarios del MDN a las crónicas de minas antipersonal. ¿Lo ponemos en anexo?

<sup>26</sup> En el oficio enviado al Ministerio de Defensa incluso dice: “La publicación de este libro haría aportes esenciales a las víctimas militares en Colombia” (Oficio del Ministerio de Defensa al CNMH, 26 de mayo de 2016).





## **La segunda fase: memorias de víctimas de secuestro integrantes de la FP y de combatientes integrantes del Ejército Nacional**

En marzo de 2017, en una sesión de la mesa técnica que incluyó al delegado del Ministerio de Defensa, a integrantes del Comando Estratégico para la Transición y su Jefatura de Memoria Histórica y Víctimas, y a asesores civiles de las Fuerzas Militares y funcionarios del CNMH, se anunció que finalmente la Fuerza Pública había definido que se hiciera un proceso de reconstrucción de memoria con las víctimas de secuestro. Adicionalmente, agregó que los productos podrían ser los mismos de la fase anterior: crónicas, series radiales y pequeños documentales, fotografías como registros de memoria.

### *El proceso de reconstrucción con integrantes de la FP víctimas de secuestro*

En el proceso de construcción de memorias del secuestro, se organizaron dos grupos: uno con quienes vivían en la ciudad de Bogotá, y otro, con quienes vivían fuera de Bogotá. Con quienes vivían en Bogotá, se realizaron dos talleres, cada uno de dos días y con quienes vivían fuera de Bogotá se hizo un solo taller de tres días. En cada uno de los talleres se trabajó la memoria individual, la memoria colectiva y la memoria histórica. Adicionalmente, y dada la naturaleza del fenómeno de victimización, también se trabajó la memoria desde los objetos (corototeca) y la memoria en clave espacial y relacional (tejiendo mundos).

Además de actividades que pretendían situar la memoria en una dimensión temporal, relacional o espacial, los talleres tuvieron momentos específicos dedicados a conversar con policías y militares que estuvieron secuestrados sobre su vida antes del ingreso a la Fuerza Pública, sus momentos de servicio en el Ejército o la Policía antes del secuestro, el secuestro, el desenlace y sus expectativas actuales con respecto al proceso de paz y en virtud del rol de las víctimas en el posconflicto.

De este proceso de reconstrucción de memoria con víctimas de secuestro surgieron dos productos titulados “Recuerdos de Selva”, una página web transmedia y una serie radial (CNMH, s. f.). Como en otros casos de construcción de memoria con las víctimas, ellas mismas eligieron el formato y los lenguajes que querían usar para relatar lo vivido. En cuanto a “Recuerdos de selva”, los participantes querían un producto que pudieran ver fácilmente con sus hijos y familiares, que tuviera fotos e ilustraciones, y que pudiera usarse también como material didáctico en los colegios. Por otro lado, la radio fue un elemento tan central para mantenerse en vida y resilientes durante sus secuestros, que decidieron incluir una serie radial como producto también, dándole continuidad además a aquella construida con víctimas de mina antipersonal integrantes de la Fuerza Pública en la fase anterior.



Estos productos pretendían visibilizar y dignificar a las víctimas de secuestro, mencionando pero sin hacer énfasis en las imágenes bien conocidas del secuestro de militares: cadenas y cambuches encerrados con alambre de púas. Las secciones de la página web reflejaron las múltiples dimensiones del secuestro, siempre desde la dignidad de quien narra y exaltando las resiliencias de las víctimas. Finalmente los recuentos se organizaron alrededor de las siguientes secciones:

- Tomas: olor a pólvora
- La radio: una ventanita al cielo
- Crónica: siempre pensábamos en la muerte
- Caminatas: el paisaje era un camino
- Animales: vida de selva
- Video: los policías que más tiempo estuvieron secuestrados
- Participantes: la nueva vida

Los productos fueron socializados y validados tanto con los participantes como con la mesa técnica de memoria histórica del CNMH y la Fuerza Pública. Su lanzamiento una vez más se hizo en el Museo Nacional de Colombia, y contó con altos oficiales de la FP, funcionarios de alto rango del MDN, familiares y víctimas del secuestro, y académicos, estudiantes y público en general. Como en otras ocasiones, las víctimas sobrevivientes que compartieron sus testimonios y reflexiones sobre el secuestro fueron ovacionadas por un público conmovido.

#### *Proceso de construcción de memorias de combatientes y policías*

Tanto en los talleres con víctimas de MAP y REG, como en los conversatorios regionales, se hizo evidente la necesidad de los integrantes de la Fuerza Pública de ser escuchados, no solo en calidad de víctimas sino también desde su identidad como *combatientes o policías en función*. Ellos reclamaban ser escuchados tanto por la sociedad en general como por su propia institución: para el CNMH fue importante reconocer y aprender de los distintos tipos de desafíos a los que se enfrentan en los territorios los miembros de la Fuerza Pública. Entre estos, las enfermedades como la leishmaniasis, el aislamiento y la hostilidad que los rodea por la desconfianza de una ciudadanía inserta en disputas territoriales entre actores armados, la soledad y la separación prolongada de su familia, la imposibilidad de ver crecer a sus hijos, el hecho de presenciar la muerte de alguno de sus compañeros. Todos estos hechos se refieren a la condición humana de los combatientes y policías insertos en contextos de conflicto armado interno.



Escuchar los testimonios de quienes han vivido en carne propia la guerra portando un uniforme hizo que el Centro Nacional de Memoria Histórica reconociera la importancia de incorporar estas historias en un gran archivo de memorias sobre el conflicto armado<sup>27</sup>.

Por esta razón, a mediados de 2016, en el marco de las sesiones de la mesa técnica de memoria histórica en compañía de la Embajada de Suiza, el CNMH propone, entre otras cosas, continuar con el proceso de reparación simbólica de integrantes de la Fuerza Pública víctimas de infracciones al DIH, y añadir una línea de trabajo sobre memorias de combatientes e integrantes de la Policía nacional. Aunque la motivación del proyecto de memorias de *combatientes y policías activos* tenía que ver con los integrantes de la Fuerza Pública que habían combatido activamente a la guerrilla y que habían sido blanco de sus ataques, la Policía advirtió que tiene un carácter civil y por tanto pidió ser nombrada de forma correcta<sup>28</sup>. En esa sesión, las instituciones acordaron que el proceso se haría siguiendo una metodología que permitiera reconocer las resiliencias de los soldados y policías, no solo las historias del horror de la guerra. La Fuerza Pública pidió además reconsiderar el nombre “combatiente” que, de acuerdo con su lectura, los equiparaba con los GAI (Grupos Armados Ilegales) (Acta-Instauración del Comité Técnico, 8-03-2017). En junio de 2017 el enlace del Ministerio de Defensa le confirmó al Centro de Memoria Histórica que únicamente el Ejército nacional accedía a participar en estos ejercicios de memoria.

Los participantes de este proceso de reconstrucción se dividieron en tres grupos: uno de soldados, otro de suboficiales y finalmente otro integrado por oficiales. Con cada uno se hizo un taller de dos días en el que se trabajó la memoria individual y la memoria colectiva. Adicionalmente, se le dio un espacio a la memoria en clave de conmemoración (mural de los ausentes), y se les pidió a los participantes que le hicieran un homenaje o le escribieran a alguien que fuera muy importante para ellos pero que ya no los acompañaba. Al igual que los talleres de memoria con víctimas de secuestro, los encuentros además de trabajar memoria por medio de actividades también tenían ejes de memoria que guiaron las conversaciones:

1. *Trayectoria previa y motivaciones de vinculación*

- a. Contextos de socialización previos
- b. Motivaciones de ingreso

2. *Ingreso, entrenamiento y formación*

- a. Circunstancias y significados de la incorporación (inicial)
- b. Entrenamiento/Formación
- c. Memorias de la vida en el batallón e inicios de la idea de la guerra
- d. Motivaciones para continuar o vincularse a la carrera militar

3. *Vida y experiencias cotidianas*

---

<sup>27</sup> Otro proyecto que va en el mismo sentido es el de Boston College que recoge testimonios de combatientes del IRA y paramilitares en lo que se conoce como los años de “The Troubles”. Ver *The Chronicle of Higher Education*, 2014.

<sup>28</sup> Acta 001: Proyecto CNMH - FP 2016-2017



- a. Rutinas diarias
  - b. Relaciones y solidaridades entre pares
  - c. Aprendizajes y nuevos saberes
  - d. Religiosidad
  - e. Enfermedades
  - f. Amor y sexualidad (este tema no se alcanzó a conversar en ningún taller)
  - g. Estrategias de cuidado y protección
4. *Memorias de la confrontación y la guerra*
- a. Riesgos y temores
  - b. Rituales: antes, durante y después
  - c. Situaciones límite (combates, emboscadas, minas, ataques)
  - d. Repertorios del enemigo en la guerra
  - e. Lógicas, momentos de la guerra y relación de fuerza
5. *Corporalidad e identidad*
- a. Significados de pertenecer a la FP
  - b. Características corporales
  - c. Relación con el arma
6. *Representaciones del otro*
- a. Guerrilla
  - b. Autodefensas
  - c. Milicianos
  - d. Población civil
  - e. Otras fuerzas de la FP
  - f. Mandos y superiores
  - g. Estado
7. *Relaciones familiares*
- a. Madre, padre, hermanos
  - b. Esposa e hijos
  - c. Relaciones de pareja
  - d. Retornar a casa
  - e. Significados para la familia
8. *Demandas a la sociedad, percepciones sobre la construcción de paz y retos del posconflicto*

Los productos que surgieron de este proceso y que fueron sugeridos y validados por los participantes fueron una página web transmedia titulada: *Detrás del uniforme* y una serie radial con seis historias con el mismo nombre que están aún en proceso de validación para su lanzamiento público. Estos productos se eligieron, entre otras razones, por el valor de la radio para los soldados y la importancia del Internet como medio de comunicación. Estos productos condensan crónicas, ilustraciones, audios, fotos y videos, que pretenden humanizar a los soldados, suboficiales y oficiales que portan el camuflado y duran años sumergidos en las selvas de Colombia, combatiendo, y reconocer la multiplicidad de historias sobre las motivaciones de ingreso a las fuerzas, los impactos de la guerra, las historias familiares, las anécdotas de solidaridad y



compañerismo. Aunque la brutalidad de la guerra está presente en las historias, también deja una huella el orgullo de pertenecer a la Fuerza Pública.

### **Balance de la línea memorias**

Sin lugar a dudas y pese a las tensiones interinstitucionales, los procesos permitieron un doble reconocimiento: entre funcionarios de instituciones que por momentos se habían mirado con sospecha; y entre víctimas, combatientes y funcionarios. Los lanzamientos y los procesos de validación reforzaron además el trato respetuoso y de aprecio que se tejió entre quienes hicieron directamente parte de estas reconstrucciones. Los lanzamientos realizados en el Museo Nacional de Colombia reforzaron la dignidad otorgada a este esfuerzo (¿FOTOS?).

A pesar de estos logros, en este balance se señalan también las dificultades de una trayectoria como esta y que surgen sin lugar a dudas de sentidos otorgados a la memoria muy distintos y en ocasiones en franca oposición. Si el MDN y la FP se acercan al campo de la memoria con la explícita intención de proteger la reputación y la legitimidad de las instituciones, las víctimas encuentran en la memoria un vehículo de su reparación simbólica y en ocasiones de catarsis, y el CNMH, además de reconocer las memorias como un campo de reparación simbólica, encuentra en estos procesos de reconstrucción un escenario para identificar los entramados y engranajes de la guerra que hicieron posible la ocurrencia de hechos que no se pueden volver a repetir.

En un escenario así que reúne a actores inspirados por intenciones tan disímiles, construir un espacio de confianza en el que los integrantes de la Fuerza Pública compartieran sus memorias desde su propia experiencia de la guerra evitando regular sus recuerdos por el discurso institucional, fue un reto enorme tanto con las víctimas de minas antipersonal como con las de secuestro, y con los integrantes en función del Ejército, aún más cuando superiores jerárquicos hacían presencia en los talleres. En una institución jerarquizada que busca modelar los comportamientos de sus integrantes en sus vidas profesionales y personales e inculcar un *ethos* fundado en la lealtad a la institución, los uniformados de alto rango tienen lo que Foucault llama “función firma” (Foucault, 1999, citado en Ángel, 2017): sus palabras tienen la cualidad de perdurar en el tiempo y posicionarse como autoridad para quienes los escuchan.

Además de diseñar procesos que liberaran las memorias de la regulación institucional y permitieran a las víctimas y a los uniformados encontrar su propia voz, el CNMH reconoce que en este proceso enfrentó desafíos ante distintos silencios: los que surgen por la *incapacidad de quien es civil de comprender lo que ocurre en la lógica militar*, y los silencios en el marco del fenómeno del secuestro que se remiten a *aquello que es inenarrable*<sup>29</sup>. Interpretar los silencios fue una tarea

---

<sup>29</sup> Distintos informes del CNMH como aquellos que hablan de las masacres como *El Salado, esa guerra no era nuestra* (CNRR-GMH, 2009), o sobre violencia sexual como *La guerra inscrita en el cuerpo* (CNMH, 2017)) y la desaparición



compleja. Estos se manifestaron en las pausas de los participantes en los talleres; en las miradas cómplices entre ellos ante ciertas preguntas, y en las conversaciones de pasillo durante los almuerzos y refrigerios.

En lo que tiene que ver con la incapacidad del civil de comprender lo que ocurre en la lógica militar, una de las víctimas de secuestro hablando sobre la situación de otro compañero presente en el taller dice:

A mí sí me indigna lo que le hacen a mi sargento mayor, porque es que son gente de escritorio y me disculpa lo que voy a decir, son gente como ustedes que de pronto el máximo inconveniente que han tenido ustedes [es] que se le robaron su celular o que se le perdió incluso, y por eso casi que se le acaba el mundo (víctima de secuestro, integrante de la Fuerza Pública).

En más de una ocasión, los participantes expresaron alguna versión de la frase “para qué le cuento, si no va a entender”. Era su forma de comunicar, de manera más o menos explícita, que los civiles pertenecen a otro mundo y que por más que lo quieran, no tienen los marcos de referencia para comprender lo que implica *portar el uniforme*. Con este silencio reiteraban que el universo militar y policial tiene unos códigos propios y unos imaginarios sociales contruidos a partir de símbolos e historia compartidos que construyen una visión de mundo endógama (Blair, 1999) que solo se puede comprender por quien la ha vivido en carne propia, “desde adentro”.

Finalmente, está el silencio que surge por *aquello que es inenarrable*. Las víctimas de secuestro enunciaron que había aspectos de su experiencia que preferían no contar, en algunos casos para no *volver a pasar por el corazón algunos recuerdos*, como lo mencionó un policía:

De alguna manera eso cada quien narra eso de acuerdo como haya vivido. Es una larga historia. ¡No la terminaríamos! Digamos: si yo fuera paso por paso, cuántos días duramos sin bañar, cuántos días duramos sin comer, todas esas cositas, así muchas, a veces uno no las cuenta porque automáticamente le caen a uno esos recuerdos y prefiero no contar eso (víctima de secuestro, integrante de la Fuerza Pública)

Otros nombran el silencio como una forma de no exponer las realidades más crueles y denigrantes que se viven en el marco del secuestro:

Muchas cosas que por ética uno se reserva. Cosas muchas más indignas que nosotros vimos, de aseo, de conductas (víctima de secuestro, integrante de la Fuerza Pública).

Por último, hacer procesos de reconstrucción de memorias con los integrantes de la Fuerza Pública pasa por el reconocimiento de que sus dinámicas contextuales y trayectorias de vida están inmersas en las desigualdades profundas del país. En la intimidad de los talleres admitían que el Ejército o la Policía era la mejor opción que tenían, en su contexto, para acceder a un trabajo estable y digno, a un ingreso fijo y a una formación en algo que les permitiera *salir de la pobreza* y apoyar

---

forzada como *Memorias de la Infamia. Desaparición forzada en el Magdalena Medio* (CNMH, 2017), así como autores que trabajan el trauma en contextos de guerra como Primo Levi o el manual de *Trauma, culpa y duelo* de Pau Pérez (s. f.) exploran esta dimensión de los impactos de la guerra.



económicamente a sus familias. Además de identificar la falta de oportunidades como motivación<sup>30</sup>, la mayoría también reconocía que en su decisión pesaba una opción de naturaleza política pues no comulgaban ni con los intereses y posturas políticas de la guerrilla ni con la de los paramilitares. Así, su opción de ingresar a la FP les permitió encontrar un trabajo remunerado sin traicionar su visión de mundo y un conjunto de valores de lo que consideraban correcto. Por esta razón, la niñez y la juventud interrumpida por el conflicto armado y por la pobreza fue un tema recurrente en los talleres de memoria, así como el genuino agradecimiento que la mayoría de los participantes sentía por las oportunidades brindadas por las Fuerzas y la Policía.

En términos de la Policía, la mayoría hablaba de su naturaleza cívica y del deseo que tenían de servirle a la comunidad. Sus sueños se enmarcaron más en el servicio que en el combate; encontrarse como adversarios de la guerrilla, en su caso, parecía más como una externalidad de su decisión que como su motor.

En términos generales, los participantes de estos procesos de memoria tuvieron la oportunidad de desprivatizar sus experiencias y reconocer emociones, dolores y dificultades compartidas. Ahora, esto no quiere decir que los soldados y policías no compartan sus experiencias en su quehacer diario. De hecho, muchos resaltan el vínculo fraternal que se forja entre *lanzas* o compañeros de batallón, compañía o escuadra. Sin embargo, los espacios horizontales de memoria dan la oportunidad de compartir por fuera de sus ámbitos de trabajo y con más compañeros que aquellos con quienes patrullan. Estas experiencias se convierten en una oportunidad de sacar sus vivencias del ámbito de lo semiprivado a lo colectivo más amplio, reconociendo que sus dinámicas no son solo suyas y generando nuevos y más amplios lazos de solidaridad. Así mismo, los espacios de memoria permitieron a los soldados y policías sentir que se generaba un escenario exclusivo para ellos y sus memorias, y que quienes los escuchaban genuinamente daban valor a lo que ellos querían compartir. La metodología permitió poner de presente que una de las necesidades de los soldados profesionales y policías, en medio de la estructura profundamente jerárquica en la que se mueven, es que se constituyan espacios para ser escuchados de manera significativa, no solo por sus pares, sino por la institución en general.

En síntesis, el proceso de reconstruir la memoria de uno de los actores armados del conflicto armado implicó reconocer y visibilizar los propios prejuicios que tenía el Centro Nacional de Memoria Histórica con este sector. Significó también, aprender a reconocer en ese otro que portó un uniforme un ser humano inmerso en las realidades socioeconómicas del país, impactado por la guerra y con memorias valiosas que contar y compartir. La dimensión de los desgarramientos y

---

<sup>30</sup> Aunque al indagar un poco más por sus sueños y anhelos, muchos revelaban intentos universitarios frustrados por limitaciones económicas y trayectorias profesionales trunca para convertirse en maestros, enfermeros, médicos, o incluso de cantantes y futbolistas.



sufrimientos que produce la guerra también se reconoce escuchando a quienes combatieron de lado y lado, entre quienes muchos fueron víctimas antes de entrar a portar un camuflado.

Asimismo, fue importante abrir los ojos a la realidad de los soldados profesionales de las Fuerzas Militares que duran años y años patrullando y combatiendo en las selvas del país, cargando equipos excesivamente pesados, soportando los climas más extremos de la geografía nacional, y viendo a sus familias apenas dos de los 12 meses del año. Un soldado profesional patrulla alrededor de 17 años antes de ser trasladado a labores logísticas o administrativas por un par de años antes de ser pensionado.

Otra de las lecciones más valiosas fue aprender a escuchar al otro, a transitar desconfianzas, trazar con una institucionalidad muy distinta a la propia para llegar a acuerdos en aras de la dignificación de las memorias de las víctimas y del reconocimiento de las experiencias de los combatientes.

Otra de las limitaciones importantes tiene que ver con el deber de reparación de las Fuerzas Militares y de Policía en materia simbólica, porque ellos esperan actos alegóricos de reconocimiento de las instituciones del Estado, en general, y de sus instituciones, como menciona este participante. En estos casos el lugar del CNMH se limita a hacer recomendaciones a la institución, pero se vuelve evidente que el lugar de reconocimiento simbólico más valioso para las víctimas, e incluso para los integrantes del Ejército, no es el Centro Nacional de Memoria Histórica o la Uariv, sino las propias Fuerzas Militares y de la Policía.

### ***Línea 2: Integración de saberes y conocimientos***

En el marco de la ruta trazada interinstitucionalmente se planteó una línea que tenía como objetivo principal enriquecer los procesos de esclarecimiento histórico agenciados por el CNMH reconociendo los saberes, conocimientos y bases de datos de la Fuerza Pública mediante la realización de conversatorios con oficiales, soldados y policías activos y en uso de buen retiro, para realizarse en batallones de distintas regiones del país, así como el intercambio de información con el fin de integrar las fuentes de la FP a aquellas que revisa el Observatorio de Memorias y Conflicto (CNMH, s. f.) para proponer cifras que den cuenta de las magnitudes, dinámicas y presuntas responsabilidades de los distintos actores involucrados.

### **Conversatorios**

Con el apoyo de OIM, MAPP-OEA y la Embajada de Suiza se realizaron seis conversatorios, uno en Bogotá con la Acore (Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas), y cinco más en Apartadó, Tumaco, Corozal, La Macarena y Cúcuta.





*Conversatorio en Acore (11 de febrero de 2016)*

El 11 de febrero de 2016, en el marco de la línea “intercambios de saberes”, se organizó un conversatorio en Acore con el fin de presentar la ruta consensuada interinstitucionalmente, los procesos en curso y los productos arrojados.

No obstante haber compartido con anticipación la agenda con las directivas de Acore, el día del conversatorio el presidente de la Asociación, brigadier general (r) Ruiz Barrera propuso modificarla introduciendo un primer punto de discusión sobre el Informe General *¡Basta ya!* Esto dio lugar a tensiones que se resolvieron gracias a las intervenciones de la OIM y de personas que tendieron puentes entre la exigencia del presidente y la agenda ya concertada preliminarmente (Acore, 2016).

El señor general Jaime Ruiz Barrera, presidente de la Asociación, inauguró el evento con la lectura de un documento escrito titulado *El concepto del Informe Nacional de Memoria Histórica ¡Basta Ya!* En él, expresaba la inconformidad de las Fuerzas porque según el documento, el informe no incluye la memoria institucional y la experiencia de los miembros de la Fuerza Pública y, por tanto, no puede ser considerado como una representación veraz del conflicto armado en Colombia. La Fuerza Pública en uso del buen retiro reiteró su sentimiento de invisibilidad al no haber sido, según sus apreciaciones, consultados para el desarrollo de este informe y reclamaba mayor inclusión en los procesos de memoria que se desarrollen en futuro.

Ante este reclamo, el director de Programas de la OIM reiteró la importancia de los diálogos entre el CNMH y la Fuerza Pública y lo *sui generis* que resultan a nivel mundial, dado el potencial que tienen estos espacios para aclarar los reclamos, posturas y peticiones de las diferentes instituciones que jugarán, es más, que actualmente ya juegan, un rol fundamental en la construcción de paz. Resaltó, además, la importancia de continuar fomentando diálogos respetuosos y constructivos, especialmente entre “las distintas posiciones y los distintos puntos de vista”, en aras de construir paz.

Luego, el director del CNMH reconoció que esta era una conversación pendiente que tanto el Centro como la Fuerza Pública debían atender. Adicionalmente, señaló cómo el informe *¡Basta ya!* ha generado múltiples controversias y reacciones tanto de la Fuerza Pública, como de las guerrillas y de otros sectores de la sociedad civil. Desde una mirada democrática y pluralista, estas controversias se asumen como normales en medio de un debate público acerca del conflicto armado interno en Colombia. Ahora, aclaró que el CNMH está comprometido en construir “este camino de diálogos que cada vez acoge más voces y se ensancha enormemente” y a continuar fomentando estos espacios de diálogo en los que emerjan miradas compartidas, pero también verdades incómodas y visiones distintas tanto del conflicto armado interno como del posconflicto, en el marco de un profundo respeto entre las partes.



Más allá de las distintas posturas expresadas por estas voces de autoridad, de este conversatorio es posible decantar algunas observaciones. En primer lugar, dentro de los miembros de Acore existe una confusión respecto a las funciones y roles institucionales que le atribuyen al Centro Nacional de Memoria Histórica, a la futura Comisión de Esclarecimiento contemplada en el Acuerdo Final, y a la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas que presentó su informe en febrero de 2015. Estas confusiones alimentan miedos e incertidumbres respecto a su futuro jurídico y sobre las normas que regirán para militares activos y retirados en el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y Garantías de No Repetición.

Con el fin de disipar esas confusiones, los miembros del CNMH hicieron el ejercicio de distinguir entre verdad y memorias, dejando en claro que el Centro tiene expresamente prohibido por ley convertirse en emisor de una sola verdad y no puede en ningún momento constituirse en juez y dictar verdades judiciales. Así mismo se señaló que la misión del CNMH es acoger particularmente la voz de las víctimas del conflicto armado. Finalmente, las dudas expresadas por los miembros asistentes de Acore sobre el aspecto metodológico de la construcción de los informes sirvieron para despejar dudas sobre cómo el Centro construye las cifras y los relatos, y las fuentes que usa para hacerlo.

En segundo lugar, los miembros asistentes de Acore manifestaron insistentemente la necesidad de visibilizar a los miembros de la Fuerza Pública que han sido víctimas. A esto el CNMH respondió reconociendo la existencia de una deuda que tiene con víctimas de diferentes sectores que justamente lo llevaron a impulsar procesos de construcción de memorias con víctimas de minas antipersonal de la FP y en particular del Ejército. Se aclaró que en estos talleres de memoria realizados en 2015 han participado miembros del Comando Estratégico de Transición que recibieron capacitación y que servirán como insumos para el informe que está realizando el CNMH sobre víctimas de minas antipersonal.

El Centro también aclaró que desde 2013 divulga la manera como ha emprendido procesos de reconstrucción de memoria histórica para que la FP pueda emprender sus propios procesos, como lo señala la Ley 1448. Por eso, se han dictado módulos sobre memoria histórica en la Esdegue sobre “Cómo y para qué hacer memoria histórica” (Anexo 9: línea de tiempo actividades CNMH FP).

Dado que era la primera vez que estas dos instituciones se encontraban, se dio la oportunidad de aclarar dudas y declarar inconformidades. La disposición de escucha de la mayoría de los asistentes reflejó la intención por seguir construyendo lugares de interlocución que permitan expresar disensos y disipar lecturas estereotipadas del trabajo que lidera el CNMH.



Durante el conversatorio se presentaron algunas tensiones entre los propios miembros de Acore, relacionadas con las jerarquías que se manejan en la institución. Vale la pena tener en cuenta que aunque todos demandan ser escuchados y quieren participar como miembros de la Fuerza Pública en la construcción de memoria, existen tensiones y diferencias de interpretación sobre las circunstancias que afronta el país entre sus miembros. La jerarquización detrás de lógica castrense hace que existan unas comprensiones diferentes alrededor de la memoria y la verdad que está atravesada no solo por el papel cumplido dentro de la propia Fuerza Pública, sino también por su generación y su rango dentro de la institución.

Por otra parte, el conversatorio evidenció la falta de comunicación interinstitucional ya que gran parte de los asistentes desconocía las iniciativas y los avances que se han hecho desde la misma institución por participar en la construcción de memoria. También este escenario ofreció la oportunidad de que integrantes del propio COET aclararan que la perspectiva de la FP no quedó incluida en el *¡Basta ya!* en parte porque las instituciones de este sector no entregaron la información que el CNMH solicitó ni propiciaron diálogos para expresar sus narrativas del conflicto armado interno. También estos enlaces señalaron cómo procesos burocráticos dentro de la FP han truncado la búsqueda de insumos para aportar fuentes a diferentes iniciativas del CNMH.

En general y aunque más adelante las directivas de Acore han expresado de nuevo reservas ante el trabajo del CNMH, en ese momento, el hecho que miembros de la Fuerza Pública manifestaran estar trabajando en cooperación en medio de un ambiente de confianza con el CNMH cambió la disposición de los asistentes que participaron de este conversatorio.

*Conversatorios en Apartadó, Tumaco, La Macarena, Cúcuta, Corozal (febrero-agosto de 2016)*

Metodológicamente, los conversatorios se centraron en el valor de la memoria histórica por medio del reconocimiento y minuciosa escucha de las historias y visiones de los miembros de la Fuerza Pública sobre las dinámicas del conflicto armado en los territorios vistos desde las propias regiones. En estos ejercicios se emplearon cartografías sociales y líneas del tiempo trazadas colectivamente, así como caracterizaciones del territorio y sus actores que permitieron al CNMH ir más allá de registrar la seguridad dentro de unas lógicas operacionales técnico-militares; también hubo espacio para reconocer los desafíos personales a los que se enfrentan los hombres que visten el uniforme.

La actividad liderada por el CNMH para la reconstrucción de contexto permitió el trabajo en grupo entre retirados y activos de diferentes fuerzas. La actividad partía de considerar el punto de vista de la FP sobre el contexto actual del conflicto en la región, lo que produjo un impacto positivo entre los asistentes. Estos se sintieron valorados en su conocimiento. Muchos manifestaron agradecimiento por ser la primera vez en la que se sintieron escuchados (Relatoría conversatorio 3, Tumaco, Nariño, 2016, 11 de marzo).



Varias de las reflexiones que surgieron destacaron los impactos de la guerra en los hombres de la Fuerza Pública e hicieron énfasis en su necesidad de querer ser escuchados, no solo por el CNMH sino también por sus instituciones<sup>31</sup>.

Por otro lado, hubo muchos retirados, pertenecientes a los rangos más bajos dentro de la jerarquía militar, que quisieron expresar su sentimiento de abandono del Estado.

Otro aprendizaje del CNMH fue reconocer las diferentes narrativas e interpretaciones de la historia que circulan en la FP y que incluso varían de un territorio a otro pues los desafíos son diversos. Escuchar a un miembro de la Fudra (Fuerza de Despliegue Rápido) en la Macarena, con más de 15 años de experiencia en el territorio, es diferente a escuchar a un miembro del Ejército o la Policía en Cúcuta donde aún existen desafíos importantes de consolidación. Estas narrativas además cambian entre rangos, Fuerzas Militares y Policía, y por generaciones. Por tanto, la heterogeneidad en la FP dejó importantes aprendizajes para el CNMH cuando se trate de emprender ejercicios de memoria histórica teniendo en cuenta esa diversidad interna.

Solo para ilustrar estas diferencias, y aclarando que aún la OACP no había emprendido en los batallones un proceso de pedagogía para explicar lo acordado, en una región la actitud ante las negociaciones en La Habana y los acuerdos, era de enorme sospecha y hasta indignación:

Las FARC no solo aquí le hicieron daño a la institución, a nuestro ejército, a nuestra policía, le hizo daño a la población en general. Aquí a las FARC las odian, no la quieren, aquí la gente los rechaza, aquí la gente ha hecho marchas en contra de las FARC.

(...) Las FARC nunca quisieron entregar las armas y en este momento no las quieren entregar [...] ¿Que ha habido excesos de la FP? Pues sí, todos lo sabemos y no lo vamos a negar. [Pero] tenemos la ventaja que son casos aislados y que no son políticas de institución, son casos aislados y esos casos aislados han sido juzgados y tenemos generales, coroneles, mayores, soldados en la cárcel. En este momento tenemos 3.500 procesados [...Pero] ¡no he visto el primer político detenido! ¡No he visto el primer ex alcalde detenido! ¡No he visto el primero! No he visto el primer comandante de las FARC que habiendo manejado este sector (...), esté en la cárcel; está ahora en La Habana con el Gobierno [...] Para que ustedes que crearon esta institución, que sea una casa imparcial y todos nos hacemos pasito porque no puede ser que todo sea hacia la FP pero la parte política ¡nadie la toca!

En contraste, otro oficial en otra región se expresaba con compromiso y orgullo manifiesto por el papel inédito que iba a jugar la FP cuando iniciara el proceso de desmovilización y concentración de guerrilleros en las zonas previamente establecidas:

Yo creo muy importante, que previo a los encuentros, se envíe un documento o algo más explicativo de por qué estamos haciendo estos ejercicios [de memoria histórica]. Muchos soldados, oficiales y suboficiales de pronto no tienen tan claro de qué es lo que estamos hablando. Por eso es que para nosotros este tema genera tanto estrés o desconfianza, porque siempre que hablamos de estos temas usualmente pensamos que quienes lo hacen están al otro lado.

---

<sup>31</sup> Véase proceso de memorias de combatientes que surge también de estos reclamos.



Mire, yo en un mes, debo cuidar más de mil guerrilleros desmovilizados y mi responsabilidad va a ser que no les pase absolutamente nada. Nos estamos preparando para eso. Pienso que si tenemos un Ejército lo suficientemente maduro para pasar de combatir a cuidar a sus antagonistas, será un logro de mucha importancia. Esto es muy importante entonces para el soldado, porque es él quien ejecuta, uno finalmente da las órdenes a la distancia, pero ellos son los que están en la acción.

Veo que esto también es un ejercicio para desarmar los espíritus, es importante también un apoyo psicológico para la gente que sufrió este tema y que está viendo que esta guerra está terminando. Es necesario ese apoyo para cambiar y asumir los nuevos retos, más aún con la gente que vivió el conflicto.

Además de estas distintas posturas, es importante destacar lo interesante que fue para ellos mismos escucharse entre sí en un escenario de horizontalidad y reconocer que incluso dentro de la misma institución existe una pluralidad de opiniones sobre la forma como se interpretan los contextos, las causas del conflicto, y sus explicaciones. Para algunos esto fue un ejercicio enriquecedor e incluso reparador.

En términos de memoria, los participantes de los conversatorios hicieron explícito su reclamo de ser escuchados como personas que han vivido y sufrido en carne propia la guerra y, por otro lado, la necesidad de los oficiales, soldados y policías en uso de buen retiro de adquirir una identidad propia, valorada y dignificada como veteranos de guerra. En los conversatorios de Cúcuta y Corozal se evidenció de manera muy explícita esta necesidad: los retirados asistían a los conversatorios con distintivos especiales, hechos por ellos mismos, para identificarse como veteranos de guerra. En el cuarto conversatorio en Corozal, los heridos en combate y retirados de la Fuerza Pública portaban unas camisetas azules claras con emblemas que hacían alusión a su estatus de veteranos de guerra. En la Brigada nos aclararon que eran una suerte de “uniformes” que les habían dado la semana anterior para que pudieran autorreconocerse como veteranos de esa Brigada y de esa región. En el sexto conversatorio en Cúcuta los participantes en uso de buen retiro llevaban chalecos naranjas, también haciendo uso de una suerte de uniforme que los distinguía como “veteranos de guerra”. La mayoría de participantes en uso de buen retiro reclama que la sociedad, la misma Fuerza Pública, y el Estado en general reconozcan con dignidad su estatus de veteranos de guerra. En sus voces se oye la necesidad de escuchar un agradecimiento explícito por el sacrificio que hicieron en el campo de batalla. Por su parte, tanto activos como retirados apelan con frecuencia en sus narrativas al reconocimiento de los sacrificios realizados en su labor.

Por otro lado, en estos conversatorios hubo espacios para que miembros de la FP se acercaran al CNMH y quisieran compartir sus conocimientos sobre estrategia militar y sobre otros aspectos de su experiencia en los territorios, como por ejemplo sus conocimientos y registros de las especies de flora y fauna poco exploradas en Colombia. En la Macarena, uno de los miembros del grupo Fudra comentó que tenía miles de fotografías de especies animales y plantas de la región que quisiera compartir. La sensibilidad de apreciar la naturaleza en los lugares más alejados del país



se teje con su habilidad para sobrevivir inmersos por largos periodos de tiempo en escenarios como la selva colombiana.

## Cifras

El 14 de septiembre de 2015 se realizó el primero de una serie de tres conversatorios que se plantearon para realizar con la Fuerza Pública sobre el tema de *cifras*. Estos conversatorios respondían a una petición de la Fuerza Pública de conocer los mecanismos por medio de los cuales el CNMH elabora sus estadísticas. En respuesta a esta petición el CNMH realizó estos tres conversatorios involucrando al OCM (Observatorio de Conflicto y Memoria), a la DCMH (Dirección de Construcción de Memoria Histórica) y a miembros asesores de la Dirección General del CNMH.

Este primer conversatorio estuvo a cargo de Álvaro Sierra (asesor de la dirección del CNMH) y Andrés Suárez (director del Observatorio de Conflicto y Memorias del CNMH). En este conversatorio, los enlaces institucionales del MDN y de la FP expresaron tres preocupaciones que darían pie a un proceso de reuniones posteriores. El primero hacía hincapié en la necesidad de visibilizar en las cifras y estadísticas a las víctimas integrantes de la Fuerza Pública, por ejemplo a las víctimas de minas antipersonal y MUSE y homicidios fuera de combate, entre otros. El segundo señalaba la existencia de un subregistro de las acciones violentas cometidas por las guerrillas y registradas en el Informe General *¡Basta ya!*

Consciente de la importancia de integrar la información relativa a víctimas y hechos procesada por la FP, Andrés Suárez, responsable del Observatorio de Memorias y Conflicto del CNMH se puso a la tarea de tramitar de manera institucional los requerimientos para que Fuerzas Militares y Policía compartieran información que enriqueciera el abanico de fuentes que alimentan el OMC. El 13 de abril de 2016, Andrés Suárez solicitó a Juliana Machado, contratista del CNMH involucrada en el proyecto con la FP ayudar con el trámite de solicitudes de información sobre hechos del conflicto armado. Particularmente pidió información del atentado con carro bomba en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra ocurrido el 19 de octubre de 2006. Argumentó que el Observatorio tuvo acceso a una multiplicidad de versiones de diversas fuentes, pero no ha podido establecer con exactitud algunos datos que de seguro la FP sí tiene en sus archivos. De ahí que solicitó a las Fuerzas Militares una reconstrucción de los hechos con una descripción breve de lo ocurrido, incluyendo detalles sobre las afectaciones y daños a los bienes y a las personas, y distinguiendo la condición de civil o combatiente en la totalidad de las víctimas heridas y muertas, incluyendo un breve perfil.

Estas solicitudes no encontraron respuesta inmediata pues las FF. MM. estaban concentradas en la tarea de crear una Jefatura de Memoria, Historia, Contextos y Víctimas dentro del Comando



General de las Fuerzas Militares. Por estos retrasos, el 12 de mayo de 2016 el CNMH, en cabeza de María Emma Wills, gestiona el contacto vía correo electrónico entre Andrés Suárez, responsable del Observatorio de Memorias y Conflicto del CNMH y Camilo Quiroz representante de Ministerio de Defensa. En este correo se incluyeron los requerimientos solicitados desde el 11 de abril y se explicaba además que esta solicitud se hacía enmarcada en un compromiso interinstitucional adquirido en la visita de las Fuerzas Militares, la Policía y el CNMH a Suiza y reafirmado en la casa del señor embajador de Suiza.

A los pocos días se sostuvo la primera reunión para organizar el intercambio de información entre Ministerio de Defensa y CNMH. A esta reunión asistieron María Emma Wills, Andrés Suárez y Camilo Quiroz como enlace institucional del MDN. El 16 de mayo de 2016 el Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto envió por correo al Ministerio de Defensa los libros digitalizados de la serie *Epitafio de los inocentes* que le habían sido solicitados en la reunión previa y los convenios suscritos por el CNMH, la Fiscalía General de la Nación y la Red Nacional de Información de la Uariv para que el Ministerio de Defensa los evaluara y los ajustara a las particularidades que considere en el marco del relacionamiento e intercambio de información entre el CNMH y el Ministerio de Defensa.

El 19 de mayo el Ministerio confirma haber recibido la información de los convenios y solicita un documento detallado sobre el ONMC y apoyo en la descarga de los libros digitales. En respuesta el Observatorio sugiere por practicidad que el Ministerio visite el CNMH para recoger la documentación en un DVD o que se indique una dependencia del Ministerio de Defensa para enviar un mensajero y entregar los archivos. También propone enviarlos por WeTransfer. El 19 de mayo el ONMC dio instrucciones para entregar un CD con los libros digitalizados el 20 de mayo a las dos treinta de la tarde, día en el que se realizaría una reunión entre el CNMH y el Ministerio. Ese 20 de mayo, como estaba acordado, el ONMC compartió un documento técnico que delimita el objetivo de la documentación de un hecho de violencia, las preguntas que se pretenden responder con la información adquirida, el tipo de información que recolecta el Observatorio y la forma como se organiza esta información. Lo anterior con el propósito de otorgar un marco guía para que el Ministerio de Defensa iniciara una evaluación sobre su potencial contribución de información con el ONMC. Finalmente, nunca hubo respuesta del Ministerio de Defensa a este documento.

Cuatro meses después, en septiembre de 2016, la Dirección de Justicia Transicional de Ministerio de Justicia, en cabeza de Catalina Diaz, convocó una reunión de alistamiento institucional para el proyecto de ley de Comisión de la Verdad. En este encuentro el Ministerio de Defensa expresó públicamente durante la sesión de deliberación que las categorías del Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto distorsionaban el accionar de la Fuerza Pública. Luego de este encuentro no hubo interacción entre el Ministerio y el Observatorio.



El 17 de marzo de 2017, como consta en el Acta del **Encuentro “Diálogo de memorias plurales para la construcción de paz” Proyecto Suiza sobre estado y actualización de la hoja de ruta, 2017**” realizada en la residencia de la Embajada de Suiza, el Ministerio de Defensa pide que se suspenda la línea 2 Integración de saberes y conocimientos “hasta no tener claridad legal sobre el uso de archivos dentro del marco de la justicia transicional”.

Durante el resto de 2017, aunque por solicitud del Ministerio de Defensa no se promovieron formalmente iniciativas o planes para intercambio de información de archivos, hubo tres iniciativas con respecto a este tema. Por un lado, por solicitud de la doctora Silvia Delgado Maldonado, delegada del Sector Defensa en el Consejo Directivo del Centro Nacional de Memoria Histórica, se realizaron encuentros entre la dirección de Archivos del CNMH y el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado del Ministerio de Defensa Nacional.

El 22 de junio se realizó una visita a las oficinas del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, junto con la dirección de archivos. En este encuentro, se expuso la información del programa y se acordó que la Dirección de Archivos realizaría un mapeo para identificar la información que se incorporaría en los archivos (véanse los anexos, articulación GAHD-CNMH). El último correo de seguimiento sobre este tema fue enviado el 11 de septiembre en el que se socializaba la propuesta elaborada por la Dirección de archivos. (Véase la carpeta de anexos-seguimiento correos).

La DADH (Dirección de Archivo de DD. HH. y DIH) hizo una observación general a la ficha de caracterización de las personas que se acogen al Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado. De manera preliminar conoció los datos recolectados, relacionados con información de identificación de las personas y condiciones en las que se presentó su desmovilización. Los responsables del programa reportaron que los datos por anonimizar son los de identificación de las personas que se mencionan en cada registro.

Por parte de la DADH se propuso la aplicación del Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos. Esta acción se contemplaría a partir de las siguientes actividades:

- Realizar una sesión de trabajo con los encargados del archivo del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, para dar a conocer el alcance y los instrumentos por medio de los cuales se aplica el Readh (Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos). (En parte ya se atendió esta acción con una visita realizada por este grupo de trabajo al CNMH).

Se propuso, además:

- Elaborar un cronograma de trabajo para el reconocimiento de los archivos por incluir en el Readh.





- Aplicar los instrumentos del Registro Especial de Archivos de derechos humanos en los términos que se acuerden.
- Realizar una sesión de trabajo conjunta para decidir sobre los archivos que potencialmente pueden acopiarse y hacer parte del Archivo Virtual de los Derechos Humanos.

Hasta la fecha no se ha obtenido respuesta del Sector Defensa para dar continuidad a estos procesos de intercambio de información.

La segunda iniciativa provino de la Escuela Superior de Guerra. Esta institución por medio del docente que dicta el curso de Memoria Histórica a los estudiantes del CAEM (Curso de Altos Estudios Militares), solicitó que pudieran incorporarse a los archivos del CNMH los trabajos y las crónicas hechos por los miembros de la Fuerza Pública en su clase de memoria histórica. La dirección de archivos adaptó unos formatos y protocolos especialmente para la incorporación de información proveniente de la Escuela de Guerra. Estos formatos fueron compartidos con el Ministerio de Defensa y con la Escuela Superior de Guerra, aunque finalmente no fueron adoptados.

Finalmente, la Fuerza Aérea Colombiana solicitó una reunión con el Observatorio de Memoria y Conflicto para explicar los criterios de registro y entregar los casos de secuestro y desaparición forzada de víctimas de la FAC, además de aquellos casos de desaparición forzada en los que aparece como presunto responsable la FAC. En esta reunión se compartieron las metodologías de registro y se evaluaron casos en los que la FAC es responsable de este delito. Como consta en el acta, se realizó una exposición de metodología y categorías que utiliza el CNMH para el registro de temas como este, particularmente de eventos donde se atribuye responsabilidad a miembros de la Fuerza Pública, específicamente de las FAC en el delito de desaparición forzada, cómo se hace el registro de las víctimas miembros de la FP, particularmente de miembros de la FAC en desaparición forzada.

***Línea 3: Representación de integrantes de la FP en lugares de memoria: conversatorios sobre lugares de memoria (julio-diciembre de 2017)***

En 2017, a mediados de abril, el CNMH se reunió con los representantes de cada Fuerza, de la Policía Nacional y Ministerio de Defensa que participarían en la mesa técnica de la línea sobre lugares de memoria de la hoja de ruta diseñada en Suiza. En este encuentro se estableció de manera conjunta el calendario y los temas centrales que se trabajarían durante los conversatorios. Se determinó que la finalidad principal de estos espacios era que la Dirección del Museo Nacional de Memoria del CNMH pudiera recoger las impresiones de los integrantes de la Fuerza Pública sobre los espacios de memoria que existen actualmente en el país, que no son liderados por el CNMH, pero que pueden hacer evidentes aquellas representaciones que les parecen agraviosas, y aquellos



con los que sí se sienten identificados. En esa medida, parte importante del ejercicio metodológico de los encuentros fue escuchar a la Fuerza Pública.

De estos encuentros se pueden destacar los siguientes aprendizajes para el CNMH, particularmente para la Dirección de Museos:

### *1. El uso cuidadoso del lenguaje textual y audiovisual*

Para la FP es importante la distinción que se establezca en los relatos entre las Fuerzas, la Policía y los grupos armados ilegales.

La palabra combatientes y actores armados les parece que no logra hacer una distinción importante entre aquellos que estuvieron “al margen de la ley” y “aquellos que actuaron dentro de las instituciones y la legalidad”. Así mismo, destacaron que nombrar soldado a un miembro de un grupo al margen de la ley o la presentación visual de los camuflados sin distinción explícita de los roles, afecta la forma como la ciudadanía entiende la labor de los miembros de la Fuerza Pública porque los iguala con los integrantes de los grupos ilegales. Según ellos, “la categoría ‘combatientes’ es similar a la de ‘actores’, usada en ciencias sociales, cuyo peligro es que equipara fuerzas legítimas y fuerzas rebeldes” (Relatoría conversatorio 1, Bogotá, 2017, 11 de junio).

Sobre el guion del Museo-Casa de la Memoria de Medellín destacan los pie de fotos de algunas fotografías en las que se habla de “Soldados del ELN”, “Soldados del Bloque Metro”. Aclaran que los únicos soldados son aquellos pertenecientes a los cuerpos legales de seguridad. No cualquiera puede ser señalado como soldado. El uso del lenguaje es fundamental para distinguir a los actores legales de los ilegales en estos contextos. Por tanto, es imperante que se pueda evaluar con mucho más cuidado el uso del lenguaje en los guiones (Relatoría conversatorio 1, Bogotá, 2017, 11 de junio)

### *Un relato balanceado*

Las Fuerzas Militares y la Policía coinciden en decir lo importante que es para ellas que no solo se evidencie la ausencia de las instituciones del Estado o los errores cometidos por las instituciones de seguridad. También es importante que se reconozcan sus esfuerzos. En ciertos relatos, se señala que “avanzó la violencia y el conflicto [pero] no se menciona la respuesta del Estado (...) [es como si] sobrevivieran gracias a la virgen. (...) [Según estas miradas], no hubo una Fuerza Pública, no hubo una respuesta estratégica del Estado” (Relatoría conversatorio 1, Bogotá, 2017, 11 de junio).

La presentación de los errores debe sopesarse con información que haga visible los actos que han liderado los miembros de la FP. Esta visibilización es un hecho de reconocimiento del sacrificio que hacen a diario muchas personas que le sirven al país por medio de estas instituciones (Relatoría conversatorio 1, Bogotá, 2017, 11 de junio).

### *2. La centralidad del honor*



Por otro lado, la idea del honor y el servicio son para ellos aspectos fundamentales de la vida militar y policial. Por tanto, afirmaciones que demeriten de alguna manera la labor de la Fuerza Pública en bloque deberían evitarse en escenarios públicos de representación.

### *3. La individualización de responsabilidades*

Finalmente, para los miembros de la Fuerza Pública es fundamental la individualización de aquellos que cometieron faltas durante su servicio, a la hora de pensar cómo quisieran que se representaran los errores cometidos por miembros de las instituciones de seguridad. En consecuencia, hacen una invitación a evitar generalizaciones que puedan afectar su imagen y su legitimidad (Relatoría conversatorio 1, Bogotá, 2017, 11 de junio).

En términos generales, los encuentros han sido pedagógicos para ambas instituciones en la medida en que se ha podido trabajar en la construcción de un lenguaje común y se han nutrido reflexiones sobre cómo trascender la representación y las narrativas dicotómicas del conflicto armado. En esa medida, se ha trabajado en la construcción de mensajes que puedan representar a miembros de la Fuerza Pública en su condición de víctima en el marco del DIH que puedan divulgarse más allá de su vinculación institucional y apelar a condiciones humanas universales, como el sufrimiento, el amor, la solidaridad, la resiliencia, para que su representación pueda interpelar a varios públicos y pueda unirnos como sociedad. En estos escenarios, el CNMH ha entendido lo significativo que es para la FP hablar del honor y lo difícil que es cuestionar actores que en su labor cotidiana han decidido dar la vida por otros. En esa medida, estos encuentros le han permitido al CNMH seguir avanzando en una comprensión amplia y compleja de la experiencia de los miembros de la FP, desde su condición humana y no solo profesional en el marco del conflicto armado.

De estos intercambios surgió un decálogo elaborado conjuntamente sobre las normas que debe tener en cuenta el CNMH con el fin de representar a miembros de la FP en los guiones y curadurías que acompaña (Anexo 8: Acuerdo Museo Memoria-FP).

### ***Línea 4: Construcción de una narrativa integradora sobre el conflicto armado interno***

Esta línea tenía la pretensión de promover espacios de encuentro y debate de los que surgieran lugares de convergencia sobre hechos e interpretaciones e identificar disensos y desencuentros.

#### **La discusión en la residencia del Embajador de Suiza sobre el *¡Basta ya!* (16 de octubre de 2016)**

En su desarrollo se previó una discusión sobre los contenidos del *¡Basta ya!* que permitieran a las Fuerzas Militares y la Policía expresar e identificar cuáles eran los lugares que suscitaban inconformidad y cuáles se convertían en descripciones de consenso. Este conversatorio tuvo lugar en la residencia del señor embajador de Suiza en Bogotá y contó con su presencia y la de altos



funcionarios de la embajada, enlaces para la memoria histórica de la FP, el general García, director de la subchefatura del Estado Mayor Conjunto para el Fortalecimiento Jurídico-Institucional, y directores y asesores de la Dirección General de CNMH.

Para enmarcar la conversación, los funcionarios de CNMH presentaron la ruta metodológica que acompañó la construcción del Informe General. Hicieron hincapié en que el trabajo de reconstrucción de memoria histórica tiene como puerta de entrada la memoria, la dignificación de las víctimas y busca ser una escuela de generación de empatía entre conciudadanos que han estado por décadas enfrentados por la guerra. Este es el sentido del trabajo testimonial que desarrolla el Centro.

Pero el proceso no culmina en lo testimonial pues viene acompañado de un esfuerzo de reconstrucción de hechos y de comprensión de contextos. La reconstrucción de contextos se apoya tanto en la literatura académica colombiana como en teóricos internacionales que brindan elementos para comprender lo que ha ocurrido en el país. En la reconstrucción de contextos, es importante relevar que se trabaja la agencia de los actores: su toma de decisiones y las estrategias diseñadas por ellos. Se avanza en la identificación de responsables y se trabaja en la reconstrucción de la complejidad regional, las condiciones de posibilidad y los entramados sociales que se fueron tejiendo para que los hechos ocurrieran. En el Informe *¡Basta ya!* se propone un “gran arco” interpretativo para entender estas dinámicas a nivel nacional. Dentro de este gran arco se ubican las variaciones regionales que recogen los informes regionales de reconstrucción de memoria histórica. Se señala que el *¡Basta ya!* debe ser leído en diálogo con los demás informes y se recuerda el marco legal del CNMH expresado en el artículo 143 de la Ley 1448<sup>32</sup> que traza como horizonte un debate público.

La ruta metodológica del Informe General siguió un proceso de reconstrucción de casos emblemáticos, tomando en cuenta variaciones de espacio-tiempo. Estos “casos emblemáticos” fueron eventos concretos de victimización en el marco del conflicto armado que pudieran hablar de la Colombia del momento. En clave analítica, eran casos que tuvieran capacidad ilustrativa o

---

<sup>32</sup> ARTÍCULO 143. DEL DEBER DE MEMORIA DEL ESTADO. El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto. Parágrafo. En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política (Constitución Política de Colombia, 1991).



explicativa. Se recalca conjuntamente que este esfuerzo estuvo animado por una apuesta ético-política: una opción preferencial por la voz de las víctimas.

A esta introducción metodológica le sigue la explicación de los enlaces de la FP de la metodología que siguió para recoger la mirada de las Fuerzas al *¡Basta ya!* Más de 200 personas trabajaron memoria y contexto en todas las Fuerzas e hicieron un análisis del Informe General del CNRR-GMH. Las lecturas expresadas por estos equipos se organizaron alrededor de dos categorías, una epistemológica y otra metodológica inspiradas en tres premisas éticas:

1. La memoria como preocupación ética, sustancial y transversal
2. La memoria de las fuerzas militares en el marco del “no-negacionismo”
3. Establecer mecanismo de análisis crítico que nos permitan hacer puentes inteligentes

Según refirieron los enlaces, surgieron las siguientes inquietudes.

En cuanto a la pretensión ética, el Informe propone una “construcción dialéctica” de la que va emergiendo la Fuerza Pública como sujeto colectivo adversario, casi peligroso, objetivador de violencias en el conflicto. En sus páginas, no se revela una pretensión de memoria reconciliadora, sino que se propone una lógica histórica causal-lineal de violencia de la que la Fuerza Pública es responsable.

Para remediar esta lectura, la Fuerza Pública quiere contribuir al cuerpo de trabajo del CNMH, más allá de ser una fuente que comparte archivos y cifras. Espera contribuir a la verdad histórica que lleve a la reconciliación, que no se debe entender como un asunto de ocultamiento sino de robustez, producto de tejer unos relatos que nos permitan construirnos como sociedad con futuro.

En términos metodológicos, lo fundamental es que en la triangulación de las fuentes, los relatos individuales no se vuelvan colectivos *per se*, como parece ocurrir con el Informe.

En síntesis, el Informe construye un relato de adversarios y representa a la FP como el adversario de la sociedad.

## 2. Factores epistemológicos: rol de la Fuerza Pública en el conflicto armado:

Este análisis se centra en la Capítulo 2 del Informe General *¡Basta ya!*, específicamente en el rol de la FP en el conflicto armado. En primer lugar, se señala que en ninguna parte del Informe se hacen explícitas las rutas metodológicas que el equipo del CNMH siguió en esta reconstrucción histórica, sino que se hace un análisis historiográfico lineal y a nivel metodológico se toma la memoria como fuente. En *Narrar el conflicto* se enuncia que la memoria es método, objeto de análisis y fuente histórica, pero no se desarrollan criterios y normas para saber cómo y cuándo la memoria se toma como fuente o como método o como objeto de análisis. En el Capítulo 2 se



propone una lectura histórica de “causa-efecto” (multicausal, pero lineal) pero no hay revisión de entrevistas regionales o revisión de prensa regional.

Por otra parte, la percepción historiográfica es que la FP es un obstáculo para el desarrollo democrático, y esta es la percepción que no se quiere fomentar desde la FP.

### 3. Factores inferenciales: uso social de la memoria:

En este punto, los enlaces reiteran que la construcción de Fuerza Pública como el enemigo de la sociedad va en contravía de una pedagogía para la paz. Al mismo tiempo, no se habla en esos términos de la constitución de los partidos Liberal y Conservador.

Para concluir, se reitera que el *¡Basta ya!* menciona 166 veces “guerra” y no conflicto armado interno. Sin embargo, Colombia está lejos de vivir una guerra. Más bien se trata de una insurrección de unos pocos y es necesario reconocer que los grupos insurgentes no tienen apoyo de la sociedad civil. Como lo muestran las encuestas, el pueblo colombiano quiere a las Fuerzas Militares.

Al contrario de lo que se sugiere en el Informe, los miembros de la FP no andan como rueda suelta: acataron las directrices tanto del presidente Betancur como del presidente Turbay. El Informe General no reconoce esa opción civilista de las FF. MM.

A pesar de que la ley prohíbe la instauración de una verdad oficial, así es leído el *¡Basta ya!*

Preocupa además que le imputen a la FP 166 masacres.

Un alto oficial, además, intervino y con vehemencia reiteró:

Fueron los políticos los que abandonaron a la Colombia rural, no los militares ¿Ahora somos los malos del paseo, los victimarios? No voy a hablar de manzanas podridas; no tengo por qué responder por otros que hicieron cosas malas y deben ser castigados por la ley; pero no nos pueden catalogar a todos como los malos. Eso es lo que les pido. Los asesinos no somos nosotros. ¡Nosotros cumplimos órdenes de la política! Por ejemplo: la FP no entró a la fuerza a la comuna 13 en Medellín. Respondió a órdenes políticas. La FP defiende al pueblo colombiano. El primer defensor de los DD. HH. es el soldado. La izquierda se abrogó ser defensor de DD. HH., cuando los DD. HH. no tienen color ni partido. Por eso, yo digo: “Recapitulemos y digamos las verdades como son”. Por último, me preocupa cómo nos van a recordar a la FP en el futuro. En el Informe nos pintan como si defendiéramos una élite política (...) nosotros venimos del pueblo, no somos una casta política”. Por último, se pinta a la guerrilla como si fuera la que lucha por un mejor país, y a la FP como los victimarios y no es así. La FP ha contribuido a la construcción del Estado. (...) Yo quisiera animar al CNMH a que desarrollen trabajos que tengan en cuenta el verdadero contexto y que se rescaten al militar como un demócrata.

Las intervenciones de la FP concluyeron reiterando que el *¡Basta ya!* no es un libro de paz y por esa razón exigieron que se reimprima pero esta vez como un libro incluyente, objetivo, de reconciliación, con la voz de las víctimas las Fuerzas (y sus familias) y los conocimientos de nuestros oficiales.



A renglón seguido los funcionarios del Centro Nacional de Memoria Histórica respondieron a los comentarios de la Fuerza Pública de la siguiente manera.

En primer lugar, reconocieron que la memoria es vista como memoria-reclamo no solo como memoria-apaciguada. La memoria-reclamo tiene un principio restaurativo orientado a que se reconozcan y no se eche tierra sobre los errores cometidos en la guerra. Cuando las víctimas hablan, lo primero que piden es “que se reconozca lo que les pasó” y la injusticia de lo que ellas han tenido que vivir. Por esta razón, la memoria interpela y busca dar paso al reconocimiento. La memoria nos permite identificar qué no se debe repetir. Ese es el horizonte ético del CNMH. Por eso se hace énfasis en la dignidad y la resiliencia así como en el horror, en las transgresiones.

Para el CNMH está claro que la democracia y el Estado de derecho requieren de instituciones robustas con altos grados de legitimidad. Pero justamente para alcanzar esa robustez, es necesario no minimizar la responsabilidad de quienes transgredieron la ley.

Todo el equipo del CNMH concuerda en que en Colombia no hubo dictadura, pero el gran mensaje del *¡Basta ya!* es que la guerra y la democracia no pueden coexistir. Ese es el mensaje de fondo del capítulo 2 del Informe General.

(Ahora bien, en el territorio el comandante de las Fuerzas es el responsable, no el presidente y no se pueden negar las tensiones con el poder civil cuando estas tensiones se han dado).

A propósito de la dimensión ética de la memoria, reconocemos que es un campo obligatorio de reclamos y el método y nuestra postura ética es que tenemos que atender/tramitar el reclamo de las víctimas, un reclamo que pone en evidencia que muchas veces hubo omisión o falta de protección adecuada. Queremos que los reclamos puedan ser escuchados y no tener miedo a tramitarlos.

Con respecto al capítulo 2, en el Informe General *¡Basta ya!* recogimos acumulados de informes previos y reconocemos por los contextos, que no siempre pudimos hablar con todos los actores.

En cuanto a una “única línea lógica-causal”, por el contrario, este capítulo reconoce el carácter cambiante del conflicto. Por esta razón, construimos periodos a partir de tendencias de la violencia letal como una violencia que tiene un carácter fáctico no despreciable.

Otros funcionarios del Centro aclararon que “Recordar y narrar el conflicto” no fue la ruta metodológica del Informe General *¡Basta ya!* sino un instrumento pedagógico para gestores y gestoras de memoria en los territorios. Se aclaró igualmente que el término “guerra civil” no se emplea en ninguna parte de este Informe. En él, se habla de “guerra” recogiendo sobre todo el reclamo y el propio lenguaje de las víctimas que afirman: “Lo que hemos sufrido cabe en la palabra guerra, no en la palabra conflicto”.



Otro colega del CNMH reiteró que la memoria histórica promueve en primer lugar el reconocimiento. La reconciliación a la que apela la FP se funda antes que nada en el reconocimiento, con base en el cual se puede construir reconciliación. No podemos borrar esos reclamos para apaciguarnos.

En torno al tema de este mismo capítulo 2, es importante ver los capítulos del Informe General *¡Basta ya!* juntos, no por separado. El lugar del Ejército se expresa distinto en el capítulo 3, por ejemplo. ¿Por qué el Estado fue incapaz de proteger a sus ciudadanos de violaciones a los DD. HH.? Desde el punto de vista de los investigadores, necesitamos identificar qué pasaba en las operaciones y planes estratégicos de combate en las regiones, para saber cuánta autonomía desplegaba la FP y cuánta coordinación existía con los actores políticos. No es tan sencillo decir que “la FP haya sido utilizada por los políticos” y con esto resolver incógnitas que aún debemos dilucidar. Por ejemplo, la alianza FP-paramilitarismo sucedió a una escala que preocupa.

Ante las tensiones manifiestas alrededor del Informe General, los acompañantes externos invitaron al CNMH y a los enlaces de las distintas Fuerzas y la Policía a seguir discutiendo sobre lo metodológico y lo técnico para seguir avanzando en esta ruta difícil.

Sin embargo, al poco tiempo, el enlace del Ministerio de Defensa Nacional propuso seguir conversando sobre “las modificaciones” que se debían introducir al *¡Basta ya!* Como este nunca fue el horizonte que se propuso para este tipo de encuentros, el CNMH planteó clausurar por el momento estas conversaciones. En su lugar, planteó la realización de un seminario académico al que se invitaran colegas internacionales para discutir el resultado de los procesos de memoria histórica realizados por las FF. MM. y la Policía en asocio con universidades, y los del propio CNMH construidos con la FP.

### **Seminario Académico Internacional de Balance sobre la trayectoria entre la Fuerza Pública y el Centro Nacional de Memoria Histórica (20 y 21 de noviembre de 2017)**

Para hacer un balance académico de los productos que el proceso de memoria histórica de la FP y del CNMH había arrojado, a finales de 2017 se convocó a los distintos equipos a un seminario al que serían invitados ellos e investigadores nacionales e internacionales. Luego de ajustar la agenda (Anexo 10: Agenda Seminario de Balance) el encuentro por fin se realizó en noviembre. Los distintos invitados habían recibido con anterioridad cada uno los informes para comentar y se les había pedido que prepararan lecturas críticas sobre los contenidos, la metodología y el marco conceptual.

Retrospectivamente, este seminario representó, más allá de los desencuentros y las discusiones, un avance al constituirse en un escenario de discusión en términos académicos. El hecho de que





lectores externos comentaran, sugirieran, criticaran cada uno de los productos tuvo un enorme valor para todos los equipos. A continuación, se resaltan los argumentos centrales que se decantaron en estos dos días.

*El sentido de hacer memoria para la FP y el CNMH:  
¿incommensurables?*

El MDN, las distintas FF. MM. y la Policía compartieron con los participantes un documento en el que se resumían las metas y los principios que guían los ejercicios de memoria emprendidos desde el sector seguridad:

Con este propósito, el Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad-Guía de Planeamiento Estratégico 2016-2018 erigió como Meta 5: “Construir la memoria histórica de la Fuerza Pública bajo una visión de victoria, transparencia y legitimidad”.

(...) Por otro lado, desde el Comando General de las Fuerzas Militares se creó el Comando Estratégico de Transición –COET<sup>3</sup> que tiene como misión liderar, orientar y articular los temas propios del proceso de transición hacia el fin del conflicto, a partir de la directiva ministerial que asigna a ese Comando tres objetivos específicos: 1) Preservar la legitimidad del sector defensa, 2) Fortalecer la seguridad jurídica integral y 3) Diseñar modelos para la transición en seis líneas estratégicas de transición (LET)<sup>4</sup> dentro del área de gestión y articulación estratégica, entre ellas una de memoria histórica con una oficina de gestión, promoción, articulación y evaluación y la asignación de la línea a la Escuela Superior de Guerra que transforma el CIPREC en el Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar (CIMHM).

Para todos los equipos del sector seguridad allí presentes, el sentido de emprender estos esfuerzos se resumía en la meta de proteger la legitimidad institucional. En otras palabras, los ejercicios de memoria histórica tienen el propósito de defender la reputación y el honor institucional de las FF. MM., la Policía y el MDN.

Para uno de los académicos externos, esto convierte el campo de la memoria histórica en un escenario en el que prima la lógica estratégica: como en un juego de ajedrez, los jugadores mueven sus fichas con el fin de consolidar y fortalecer la legitimidad institucional. En palabras de otro colega, esto transforma el ejercicio en uno de “memoria institucional”, es decir, en un trabajo que se hace para fortalecer la institución y no para esclarecer. El esclarecimiento exige una distancia de compromisos particulares y una indagación genuina que puede culminar en el señalamiento de responsabilidades. Aun otro de los externos, tradujo esta orientación como una que transforma la memoria en una memoria militante.

Así, según los académicos externos, la memoria promovida por los equipos de la FP y el MDN tiene un carácter “estratégico”, “militante” o sencillamente “institucional”. Con tales calificativos, estos investigadores buscaban señalar un dilema que irriga los esfuerzos del sector seguridad. En



lugar de promover memorias “seltas”<sup>33</sup> de las víctimas integrantes de la FP, los equipos acompañan los procesos para que culminen en una legitimación institucional. En otras palabras, las memorias, más que tener un componente expresivo-emocional y un potencial reparador y catártico, se encauzan hacia una finalidad instrumental-institucional. Así, los esfuerzos corren el riesgo de derruir el carácter indómito que puede irrigar los procesos de memoria cuando ellos sencillamente, se emprenden para comprender y empatizar con las víctimas, y acompañarlas en su dolor.

En contraste, el mandato que orienta el CNMH es el esclarecimiento y dignificación de las víctimas. En el primer caso, el Centro responde, al decir de uno de los externos, a un “*habitus* académico” que lo lleva a construir distancias de los actores involucrados en el conflicto y lo hace incómodo para todos ellos. En su esfuerzo por reconocer a todas las víctimas y dignificarlas, el Centro ha emprendido procesos con víctimas de la FP que las humaniza y las dignifica.

Ambos sentidos, el de hacer memoria para rodear la legitimidad institucional y el de hacer memoria para esclarecer y dignificar, responden a lógicas, distintas y profundamente “inconmesurables”.

### *El manejo de las fuentes*

Varios de los productos, sobre todo aquellos que buscaban ofrecer una memoria histórica rigurosa, fueron criticados porque, o usaban solo fuentes de la Fuerza Pública o archivos institucionales y reconstruían los contextos solo desde estas miradas.

### **Balance de la trayectoria**

Para el CNMH este recorrido ha sido uno de descubrimientos, enriquecimientos y a veces tensiones. Pero sin lugar a dudas, de las controversias se han depurado reconocimientos que permiten dibujar un norte más claro: escuchar esmeradamente y conservar la memoria de las víctimas es fundamental para la reconciliación de este país. Las memorias, sin proponérselo, son pedagógicas y ensanchan la comprensión del mundo de quienes no se han visto afectados por la guerra. Las memorias también tejen puentes entre víctimas. La reflexión sobre los contextos es indispensable.

Veamos por qué.

---

<sup>33</sup> Memorias no reguladas, irreverentes si se quiere, pero no sometidas a una intención estratégica.



### *Las memorias como lugar de encuentro de nuestra humanidad*

Dice Ricoeur que tanto el historiador como el juez están orientados en su quehacer por la intención de llegar a la verdad, al menos a una verdad plausible, creíble, verificable, lo que de hecho los sitúa en condición de terceros con relación a los lugares ocupados por los demás actores involucrados en los procesos, y es precisamente esa posición la que induce a pretender imparcialidad. (...) Es posible, como lo afirma Thomas Nagel, pensar la imparcialidad no como un absoluto sino como una virtud intelectual y moral, como aquella capacidad para alejarse de los propios puntos de vista e interesarse por los de otros. (...) Virtud intelectual y moral que podría sintetizarse, según Ricoeur, en la fórmula: “ni favor ni cólera”, “ni complacencia ni espíritu de venganza” (Uribe, 2006, página 330).

La imparcialidad a la que se refiere María Teresa Uribe en la cita anterior puede comenzar por el paso que ya dieron el CNMH y algunas corrientes de la Fuerza Pública<sup>34</sup>: escuchar a todas las víctimas, sean ellas víctimas de miembros de organizaciones paramilitares, guerrilleras o de las Fuerzas Militares o la Policía. Esta escucha abierta, integral y comprometida, nos arroja historias de sufrimiento que la mayoría de colombianos y colombianas no ha estado dispuesto a escuchar. Permite además construir vínculos y tender puentes con los otros desde el reconocimiento de su humanidad.

La curaduría incluyente de estas voces, ya sea en un gran archivo, en los muros de un museo, en una obra de teatro o en otro tipo de iniciativas de memoria, nos permite empatizar con todas las víctimas y comprender el horror de la guerra en su crudeza y en sus múltiples dimensiones. A partir de las voces de las víctimas, personas de distintas procedencias políticas, ideológicas, sociales y culturales podemos sintonizarnos con las experiencias de los otros y construir un espacio que podríamos llamar prepartisano<sup>35</sup> en el que nos descubrimos como comunidad-en-nuestra-humanidad. La posibilidad de ser uno-con-los-otros puede emerger entonces de un terreno de “paridad emocional” en el que descubrimos las *similitudes* en las experiencias de sufrimiento de todas las víctimas. Un proyecto así no inicia la travesía por la memoria histórica desde el reconocimiento de las diferencias políticas sino desde una primera mirada humanitaria y cívica (a falta de mejor descriptor) que acoja, valide y dignifique el sufrimiento de todas las víctimas, sin preferencias.

Es probablemente en la escucha atenta del sufrimiento propio y ajeno que los colombianos y las colombianas podemos ir decantando un gran archivo de hechos incuestionables de los que van surgiendo esas “líneas rojas” de las que ya hablamos. Es en la voz de las víctimas que reside el

---

<sup>34</sup> La pieza de teatro *Victus* en la que se encuentran víctimas de todos los actores en un escenario de teatro para compartir sus sufrimientos y reconocer su humanidad va en el mismo sentido. El proyecto fue liderado en Colombia por el coronel en uso de buen retiro Velásquez, quien trabajó la propuesta con Casa Ensamble. También pienso en todos los integrantes de la FP que han acompañado los talleres de víctimas de miembros de las Fuerzas Militares o de la Policía.

<sup>35</sup> En el sentido de anterior a una adhesión partidista, una identidad comprometida con un solo partido/sector político.



potencial para comprometernos, instituciones y sociedad, con la convicción de que existen prácticas injustificables que deshumanizan a las víctimas, pero también a los perpetradores y a los testigos, y que degradan y hieren el tejido de la convivencia que supuestamente rige las relaciones entre ciudadanos y ciudadanas. Desde la identificación de lo que no puede volver a suceder, fruto de la escucha empática de los testimonios de las víctimas, entonces los colombianos y las colombianas podemos apreciarnos como una comunidad de destino, fundamento indispensable para que los antiguos enemigos se traten y acojan como semejantes y entonces sí, por fin, diriman sus conflictos y sus antagonismos como adversarios legítimos.

En virtud de esta apuesta el CNMH emprendió un viaje para saldar la deuda moral y ética que tenía con las víctimas de la FP. Estas iniciativas, además de cumplir con el objetivo de responder al mandato de ley<sup>36</sup> contribuyen, gracias a la escucha dignificante y validadora de las experiencias de las víctimas de las FF. MM. y de la Policía, a tejer puentes y solidaridades con ellas, sensibilizar a una opinión pública muchas veces ajena al sufrimiento provocado por la guerra en los integrantes de sus filas y demostrar, con hechos, la buena voluntad y el compromiso ético del Centro de cara al sufrimiento de TODAS las víctimas del conflicto armado, incluidas las de la FP.

Ahora bien, ese sentido de comunión no es el puerto de llegada de la memoria histórica. Si el CNMH solo se compromete con las memorias de las víctimas y su masiva divulgación, deja en pie los marcos interpretativos y los discursos que ven la democracia como un lugar en el que se libran múltiples guerras entre unos buenos contra unos malos. El sentido de común-uniión fruto de la escucha de todas las memorias es de una enorme fragilidad y puede rescindir ante interpretaciones maniqueas de la historia del conflicto armado. Así mismo, quedarse en las memorias puede, como lo anuncia un colega en su relatoría, “institucionalizar un vacío histórico” que no permite identificar los engranajes y condiciones que propiciaron la transgresión de esas líneas rojas.

---

<sup>36</sup> De la Ley 1448 de 2011 resaltamos los siguientes artículos: Artículo 3. Víctimas: se consideran víctimas, para efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves o manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. [...] Parágrafo 1: Cuando miembros de la Fuerza Pública sean víctimas en los términos del presente artículo, su reparación económica corresponderá por todo concepto a la que tengan derecho de acuerdo al régimen especial que les sea aplicable. De la misma forma, tendrán derecho a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición señaladas en la presente ley. Y continúa la ley, en su cap. IX “medidas de satisfacción” señalando que “las medidas de satisfacción serán aquellas acciones que proporcionen bienestar y contribuyan a mitigar el dolor de la víctima”, entre las cuales se mencionan, de manera no taxativa, las siguientes: a. Reconocimiento público del carácter de la víctima, de su dignidad, nombre y honor, ante la comunidad y el ofensor; (...) d. Realización de reconocimientos públicos; h. Difusión pública y completa del relato de las víctimas sobre el hecho que la victimizó siempre que no provoque más daños innecesarios ni genere peligros de seguridad (artículo 139).



### *La reconstrucción de contextos: decantar es un proceso*

Los ciclos de amnistías y violencias que ya ha vivido Colombia nos enseñan que hasta ahora no ha habido una apropiación masiva de reflexiones históricas que permitan a la mayoría de colombianos y colombianas decantar una comprensión, no única pero al menos sí plural, integradora y amplia, de lo que nos ha acontecido como nación (Sánchez, 2006).

Por esta razón, el surgimiento de un campo de memoria histórica autónomo<sup>37</sup> que proponga y permita una discusión sobre nuestro pasado contencioso, es un avance. Un primer paso en la construcción de ese campo lo dieron los distintos sectores que salen de sus círculos y se atreven a exponer públicamente sus interpretaciones de los contextos que desencadenaron, prolongaron y degradaron el conflicto armado. Esta exposición permite que sectores de la opinión dialoguen y se confronten sobre sus interpretaciones, sus métodos, sus marcos conceptuales, sus fuentes, en una esfera pública de debate democrático. Con el debate y la contrastación de opiniones y fuentes, los colombianos podemos aclarar hilos interpretativos comunes y a la vez identificar puntos de disenso, ya no en clave de guerra sino de controversia legítima en el terreno académico y de la opinión. Así, el campo de la memoria se transforma en una atmósfera de pedagogía democrática donde ciudadanos y ciudadanas descubren y cultivan la controversia y el respeto por el desacuerdo.

En este sentido, el Centro celebra todos los esfuerzos emprendidos por las FF.MM. y la Policía para construir equipos conformados por historiadores, antropólogos, politólogos, periodistas para emprender la elaboración y luego exposición pública de sus lecturas de contexto. Aplaude también que en este proceso, la FP y quienes están al frente de los equipos de memoria hayan construido puentes con distintas universidades y con investigadores provenientes de variadas disciplinas para elaborar esas miradas.

### **Los hilos comunes**

Aunque parezca increíble, la comprensión tanto de sectores críticos como de los militares se intersecta, a pesar de venir de orillas políticas muy distintas y perseguir objetivos muy diferentes (Memoria del seminario, 2015).

Ese punto de intersección empieza a dibujarse cuando se transita de una lectura maniquea del conflicto a una interpretación más compleja, donde aparecen múltiples actores, más allá de quienes van uniformados y portan armas. “¿Dónde están los políticos, donde están los propietarios de los bienes que la FP defendía?”, se preguntaron varios. Si ellos actuaron en la legalidad, los oficiales

---

<sup>37</sup> Campo en el sentido que desde él se produce un conocimiento específico, el del pasado hilado a un presente con proyección a futuro, producto del trabajo de sus propios gestores de memoria que adhieren a unos métodos y dispositivos culturales específicos.



de la FP seguían órdenes, órdenes de los civiles. Por eso, como bien lo reconoce un académico cercano a la Esdegue,

La interacción militar con la población del campo no fue uniforme. Los terratenientes tenían recursos económicos, canales sociales y poder político para acercarse a los comandantes, para demandar protección preferencial y para movilizar apoyos en ayuda de unas fuerzas no siempre bien provistas para movilizarse y mantenerse en operaciones.

Más aún, muchos de ellos reconocen que:

El conflicto en Colombia tiene unas causas objetivas que se resumen en el abandono en el que se encuentran ciertas regiones. Entre nosotros (miembros de la FP) decimos que hay dos Colombias. La que vemos acá en estas oficinas [mientras señala la sala en la que estamos reunidos] es una, la más pequeña. La que está afuera es grande y vive en condiciones de miseria, abandonada. Cuando nosotros llegamos (Ejército) a la otra Colombia estamos delante de miseria, de personas a las que no les ha quedado otra alternativa que vincularse a actividades ilícitas. Yo me pregunto: si hubiera nacido en una de esas regiones, ¿qué hubiera hecho? Sin duda hubiera sido guerrillero. Porque usted debe saber que en esas zonas es fácil crearle a la guerrilla que entra a engañar a la población (cita no textual de invitado al Seminario, 2015).

El reconocimiento de esas dos Colombias viene acompañado de la constatación de que a esas regiones abandonadas no llega “el Estado Integral”, sino la FP que “construye carreteras, vacuna niños, hace escuelas” pero luego debe marcharse. Cuando se marcha, no llega la otra institucionalidad responsable de la dimensión social del Estado (escuelas, salud, carreteras, servicios) minando la confianza construida por el quehacer de la FP.

Toda esta lectura que permite leer los contextos, no desde los que portan el uniforme y las armas, sino desde las alianzas y los tomadores de decisiones sociales y políticas, se acompaña de la reiteración de que “lo importante es que no nos satanicen por la labor que cumplimos”.

Por eso, esos hilos comunes que suelen parecernos tan imposibles de encontrar, pueden resultar de lecturas complejas de contextos regionales. Aquí entonces la **complejidad** hace referencia a los múltiples actores involucrados abierta o de manera subrepticia en la guerra, las alianzas fluctuantes que los unen y los desunen, sus miradas justificadoras de la guerra, y los diseños institucionales y recursos que cada alianza moviliza, y la innegable presencia diferenciada del Estado en los territorios.

La comprensión compleja del rompecabezas de los contextos requiere de las distintas voces y miradas de los actores enfrentados, y del concurso de los archivos y saberes, todos ellos integrados.

### **Los puntos de desencuentro en las miradas del CNMH y la FP y los nudos y tensiones**

Si en las lecturas de contexto encontramos lugares de encuentro, también es posible identificar las zonas de controversia o abierta confrontación. En algunos casos esas confrontaciones tienen que ver con distintas maneras de llenar de contenido ciertos conceptos clave.



### *Legalidad/legitimidad:*

Mientras para la FP no cabe la menor duda de que las FF. MM. y la Policía como instituciones han obrado en el marco de la legalidad y esa legalidad les otorga automáticamente legitimidad, para los investigadores del CNMH el vínculo entre legalidad y legitimidad no es automático.

Desde una mirada netamente jurídica, legitimidad y legalidad efectivamente se acercan. La legitimidad de las normas se deriva de que ellas sean producto de procedimientos consignados “positivamente”, es decir, expresados de manera escrita en constituciones, códigos y protocolos. La reiteración de la FP de que ella es una fuerza legal mientras las guerrillas son ilegales traduce su necesidad de claramente separar unos y otros actores, trazar una línea moral que separa a los buenos (las fuerzas legales) de los malos (los ilegales), y una preocupación por el esclarecimiento de responsabilidades históricas y la identificación de los orígenes de la guerra en el país: ¿Quién tiró la primera piedra? La lógica detrás de su afirmación es que si las Fuerzas del Estado son legales –y por tanto jurídicamente legítimas– entonces los responsables de desencadenar la guerra colombiana son las guerrillas que, en su condición de ilegalidad y por tanto de ilegitimidad, atacaron las instituciones legítimamente constituidas.

Pero desde los marcos de las ciencias sociales, la legitimidad no solo acoge sentidos jurídicos. Desde una **acepción más sociológica e incluso antropológica**, la legitimidad remite a observar la adhesión e incorporación de unas normas por parte de una ciudadanía y sus instituciones, y su traducción en un uso cotidiano. En Colombia la existencia de unas guerrillas, los patrones de corrupción, el desafío de organizaciones criminales y el uso generalizado de costumbres no acordes a las normas jurídicas, son señales empíricas que indican el bajo grado de apropiación de las normas jurídicamente establecidas, sobre todo en ciertos territorios y sectores. Otras normas distintas rigen en estos territorios dando origen a otro tipo de legitimidades.

Por último, si admitimos el uso más frecuente de legitimidad que asocia el concepto a “lo justo” (**acepción más filosófica**), entonces el CNMH, adhiriendo al pluralismo que defiende nuestra constitución y nuestras leyes, admite que en una democracia, los distintos partidos y sectores sociales consienten distintas nociones de “lo justo” y que es precisamente la existencia de esa variedad de nociones de un “buen vivir juntos” y su exposición pública, lo que distingue una sociedad democrática pluralista de otras más autoritarias (Mouffe, 1992, página 2003)<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> “El objetivo de una democracia pluralista es proporcionar unas instituciones que acojan una forma agonística de controversia, una en la que los opositores se tratan unos a otros no como enemigos a ser destruidos sino como adversarios que lucharán por la victoria de su posición al tiempo que reconocen el derecho de sus oponentes para luchar por ellos. Una democracia agonística requiere la disponibilidad de una elección entre alternativas reales” (Mouffe, 2009).



En síntesis, mientras los oficiales de la FP admiten el sentido jurídico de legitimidad, los investigadores del CNMH acogen los significados más antropológicos, politológicos y sociológicos del concepto. Otra manera de exponer este desencuentro es señalar cómo, si se acoge la noción jurídica de legitimidad-legalidad, se cierra el debate sobre responsabilidades y orígenes, así como las controversias sobre los sentidos de la historia que, desde la mirada jurídica, adquiere una transparencia a partir del código y las leyes, y sus sentidos dejan de ser motivo de reflexión o controversia, y menos aún de reconstrucción explicativa de las decisiones que adoptan los diversos actores.

*Actores del conflicto/la distinción de actores legales e ilegales del conflicto*

Si bien en términos de calificación jurídica, la FP es legal y las guerrillas son ilegales, en términos sociológicos, antropológicos o de ciencia política, todos ellos son actores del conflicto armado, organizados en torno a reglas y jerarquías que coordinan su accionar en el uso estratégico de la violencia. Cuando un investigador busca desentrañar las dinámicas de un conflicto armado, la distinción jurídica es solo una de las variables para tener en cuenta, que no permite comprender y explicar las dinámicas del conflicto armado, y sus variaciones temporales o espaciales. La pregunta sobre las guerras, desde las ciencias sociales, se centra en un análisis de los recursos, los repertorios de violencia, las alianzas que los actores en conflicto acumulan y la manera como se van modificando las dinámicas armadas. La mirada militar se funda en los preceptos jurídicos mientras el marco interpretativo del CNMH se rige por las miradas más sociológicas o politológicas de la investigación social.

*Manzanas podridas/diseños institucionales e incentivos perversos/políticas de Estado*

¿Por qué agentes de la FP han infringido la ley y han delinquido? Según la mirada de la FP, estas desviaciones del mandato institucional se producen por la opción de individuos que, con sus comportamientos desviados, infringen los códigos del servicio. La FP no ve patrones sino el caso a caso y exige por eso mismo que cada imputación a un agente de la FP se haga de manera individual y fundada en un acervo probatorio judicial. Para los investigadores del CNMH, cuando se reiteran patrones, la explicación no puede ser individual pues un estudio caso a caso no permite desentrañar las condiciones institucionales y organizacionales o las mentalidades y las alianzas que sirven de marco a estas acciones y las propician. Desde una mirada sociológica o politológica, esas condiciones pueden referirse a:

1. La existencia de políticas establecidas pública y legalmente que se traducen en diseños institucionales y marcos orientadores que, en ocasiones de manera premeditada pero en otras de manera involuntaria, generan efectos perversos.





2. La puesta en marcha de mecanismos de impunidad clandestinos que culminan en alianzas ilegales, y configuran de esta manera un entramado propicio para que las conductas se repitan sin ser sancionadas. Esta ausencia de sanción se convierte en una manera más de alentar la ocurrencia de estas conductas.

A manera de síntesis de las lecturas de contexto, queda clara una cuestión: la FP como institución no quiere quedar como el chivo expiatorio de estos 50 años de conflicto armado y menos cuando lee las negociaciones actuales como fruto de su victoria militar. Su énfasis en lo jurídico manifiesta tanto la preparación profesional de varios de sus oficiales en el campo del derecho, su preocupación con la justicia penal, y la existencia hoy de direcciones para la defensa jurídica de integrantes de la Fuerza Pública<sup>39</sup>. A raíz de varios juicios en los que oficiales de alta jerarquía han sido condenados, la institución ha dado prioridad a la preparación jurídica de sus propios hombres y mujeres, y se ha comprometido en una estrategia para defender a sus integrantes en los estrados judiciales. El lenguaje jurídico que muchos de ellos emplean para reconstruir el pasado es entonces la expresión de ese énfasis y de su preocupación con la justicia penal, que ven como un aparato politizado del que deben desconfiar: “Ganamos la guerra en el terreno militar pero la izquierda nos derrotó en el campo jurídico”.

Por otra parte, su aferramiento a la tesis de las manzanas podridas manifiesta su lectura de que aceptar responsabilidades de índole institucional debilita el respaldo de los colombianos a la Fuerza Pública, atenta contra el honor militar, y distorsiona la mirada de futuras generaciones sobre su papel heroico en la defensa de las instituciones y la democracia colombiana.

Por esta razón, en algunas ocasiones, sectores de la FP han impulsado la construcción de una memoria institucional del conflicto armado. Cada actor puede aportar a la construcción colectiva de la memoria histórica desde la verdad oficial de la organización de la que proviene. No obstante, las verdades oficiales suelen, consciente o inconscientemente, borrar los lunares y representar a cada actor en el escenario público con sus mejores galas. Las verdades oficiales no admiten errores y generalmente se fundan en historias maniqueas de héroes y villanos. Están más cerca de los cuentos de hadas que de las historias que nos conmueven o nos repelen porque nos hablan de seres humanos, surcados de defectos, ambivalencias, miedos, corajes y gestos a veces generosos. De las verdades oficiales o las historias institucionales se aprende a pensar sin cuestionar o, mejor dicho, se aprende a obedecer. Este tipo de verdades está más acordes con sistemas premodernos de

---

<sup>39</sup> Como la Defensoría Militar, autora del Cuaderno de Trabajo antes citado, fundada en 1996. Véase Corporación Defensoría Militar (s. f.)



construcción de conocimiento, está más cerca del dogma que del debate y en general no admite ser interpeladas. La interpelación se vive, cuando ocurre, como sacrilegio.

Por eso, emprender el camino de la construcción plural, colectiva y abierta de la memoria histórica exige el reconocimiento de que “ninguna institución u organización se puede hoy proclamar como infalible. La democracia justamente permite transitar de una lógica de infalibilidad a una lógica pública, visible”, donde quienes toman decisiones y movilizan recursos están dispuestos a rendir cuentas ante una opinión informada o ante otras instituciones.

El tema más difícil de conversar con oficiales de la FP alude al carácter falible de las instituciones. Desde su propia mirada, reconocer errores institucionales es una deslealtad que mancilla el buen nombre y el honor de su organización y que se puede pagar con la expulsión simbólica, pero también física de la gran familia que encarna, para ellos, la propia institución.

Una manera de comenzar a desatar ese nudo reside en la aceptación de que el cruce de líneas rojas por parte de todos los actores del conflicto fue producto de múltiples responsabilidades (lo que no quiere decir entonces que NO hay responsabilidades que asumir). Como lo menciona un colega,

Creo que lo importante aquí no es maniqueamente buscar un culpable absoluto (elemento que una cartografía del conflicto instituida en la oposición entre víctimas y victimarios establece) sino que al hablar de violencia en registros diferentes emerge una red de relaciones más complejas y por tanto formas de responsabilidad más complejas.

Es en los diálogos y controversias permanentes que las distintas instituciones y la sociedad en su conjunto podemos decantar, en procesos de largo aliento, miradas esclarecedoras de los contextos y sus múltiples actores, identificar las causas que desencadenaron el conflicto armado colombiano, las que lo degradaron y mantuvieron vivo durante décadas y como las condiciones que siguen alentando hoy las distintas violencias organizadas.



## Bibliografía

- Acore (2016), *Un encuentro para la memoria histórica*. Disponible en: <http://www.acore.org.co/boletin-acore/un-encuentro-para-la-memoria-historica/>
- Banco de Datos de Violencia Política de Cinep y Corporación social para la asesoría y capacitación comunitaria, 2009.
- Banco de Datos de Violencia Política y Programa por la Paz de Cinep, 2011.
- Bejarano, Ana María (1990), “Estrategias de Paz y Apertura Democrática: un Balance de las Administraciones Betancur y Barco”, in Francisco Leal and León Zamosc (eds.), *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- Bejarano, Ana María (2010), “Conflicto prolongado, múltiples protagonistas y negociaciones escalonadas”, in Angélica Rettberg (editor), *Conflicto armado, seguridad y construcción de paz en Colombia*, Bogotá, Ediciones Uniandes, páginas 43-96.
- Blair, Elsa (1999), *Conflicto armado y militares en Colombia: cultos, símbolos e imaginarios*, Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Brett, Roddy (2017), *La voz de las víctimas en la negociación. Sistematización de una experiencia*, Bogotá, PNUD. Disponible en: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-victimas2016ajustado-2017.pdf>
- Caracol (2017, 16 de abril), *El decreto que levantó ampolla entre las víctimas del conflicto*. Disponible en: [http://caracol.com.co/radio/2017/04/16/nacional/1492364091\\_021273.html](http://caracol.com.co/radio/2017/04/16/nacional/1492364091_021273.html)
- CICMHM (Centro de Investigación sobre el Conflicto y la Memoria Histórica Militar) (2016), *Discusiones sobre la construcción de la Memoria Histórica Militar*, Bogotá. Disponible en: <http://www.memoriahistoricamilitar.mil.co/cartillas/>
- CNMH (2016), *Lanzamiento: edición especial Revista Conmemora*. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/revista-conmemora-edicion-especial-la-memoria-una-aliada-para-la-paz>
- CNMH (2016), *Los pasos rotos*. Serie radial. Disponible en <https://soundcloud.com/memoriahistorica/sets/los-pasos-rotos>
- (2016b), *Esa mina llevaba mi nombre*, Bogotá, CNMH.
- (s. f.), *Otra cara de la guerra*, Conmemora (1), página 7, Bogotá, CNMH.
- (s. f.), “*Es la guerra y también me pasa a mí*”, Conmemora (3), página 36, Bogotá, CNMH.
- CNMH (s. f.), *Recuerdos de selva. ¿Es posible olvidar la marca del secuestro?* Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recuerdos-de-selva/>



- CNMH (s. f.), *¿Qué es el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)?* Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>
- Cohen, Jean L. y Arato, Andrew (1994), *Sociedad civil y teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Corporación de Defensa Jurídica Militar (2013), *La verdad histórica. ¿Repetiendo la historia? El modelo argentino en Colombia*, Cuaderno N.º 2, septiembre. Disponible en: <http://defensoriamilitar.org/wp-content/uploads/2018/05/LaVerdadHistorica002.pdf>
- Corporación Defensoría Militar. (s. f.). *Quiénes somos*. Disponible en: [http://www.defensoriamilitar.org/quienes\\_somos.html](http://www.defensoriamilitar.org/quienes_somos.html)
- Dávila, Andrés (1998), *El juego del poder. Historia, armas y votos*, Bogotá, Cerec, Uniandes.
- El Colombiano (2017, 19 de abril), *Así es como la Fuerza Pública quiere contar la memoria del conflicto*. Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/ministro-de-defensa-hara-parte-del-consejo-del-centro-nacional-de-memoria-historica-KE6350815>
- El Espectador (2017, 17 de abril), *La batalla por la memoria del Ministerio de Defensa*. Disponible en: <https://colombia2020.elespectador.com/opinion/la-batalla-por-la-memoria-del-ministerio-de-defensa>
- El Tiempo (2016, 2 de octubre), *“El fin de la guerra es la victoria de las FF. MM.”* Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/entrevista-con-general-javier-florez-33614>
- Fraser, Nancy (1997), *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Uniandes.
- Forero Ángel, Ana María (2017), “El Ejército Nacional de Colombia y sus heridas: una aproximación a las narrativas militares de dolor y desilusión”, *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 29, 41-61. Doi: <https://dx.doi.org/10.7440/antipoda29.2017.02>
- García, Mauricio (1992), *De la Uribe a Tlaxcala. Procesos de paz*, Bogotá, Cerec.
- ICTJ (s. f.), *¿Qué es la justicia transicional?* Disponible en: <https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>
- Jaramillo Caro, Sergio (2018), “La posibilidad de la paz” en *Tomo I: El inicio del proceso de paz. La fase exploratoria y el camino hacia el Acuerdo General*. Biblioteca del proceso de paz con las FARC-EP, Bogotá, Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- La Silla Vacía (2017, 27 de enero), *Javier Flórez Aristizábal*. Disponible en: <https://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/javier-florez-aristizabal>



- Linz, Juan y Stepan, Alfred (1996), *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-communist Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- Machado, Juliana (2018), *Memorias para la dignificación. Insumos para documento de balance metodológico del proceso de reconstrucción de memoria con integrantes de la Fuerza Pública (2016-2018)*
- Mouffe, Chantal (2003), *La paradoja democrática. El peligro del consenso en la política contemporánea*, Barcelona, Gedisa.
- (1992), *Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community*. London-New York, Verso.
- Nasi, Carlo. (2010), “Saboteadores de los procesos de paz en Colombia: los actores y sus estrategias”. *Conflicto armado: seguridad y construcción de paz en Colombia*, Angelika Rettberg (ed.), 1st ed., Bogotá, Universidad de los Andes, páginas 97-128.
- (2007), *Cuando callan los fusiles. Impacto de la paz negociada en Colombia y en Centroamérica*, Bogotá, Norma, Ciencia Política, Universidad de los Andes, CESO.
- Navia, Carmen Elvira (2008), “Afrontamiento Familiar en Situaciones de Secuestro Extorsivo Económico”, *Revista Latinoamericana de Psicología*, 40 (1), 59-72.
- O’donnell, Guillermo, Schmitter, Philippe y Whitehead, Laurence (1986), *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- OACP (Oficina del Alto Comisionado para la Paz) (2012), *Cronología del Acuerdo de Paz*. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/Paginas/cronologia.aspx>
- OACP (Oficina del Alto Comisionado para la Paz) (s. f.), *Se elige Comité Nacional del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia*. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Paginas/inicio.aspx>
- Policía Nacional de Colombia (s. f.), *Cartilla orientadora para la construcción de la memoria histórica institucional*, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia.
- Ramírez, Socorro y Restrepo, Luis Alberto (1989), *Actores en conflicto por la paz. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur 1982-1986*, Bogotá, Cinep.
- Registraduría Nacional del Estado Civil (2016), *Preconteo Plebiscito*. Disponible en: [https://elecciones.registraduria.gov.co/pre\\_plebis\\_2016/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ\\_L1.htm](https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_plebis_2016/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm)
- Sánchez Gómez, Gonzalo (2006), *Guerras, memoria e historia*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri), Universidad Nacional de Colombia, La Carreta Editores; PNUD, CAF.



Schultze-Kraft, Markus (2016), “Memoria histórica: clave para la reforma del sector seguridad y la construcción de paz”, *Le Monde Diplomatique (Colombia)*, 152, febrero. Disponible en:

[https://www.researchgate.net/publication/301891366\\_Memoria\\_historica\\_clave\\_para\\_reforma\\_del\\_sector\\_seguridad\\_y\\_construccion\\_de\\_paz](https://www.researchgate.net/publication/301891366_Memoria_historica_clave_para_reforma_del_sector_seguridad_y_construccion_de_paz)[accessed Oct 04 2018].

Uribe, María Teresa (2006), “Esclarecimiento histórico y verdad jurídica. Notas introductorias sobre los usos de la verdad” en Camila de Gamboa (ed.), *Justicia Transicional: Teoría y praxis*, Bogotá, Universidad del Rosario, páginas 324-343.

Wills, María Emma, (1993), “El proceso de paz del gobierno: entre el peso del pasado y un futuro incierto”, en Elisabeth Ungar (ed.), *Gobernabilidad en Colombia: retos y desafíos*, Bogotá, Universidad de Los Andes, páginas 129-185.



## Anexos

### Anexo 1: Módulo sobre Memoria Histórica para la Escuela Superior de Guerra

El Grupo de Memoria Histórica, antecesor del Centro de Memoria Histórica, dedicó grandes esfuerzos a la construcción de un marco conceptual y una ruta metodológica que orientara a sus integrantes en la tarea que se les había encomendado. Esta ruta representa un punto de partida pues propone una delimitación inicial de herramientas conceptuales y el diseño de pasos concretos para la reconstrucción de la memoria histórica.

Consciente de que este diseño es patrimonio público, el Centro ahora quiere difundir entre distintos sectores este marco operativo para que cada uno de ellos pueda, a partir de procesos autónomos, apropiarse de estas herramientas, discutirlos, innovar y enriquecerlos con su propia experiencia investigativa. Este esfuerzo de divulgación va dirigido a distintos públicos, tanto institucionales como sociales, que quieren unirse al esfuerzo de esclarecimiento de los hechos acontecidos en el marco del conflicto y reparación simbólica de las víctimas. En este marco el CMH ha diseñado el siguiente módulo sobre reconstrucción de memoria histórica.

Una primera parte está dedicada a discutir qué entienden las ciencias sociales por memoria y por historia, y cómo, luego de años de que su estudio estuvo escindido en distintas disciplinas, en los noventa se articulan en los departamentos de historia, antropología, literatura y estudios culturales. Pero esta articulación de memoria e historia no está exenta de tensiones. Estos son, justamente, los debates que se abordan en la primera parte: ¿Qué le aporta la memoria a la historia y viceversa? ¿Cuándo ambas se complementan y cuándo riñen? ¿Son iguales sus registros y sus criterios de validación? ¿Las verdades judiciales e históricas son distintas, complementarias u opuestas?

En un segundo momento, se quiere introducir a los participantes a las discusiones sobre la guerra puesto que los procesos de reconstrucción de memoria histórica en Colombia se desenvuelven en el marco de un conflicto armado aún vivo. En estas sesiones queremos discutir distintas respuestas a los siguientes interrogantes: ¿Qué se entiende hoy en las ciencias sociales y en economía por “guerra”? ¿En qué se distinguen los conflictos armados que se libran hoy en día de sus antecesores? ¿Se puede hablar de viejas y nuevas guerras como lo propuso en un momento la politóloga Mary Kaldor? ¿Cómo podemos aplicar las herramientas conceptuales desarrolladas para captar las características de otros conflictos a la guerra colombiana? Además de detenernos en los debates sobre lo que constituye y caracteriza una guerra en el mundo contemporáneo, en esta parte también queremos discutir lo que entendemos por el anverso de la guerra: la democracia, no solo concebida como régimen político sino sobre todo como un sistema en el que las esferas culturales, económicas, políticas e institucionales responden a dinámicas entre actores donde el pluralismo y la lealtad a ciertas reglas de juego son fundamentales para dirimir los conflictos.

En el siguiente acápite nos vamos a detener en las razones que llevan hoy a proponer que la reconstrucción de la memoria histórica se haga en clave diferencial, sobre todo en términos étnicos, generacionales, de



discapacitados y de género. ¿Por qué y para qué brindarles un lugar específico a las voces de las mujeres y los hombres; los niños, los adultos y los mayores; los mestizos, los pueblos indígenas, los afrocolombianos; los discapacitados; las personas con diversas opciones sexuales como la comunidad LGTBI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales)? ¿Qué le aporta este cuidado al registro de las distintas voces con sus particulares énfasis a nuestra comprensión del conflicto y sus impactos diferenciados?

Este esfuerzo da paso al siguiente momento. En esta sección se analiza cómo los actores armados han ejercido una violencia indiscriminada pero también han desplegado una violencia *selectiva* persiguiendo a sectores sociales/profesionales específicos. En general, en este acápite se quiere responder a los siguientes interrogantes: ¿Por qué se convirtieron sectores específicos en objetivo de persecución, amenaza, destierro y asesinato de los actores armados? ¿Operaban guerrillas y paramilitares de la misma manera con ellos? ¿A quiénes seleccionaban las guerrillas y bajo qué criterios y qué tipo de modalidades de violencia ejercían sobre ellos? ¿Eran esos mismos sectores los victimizados por los paramilitares? ¿Por qué las diferencias y las similitudes?

A renglón seguido vamos a discutir sobre los impactos que deja la guerra en sus víctimas. ¿Qué huellas dejan hechos traumáticos en la psiquis y en la mirada sobre el mundo de quienes los padecen? ¿Cómo acompañar a las víctimas para que rememoren sin causarles daño y revictimizarlas? ¿Cómo escuchar desde el respeto y la validación de sus memorias?

El siguiente módulo gira en torno a unas reflexiones sobre cómo el cuerpo, el arte, la construcción de lugares de rememoración y divulgación de lo acontecido pueden contribuir a la no repetición de los engranajes que alimentaron el conflicto y a reparar a las víctimas.

A renglón seguido, se dedicarán dos sesiones enteras a discusiones de tipo metodológico. Una abordará la construcción de memoria histórica en clave colectiva y la metodología desarrollada por el CMH para emprender talleres de memoria con comunidades, asociaciones, grupos y familias victimizadas. El segundo presenta los pasos dados por el CMH para inscribir los testimonios y las memorias de las víctimas en contextos sociales, políticos, económicos y culturales que permiten comprender y explicar las lógicas detrás de los acontecimientos reconstruidos.

Esperamos que luego de este recorrido por conceptos y metodologías quienes han participado de este módulo puedan emprender sus propias rutas para la reconstrucción de la memoria histórica de los sectores victimizados, los hechos o las temáticas en los que ellos quieran comprometerse. En la última sesión se escuchan las propuestas de reconstrucción de memoria histórica de los participantes. (Dependiendo del número de proyectos por discutir, se puede estar hablando de más de una sesión para revisar, alimentar y criticar constructivamente los planteamientos de los participantes).



Módulo Reconstrucción de casos emblemáticos de Memoria Histórica: conceptos y rutas metodológicas

#	Responsable	Tema	Bibliografía
<b>Un marco conceptual sobre memoria histórica</b>			
	Gonzalo Sánchez	Historia/memoria: complementariedad y disputas	Sánchez, Gonzalo (2008), "Tiempos de memoria, tiempos de víctimas", <i>Análisis Político</i> (63), Bogotá, Iepri-UN, mayo-agosto, páginas 3-21.
	Iván Orozco*	Memoria/historia	Enzo Traverso (2007), <i>El pasado, instrucciones de uso: Historia, Memoria, Política</i> , Madrid, Marcial Pons. Leer el primer capítulo: "Historia y Memoria: ¿una pareja contradictoria?".
	Patricia Linares	Reparación simbólica, justicia transicional y políticas de archivos	PGN- USAID (2008), <i>Derecho a la verdad, memoria histórica y protección de archivos</i> , Bogotá, Procuraduría Delegada para la Prevención en materia de DH.
	Rodrigo Uprimny*	Verdad Judicial y Verdad Histórica: ¿Qué las distingue y qué las aproxima?	Uprimny Yepes, Rodrigo y Saffon, María Paula (2007), "Verdad judicial y verdades extrajudiciales: la búsqueda de una complementariedad dinámica", <i>Pensamiento Jurídico</i> , Bogotá, Facultad de Derecho, Universidad Nacional, número 9.
<b>Breve discusión sobre la guerra y la reconstrucción de la memoria en clave de horizonte democrático</b>			
5.	María Emma Wills	Una propuesta de aproximación a la guerra	Kalyvas, Stasis (2004), "La ontología de la violencia política: acción e identidad en las guerras civiles", <i>Análisis Político</i> , (52), sept-dic, páginas 51-76.
6.	María Emma Wills	De la guerra a las ciudadanías	Linz, Juan José y Stepan, Alfred (1996), <i>Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-communist Europe</i> , Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1996 Mouffe, Chantal (2003), <i>La paradoja democrática. El peligro del consenso en la era contemporánea</i> , Barcelona, Gedisa.
7.		Luchas de la memoria y procesos de justicia transicional. Los casos de Argentina, Chile y Guatemala	

<b>La reconstrucción de la memoria histórica en clave diferencial</b>			
8.	Patrick Morales	Enfoque étnico	
9.	Paula Ila	Enfoque de niños, niñas y adolescentes y memoria / Discapacidades	Save the Children Canadá-OEI (2009), <i>Colombia: huellas del conflicto en la primera infancia</i> , Bogotá, Número Ediciones. Bjerg, María (2012), <i>El viaje de los niños. Inmigración, infancia y memoria en la Argentina de la Segunda Posguerra</i> , Buenos Aires, Edhasa.
10.	María Emma Wills	Género	La memoria histórica desde la perspectiva de género. Conceptos y herramientas. Disponible en: <a href="http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/la_reconstruccion_de_la_memoria_historica_desde_la_perspectiva_de_genero_final.pdf">http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/la_reconstruccion_de_la_memoria_historica_desde_la_perspectiva_de_genero_final.pdf</a>
<b>La reconstrucción de la memoria histórica desde el punto de vista de sectores victimizados</b>			
11.		Un sector social/profesional para escoger con el grupo	
12.		Un sector social/profesional para escoger con el grupo	
<b>Los impactos psicosociales de la guerra y la intervención con las víctimas desde la acción sin daño</b>			
13.	Martha Nubia Bello	Memorias, trauma y reparación	Lira, Elizabeth (2010), <i>Trauma, duelo, reparación y memoria</i> . Disponible en: <a href="http://res.uniandes.edu.co/view.php/646/view.php">http://res.uniandes.edu.co/view.php/646/view.php</a>



14.	Martha Nubia Bello	Acción si daño	Bello, Martha y Chaparro Ricardo (2011), <i>El daño desde la perspectiva psicosocial</i> . Disponible en: <a href="http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/595">www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/595</a>
<b>Los actos y los lugares de la memoria</b>			
15.	Museos	Arte, cuerpo, reparación	
16.	Juan Carlos Posada	Iniciativas de memoria: su dimensión reparativa	Sánchez, José A. y Gómez Hernández, José A. (2003), <i>Repensando el hecho expositivo. Algunas notas desde la periferia</i> . Murcia, Universidad de Murcia. Algunos capítulos del texto: “¿Como será el pasado? Un lugar de memoria para el País Vasco” (Montserrat Iniesta y otros); “Museología Social para la inclusión” (documentos del CNMH en el Encuentro de Iniciativas Regionales de Memoria).
<b>Revisión de las rutas metodológicas</b>			
17.	María Emma Wills/Martha Nubia Bello	Los talleres de memoria: los aportes de una construcción colectiva	<a href="http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/informes-gmh/informes-2009/caja-de-herramientas">http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/informes-gmh/informes-2009/caja-de-herramientas</a>
18.		Testimonios y reconstrucción de contextos	Periodización, actores, lógicas
<b>Presentación de proyectos de reconstrucción de memoria histórica de los participantes</b>			



19.		Presentación de trabajos de reconstrucción de memoria histórica de los participantes	
-----	--	--	--



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**PROSPERIDAD SOCIAL**



**Centro Nacional  
de Memoria Histórica**

## **Anexo 2: Oficio del Ministerio de Defensa Nacional al CNMH**



Verificar en: <http://www.mindefensa.gov.co/validacion>



MinDefensa  
Ministerio de Defensa Nacional

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

No. OF113-66349 MDN-DVPAIDH-GDAJ  
Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2013 14:50



Doctor  
GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ  
Director General  
Centro Nacional de Memoria Histórica

Asunto: Reflexiones al Informe "¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad"

Respetado doctor Sánchez,

De manera atenta y en relación con el trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica a través de su informe "¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad", me permito compartir con el señor Director algunas reflexiones sobre el Informe con el fin de que sean tenidas en cuenta por la institución a su digno cargo.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER METODOLÓGICO

1. En el informe, se afirma que de los 23.161 asesinatos selectivos y de las 1.962 masacres documentadas por el Grupo de Memoria Histórica (GMH) entre 1980 y 2012, la Fuerza Pública fue responsable de 2340 (10.1%)<sup>1</sup>, en el primer caso, y de 158 (7.9%)<sup>2</sup> en el segundo caso.

Al respecto, se observa que las estadísticas presentadas tienen básicamente por fuente, boletines informativos, revistas e informes generales y publicaciones de Organismos No Gubernamentales (ONG's)<sup>3</sup>, que si bien tienen un grado de importancia y reconocimiento, no aparecen respaldadas con decisiones judiciales y/o administrativas que permitan atribuir, con absoluta certeza, responsabilidad a los miembros de la Fuerza Pública por conductas violentas de los derechos humanos o infracciones al DIH.

Asimismo, vale la pena recordar la importancia que tiene la presunción de inocencia a nivel nacional e internacional, así como el desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional donde se establece que esta presunción solo se quebranta con sentencia ejecutoriada.

<sup>1</sup> Pág. 43 párr. 2, col. derecha  
<sup>2</sup> Pág. 38 párr. 1, col. izquierda  
<sup>3</sup> Ver notas de pie de página # 13 de la página 36 y nota de pie de página # 25 de la página 43

**Ética, Disciplina e Innovación**  
Carrera 54 No. 26-25 CAN  
Consultador (57 1) 3190111  
[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) - @mindefensa





En este mismo sentido, la Corte Constitucional ha señalado: *"El derecho a la verdad, esto es, la posibilidad de conocer lo que sucedió y de buscar una coincidencia entre la verdad procesal y la verdad real (...) resulta particularmente importante frente a graves violaciones de los derechos humanos"*<sup>4</sup> (Subraya fuera del original)

- 2. En lo que respecta a las conductas que se consideran masacres, debe tenerse en cuenta que las operaciones que desarrolla la Fuerza Pública en ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, gozan de la presunción de legitimidad y legalidad.

Por lo anterior, habría sido allamente conveniente y necesario que en el Informe se precisara cuáles de las supuestas 158 masacres atribuidas a la Fuerza Pública, fueron calificadas jurídicamente como tales por parte de las autoridades judiciales competentes; y hasta tanto no exista pronunciamiento judicial en este sentido, respetar la presunción de legitimidad del accionar de la Fuerza Pública.

- 3. Por otro lado, se advierten algunas contradicciones en las cifras, tales como en el caso de los asesinatos selectivos atribuidos a la Fuerza Pública, donde en un primer momento se habla de 2340 (p. 43) y más adelante se habla de 2304 (p. 46). Es de anotar la gravedad que implica validar en un informe oficial cifras inexactas, máxime si mediante dichas cifras se está cuestionando el accionar de la Fuerza Pública.

PREOCUPACIONES DE CARÁCTER HUMANITARIO

- 4. En el Informe General del Grupo de Memoria Histórica, se afirma que *"Reconocer, visibilizar y humanizar a las víctimas, son compromisos inherentes al derecho a la verdad y a la reparación, y al deber de memoria del Estado frente a ellas"*<sup>5</sup>.

Este planteamiento es plenamente válido y ajustado a una verdad indiscutible. Sin embargo, se advierte que en el texto no se visibilizan con la debida extensión ni rigurosidad metodológica, los casos de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que tienen condición de víctimas del conflicto armado, tal como lo ha reconocido la legislación actual.<sup>6</sup>

Así las cosas, se echa en falta lo que debería ser una ineludible mención al número de oficiales, suboficiales, soldados, policías y a sus familiares que en el marco del conflicto armado interno han sido

<sup>4</sup> Corte Constitucional. Sentencia C-228 de 2002.

<sup>5</sup> Ver párrafo página 14, párr. 2º, columna.

<sup>6</sup> Ley 1448 de 2011 Art. 3 y Ley 975 de 2005 Art 5º (modificado por el artículo 2º de la Ley 1592 del 3 de diciembre de 2012)





MinDefensa  
Ministerio de Defensa Nacional

PROSPERIDAD PARA TODOS

asesinados, heridos, mutilados, secuestrados, torturados y objeto de otras tantas afectaciones físicas y psicológicas.

Es necesario, pues, en un espacio de reconstrucción histórica, visibilizar a quienes en cumplimiento del deber legal y en representación de la sociedad y el Estado, fueron gravemente afectados y son víctimas. Resulta clave para la reconciliación reconocerlos y dignificarlos.

PREOCUPACIONES SOBRE LA IMAGEN QUE SE PROYECTA DE LA FUERZA PÚBLICA Y DEL ESTADO COLOMBIANO.

- 5. En el Informe se afirma que: "...La violencia y la represión desplegadas por los organismos militares y policiales siembran una profunda desconfianza en las instituciones y alimentan la noción de que solo por la fuerza y por las armas es posible obtener derechos y mejorar las condiciones económicas." (Subraya fuera del original)

Y más adelante se dice que: "...Los miembros de grupos armados se vengaron de las acciones del enemigo que ocasionaron bajas entre sus filas. Estas venganzas, por lo general sanguiarias y crueles, estuvieron también dirigidas contra la población civil, considerada por el grupo atacante como el eslabón más débil y vulnerable del enemigo. En esta modalidad de violencia se inscriben los casos de miembros de la Fuerza Pública que respondieron a los ataques militares de la guerrilla con masacres o asesinatos selectivos." (Subraya fuera del original)

Respecto a estas afirmaciones debe anotarse que el uso legítimo de la fuerza que los miembros de la Fuerza Pública deben ejercer en determinados eventos, no puede ni debe asimilarse a violencia o represión; se trata del cumplimiento de un deber legal, para la protección y preservación de la vida, honra y bienes de los colombianos.

Por lo tanto, las afirmaciones mencionadas deberían ser más precisas, identificando los hechos concretos; el contexto específico del que se predicen; las fuentes que las sustentan; y demás aspectos que permitan individualizar las conductas, pues tal como están planteadas pueden llevar a considerar de manera imprecisa y generalizada que las actuaciones de la Fuerza Pública responden a comportamientos de

1 pág. 23, párr. 2do. col. izquierda  
pág. 41







violencia, de represión y de ilegalidad, lo que no obedece a la esencia de su actuar, ni se compadece con la probada credibilidad y confianza de las que gozan en la opinión pública nacional.

- 6. En el Informe se menciona que: *"Los actores armados no han escatimado en el uso de la violencia. La reconstrucción de la memoria histórica de los casos emblemáticos estudiados por el GMH muestra que querrellos paramilitares y miembros de la Fuerza Pública recompusieron y ajustaron sus prácticas de violencia de acuerdo con los cambios y las lógicas de la guerra y en los objetivos que cada uno de estos grupos perseguía".*<sup>9</sup> (Subraya fuera del texto)

Más adelante se dice: *"En casi todos los lugares donde el GMH adelantó su trabajo, las víctimas refirieron el miedo como la emoción más constante y generalizada. La llegada de hombres armados a sus corregimientos u hogares instaló la zozobra día y noche. La presencia de retenes militares de la Fuerza Pública y de grupos armados ilegales hizo que la población se sintiera insegura al movilizarse por sus territorios; la gente temía ser indagada, retenida, torturada o asesinada por los armados que solían interrogar y juzgar en medio de las carreteras. Las madres y los padres enfrentaban el temor cotidiano de que sus hijos e hijas fueran reclutados o agredidos sexualmente por parte de los grupos armados"*<sup>10</sup>. (Subraya fuera del texto).

Este tipo de afirmaciones, reiterativas a lo largo del Informe, donde el accionar de la Fuerza Pública es equiparado al de los grupos armados al margen de la ley, **deben ser rectificadas**. El objetivo de la Fuerza Pública, sus operaciones y operativos, se ciñen a la ley y buscan derrotar a los grupos armados ilegales que atentan contra la población civil. Por lo tanto, al tratarse de instituciones legítimamente constituidas, no es admisible una generalización como la que se hace en el Informe en donde se iguala su accionar legal, al de los grupos armados ilegales que pretenden combatir.

- 7. Finalmente el Informe recomienda: *"... al Gobierno Nacional y a las Secretarías de Educación y de Cultura, Centros Educativos y Academia, a nivel nacional y territorial, integrar en sus programas y acciones los informes de esclarecimiento histórico producidos por el GMH, el Centro Nacional de Memoria Histórica, organizaciones no gubernamentales, centros de pensamiento y academia, en los currículos, proyectos pedagógicos, manuales y libros de historia y ciencias sociales."*<sup>11</sup>

Con respecto a esta recomendación y teniendo en cuenta lo dicho por la Corte Constitucional sobre el derecho a la verdad, el cual consiste en "una coincidencia entre la verdad procesal y la verdad real", se

<sup>9</sup> Pág. 34 y 35

<sup>10</sup> Pág. 251

<sup>11</sup> Pág. 402 recomendación No. 23





**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**PROSPERIDAD SOCIAL**



**Centro Nacional  
de Memoria Histórica**



**MinDefensa**  
Ministerio de Defensa Nacional

PROSPERIDAD PARA TODOS

hace indispensable revisar los datos consignados en este Informe (y en los que le sirven de sustento) y contrastarlos con las verdades procesales establecidas por las autoridades judiciales competentes, antes de ser incluidos como referente obligatorio en el sistema educativo nacional. Tal como se presentó, no se advierte la revisión e inclusión de dichas fuentes para la elaboración del Informe.

Es de anotar que el Informe de Memorial Histórica, debe ser riguroso, académico y cuidadoso en el manejo de fuentes, respetando los preceptos constitucionales sobre los que se sustenta el Estado Social de Derecho: la presunción de inocencia, el principio de contradicción, la presunción de legitimidad del actuar de la Fuerza Pública, el buen nombre, entre otros.

Así mismo y teniendo en cuenta que el proceso de construcción de la memoria histórica continúa, el Ministerio de Defensa considera de la mayor importancia que se verifiquen los datos con las fuentes oficiales y se garantice una mayor rigurosidad en el desarrollo metodológico de los documentos. En este sentido, nos permitimos manifestar toda nuestra disposición para participar activamente del trabajo que realiza el Centro de Memoria Histórica, con el fin de que el mismo refleje y se ajuste a la realidad que ha vivido Colombia a lo largo de su historia reciente.

Cordialmente,

**JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA**  
Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales

Revisó: TC Carlos Jarama / Soledad Páez  
Babero: Luis Fernando Cuervo / Fernando Restrepo Puerto

Firmado digitalmente por: JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA  
VICEMINISTRO PARA LAS POLÍTICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES

**Ética, Disciplina e Innovación**  
Carrera 54 No. 26-25 CAN  
Commutador (57 1) 3150111  
[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) - @mindefensa





### Anexo 3: Oficio de Respuesta del CNMH al MDN

20140218 – 200 – 518 – 01

Bogotá, febrero 7 de 2014

Doctor

**JORGE ENRIQUE BEDOYA VISCAYA**

Viceministro para Políticas y Asuntos Internacionales

Ministerio de Defensa Nacional

La Ciudad

**Asunto:** Consideraciones a las reflexiones sobre el Informe “*¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*”

Respetado doctor Bedoya,

De manera atenta me permito compartir con usted nuestras reflexiones sobre sus comentarios al Informe *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. En primer lugar, queremos iniciar este diálogo reconociendo su generosa disposición a trabajar conjuntamente en este arduo camino de reconstrucción de la memoria histórica. Estamos convencidos de que estas conversaciones cordiales son el fundamento de una reconciliación sostenible y duradera.

Esta respuesta se divide en tres partes, una primera sobre metodología, fuentes y conceptos; una segunda sobre la exclusión de las memorias de las víctimas de la Fuerza Pública; y una última sobre socialización y pedagogía.

#### **1. Observaciones metodológicas y conceptuales**

##### **a) Fuentes:**

Para comenzar, es importante aclarar que todo el trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica se basa en la contrastación de fuentes de información de carácter oficial y no oficial para esclarecer hechos, caracterizar contextos, describir la actuación de los actores armados y determinar los daños causados a las víctimas. En el trabajo de campo, acopiamos testimonios de víctimas y realizamos entrevistas a funcionarios públicos, agentes de la Fuerza Pública, periodistas, líderes sociales y políticos, empresarios y académicos; además, revisamos juiciosamente bibliografía secundaria y analizamos documentos oficiales; consultamos expedientes judiciales y versiones libres de los desmovilizados; revisamos informes de alertas



tempranas de la Defensoría del Pueblo; codificamos artículos de prensa y analizamos y construimos bases de datos numéricas. En ningún momento en el proceso de elaboración de este y otros informes, el CNMH discriminó, silenció o devaluó la información proveniente de fuentes oficiales; la incorporó y la contrastó con la proveniente de otras fuentes.

Más precisamente, en las citas que refiere su carta en las páginas 36 y 43 queda claro que las fuentes de información que se consultaron no se restringieron a las provenientes de las organizaciones de derechos humanos. Además de revisar estos archivos, se analizaron otros que nos permitimos enumerar:

- Documentos y bases de datos de la Defensoría del Pueblo.
- Documentos y bases de dato del Registro Único de Víctimas de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Versiones libres provenientes de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.
- Sentencias proferidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Como lo muestra este ejemplo y muchos otros a lo largo del texto, las fuentes consultadas son tanto oficiales como de distintas Organizaciones No Gubernamentales. Es necesario añadir a esta aclaración que el Informe General (IG) sí incorporó decisiones judiciales como parte de sus fuentes de información. Esto se puede constatar si ustedes revisan las páginas 404-417 que incorporan el anexo del informe de la CIDH.

Quisiéramos además aclarar que la presunción de responsabilidad que las fuentes arrojan recoge información sobre apenas el 20 por ciento del universo total de civiles muertos en el marco del conflicto armado. Esto significa que aún resta por esclarecer las presuntas responsabilidades en más de 140.000 homicidios de civiles. Teniendo en cuenta lo anterior, debemos convenir que lo reportado por el informe general corresponde a las presuntas responsabilidades de un universo mínimo de víctimas, lo que significa que la continuación del esclarecimiento de la verdad conducirá irremediablemente a que las cifras de los casos atribuidos a presuntos integrantes de organizaciones ilegales y a presuntos agentes de la Fuerza Pública seguramente aumente en lugar de disminuir. Con todo, cabe advertir que escenarios futuros de esclarecimiento, como una eventual Comisión de la Verdad, pongan el acento en las responsabilidades institucionales y sociales más que en las individuales.

#### **b) Verdad judicial y memoria histórica**

Respetuosamente discrepamos ante la sugerencia que se hace en su comunicación de que la imputación de presunción de responsabilidad a agentes de la Fuerza Pública solo se pueda enunciar cuando esté fundada en fallos judiciales.



En primer lugar, la memoria histórica es un mecanismo no judicial de esclarecimiento de la verdad que opera en contextos de justicia transicional que se diseñan e implementan para enfrentar situaciones en las que, debido a la masividad y gravedad de las violaciones cometidas, el aparato de justicia está desbordado y el Estado de derecho parcialmente desmantelado.

Por otra parte, la memoria histórica se alimenta tanto del campo de las memorias como de las disciplinas académicas de la historia y las ciencias sociales. Desde la dimensión de las memorias, este campo se convierte en un lugar de enunciación y validación de la voz de quienes han sufrido los desgarramientos de la guerra para que los sectores ajenos a ella reconozcan sus sufrimientos y escuchen sus reclamos, agravios y denuncias. En segundo lugar, ese mismo campo de memorias es una instancia de denuncia, reclamo y reconocimiento de la pluralidad de las voces de las víctimas, la sociedad y hasta de los victimarios que no vulnera en sí misma el principio de presunción de inocencia porque no se erige como condena judicial. Condenar en un Estado de derecho como el nuestro es una responsabilidad que le compete **exclusivamente** a la rama de la justicia. En tercer lugar, filtrar las memorias de las víctimas y validar exclusivamente aquellas que se encuentran a tono con las decisiones judiciales o administrativas implicaría imponerles una censura que distorsiona la naturaleza de estos ejercicios orientados a repararlas y dignificarlas en escenarios de escucha respetuosa y atenta de sus recuentos.

Además de esta dimensión de escucha respetuosa, el proceso de construcción de memoria histórica se alimenta del legado académico de las ciencias sociales y en particular de la disciplina de la historia, que en su desarrollo y consolidación han construido sus propios criterios de validación. El Centro se permite aclarar que las afirmaciones hechas en sus informes responden a los más altos estándares académicos que imponen el rigor y la cautela propios del saber científico. En este sentido, para el CNMH el estatus de veracidad de las afirmaciones históricas no se encuentra determinado por las condenas judiciales sino que responde a los estándares propios de las ciencias sociales e históricas que incorporan por ejemplo la revisión y la contrastación sistemáticas de fuentes empíricas, y una lectura de contextos fundada en miradas comparadas sensibles a la variación donde se sigue con rigor el surgimiento, consolidación y disolución de los actores en conflicto, los recursos que movilizan, las alianzas que promueven y los repertorios de violencia que despliegan en la confrontación. Es este compromiso con el rigor científico lo que le permite al CNMH hacer afirmaciones fácticas sustentadas en la aplicación de los cánones propios de la academia, reconociendo que estos cánones no son los mismos que rigen por ejemplo las condenas en el campo jurídico. Los sectores sociales e institucionales que no están de acuerdo con las afirmaciones que aparecen en los informes del CNMH pueden controvertirlas en un debate público respetuoso que no se limita por todo lo dicho anteriormente a la discusión exclusiva de los hechos verificados judicialmente.



### c) Sobre masacres

En primer lugar, queremos aclarar que las operaciones de la Fuerza Pública en ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, gozan de la presunción de legitimidad y legalidad y por tanto no han sido incluidas en el recuento del número de masacres acontecidas en el marco del conflicto armado. El Centro Nacional de Memoria Histórica reconoce las funciones constitucionales y legales que le competen a la Fuerza Pública en un estado de derecho democrático y su lucha como fuerza legítima del Estado en contra de los grupos armados ilegales. Por tanto, los hechos que se codifican como masacres no se refieren a operaciones militares de la Fuerza Pública contra miembros de grupos armados ilegales o a acciones bélicas entre combatientes que discurren con interposición de la población civil.

En el IG, la masacre se refiere a **una acción cometida por un grupo armado contra personas en estado de indefensión** sin que medie una operación militar contra un grupo armado ilegal o haya oposición violenta por parte de quienes hubiesen resultado muertos. Como en otros casos desafortunados y de amplia resonancia mediática como la de los “falsos positivos”, el CNMH recoge la información contenida en distintas bases de datos oficiales y no oficiales y en testimonios de víctimas, y cuando hay lugar para ello, señala la participación de presuntos agentes de la Fuerza Pública en la ocurrencia de estos hechos atroces. Sin embargo, en ninguna de las páginas del IG se infiere de estos señalamientos que **la participación de presuntos agentes de la Fuerza Pública en masacres cometidas contra población en estado de indefensión fue el resultado de una política oficial premeditada y avalada por la institución.**

### d) Sobre asesinatos selectivos y desapariciones forzadas

Reiteramos que el CNMH reconoce que la Fuerza Pública pueda hacer uso legítimo de la fuerza para proteger la vida, honra y bienes de todos los colombianos siempre y cuando este uso se haga en el marco de la constitución y la ley. Cuando en el IG se hace alusión a la violencia y la represión, estas calificaciones hacen referencia a conductas arbitrarias contrarias a derecho, cometidas por presuntos miembros de la Fuerza Pública. En este sentido, es necesario relevar que cuando aludimos a acciones de presuntos agentes de la Fuerza Pública que infringen los marcos establecidos por nuestra constitución y nuestras leyes, **no inscribimos en ningún momento estas conductas individuales en una política sistemática de la institución.** Por ello, estas conductas se enuncian cuidadosamente como actos cometidos por “presuntos miembros” de la Fuerza Pública para poner el acento en los individuos y no en la institución.

Sin embargo, el hecho de que las conductas de los individuos se desvíen de las políticas de una institución no implica en ningún caso que ella pueda exculparlos y eludir su responsabilidad de perseguir y sancionar de manera ejemplar a aquellos miembros que se han desviado de su mandato constitucional y que la justicia ha encontrado culpable.



Por último, en el caso de masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas que el IG imputa a presuntos miembros de la Fuerza Pública no nos fue posible desoír los reclamos y los agravios de las víctimas que, esperando protección y amparo, muchas veces se encontraron inermes ante los actores armados ilegales, ya sea por las omisiones o las acciones de presuntos miembros de la Fuerza Pública.

#### e) Las cifras

Con el fin de alcanzar el mayor grado de transparencia posible sobre las cifras, el Centro Nacional de Memoria Histórica ha hecho pública en su página web la totalidad de las bases de datos que se construyeron para el informe con las restricciones que nos impone la ley sobre las variables de identificación y caracterización de víctimas.

Reconocemos el error de digitación que se cometió en las cifras de asesinatos selectivos de las páginas 43 y 46 y procedemos a su corrección.

### 2. Sobre las memorias de las víctimas de la Fuerza Pública

El CNMH reconoce la ausencia de las memorias de las víctimas de la Fuerza Pública en el Informe General. Sin embargo, las investigaciones y las acciones que adelanta el Centro Nacional de Memoria Histórica están buscando en la actualidad reconocer e incluir en sus informes a los distintos sectores de la sociedad y del Estado que con justeza han reclamado su inclusión y un mayor reconocimiento de sus sufrimientos y sacrificios. Porque reconocemos esa deuda y la legitimidad de este reclamo es que entre las políticas de CNMH figura de manera prominente el acompañamiento técnico que estamos ofreciendo a la Escuela Superior de Guerra para transferir competencias de reconstrucción de memoria histórica a la propia institución.

Aunque no pretendemos saldar esta deuda con la mención de unas cifras, sí nos parece importante resaltar que en la página 67 se reseñó el número de militares secuestrados que pudimos documentar entre 1982 y 2010 (1.254), así como el de los afectados por las minas antipersonal entre 1982 y 2010 (6.304) de acuerdo con la información suministrada por el Paima. A partir de su sugerencia, queremos además incluir en próximas ediciones del *¡Basta ya!* el número de miembros de la Fuerza Pública que fueron asesinados fuera de combate en masacres o asesinatos selectivos. En este punto el Informe General pudo documentar 657 miembros de la Fuerza Pública como víctimas de asesinatos selectivos y 75 en masacres.

### 3. Políticas pedagógicas y de apropiación social

Por último, entre las misiones que se le han encomendado al CNMH está la de divulgar los informes y desarrollar políticas pedagógicas que contribuyan a generar una cultura de respeto a los derechos humanos y a los valores y procedimientos democráticos. En este sentido, se trata, a través de distintos instrumentos, de impulsar reflexiones sobre las condiciones, los mecanismos y





los engranajes que desataron el conflicto armado, lo alimentaron y degradaron. Todos los esfuerzos de esta área del CNMH están encaminados, no a divulgar una verdad oficial sobre la guerra, sino a promover competencias de investigación donde la contrastación de fuentes y de interpretaciones es central.

#### **Anexo 4. Agenda I Seminario Internacional**

##### **Seminario Internacional El sector seguridad ante los nuevos desafíos del contexto colombiano**

El fin de un conflicto armado interno o una dictadura generalmente implica repensar el papel de la Fuerza Pública en un nuevo contexto. Esto resulta fundamental para generar un ambiente estable que garantice la seguridad y la tranquilidad ciudadanas, y permita consolidar y fortalecer la democracia. La finalización de conflictos y las transiciones de regímenes ha motivado, en diferentes momentos y latitudes, el interés por reflexionar sobre la misión, la visión y el papel de la Fuerza Pública en sociedades que se redefinen para consolidar la paz, el desarrollo y la democracia.

En septiembre de 2012, la opinión pública colombiana fue informada de los diálogos que estaban en curso en La Habana (Cuba), entre el Gobierno y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), el movimiento insurgente de más larga trayectoria en Colombia. El Centro Nacional de Memoria Histórica y la Escuela Superior de Guerra consideran que, así los diálogos no prosperen, este nuevo contexto es propicio para reflexionar sobre el papel de la Fuerza Pública en un proceso de consolidación y fortalecimiento democrático enfrentado a nuevos desafíos, como la multiplicación de las bacrim (Bandas Criminales), las nuevas interconexiones globales con mafias de otros países, el peligro de reciclamiento de los desmovilizados en pandillas, la necesidad de garantizar protección a los líderes sociales y políticos surgidos en el marco de la justicia transicional y proveer un ambiente de tranquilidad a la ciudadanía en general. Además de este contexto, el dinamismo propio del conflicto armado colombiano implica permanentemente ponerse a tono con su evolución. Por esta razón, la misión, la visión, las doctrinas, el diseño institucional y las funciones que orientan a la Fuerza Pública deben ser permanentemente revisadas en conversaciones que incorporen la mirada del Gobierno, la Fuerza Pública y expertos internacionales y nacionales.

Desde esta perspectiva pensar el lugar institucional que puede asumir la Fuerza Pública en este escenario cargado de nuevos desafíos es la motivación que convoca al CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) y a la Esdegue (Escuela Superior de Guerra) a aunar esfuerzos para proponer un espacio de reflexión en el que expertos internacionales y nacionales discutan tanto



sobre las lecciones aprendidas, como las estrategias que han dado resultado en otros países respecto a la redefinición del sector seguridad, a la luz del momento actual que vive Colombia.

Aprovechando la experiencia de otros países y las reflexiones alrededor del tema, queremos proponer un escenario de discusión alrededor de seis bloques temáticos: 1) Misión y doctrina de la Fuerza Pública en un contexto de transición enfrentado a nuevos desafíos de la seguridad; 2) Repensar la seguridad ante un escenario de posconflicto: los retos de la desmovilización, las organizaciones criminales y la consolidación democrática; 3) Diseño institucional de la Fuerza Pública: funciones, incentivos y sanciones; 4) La rama de la justicia, marco jurídico y agentes de la Fuerza Pública en un contexto transicional y 5) Construcción de memoria histórica, esclarecimiento histórico y los aportes de la Fuerza Pública.

El primer bloque abordaría la misión y doctrina de la Fuerza Pública. Nuestros invitados discutirán sobre los pilares y los grandes marcos que orientan a estas instituciones en un mundo globalizado en el que los desafíos enfrentados por los regímenes democráticos son cambiantes. En este contexto, es importante preguntar sobre el papel de la Fuerza Pública, teniendo presente que el horizonte normativo es la consolidación de unas instituciones capaces de prevenir el delito, dismantelar las organizaciones criminales y garantizar la tranquilidad ciudadana desde políticas y prácticas respetuosas de los derechos humanos, las diferencias culturales y el pluralismo político.

El segundo bloque, Repensar la seguridad, asume el reto de preguntarse cómo concebir la seguridad en un marco de posconflicto en el que se desmovilizan numerosas personas y las organizaciones criminales están en auge, lo que representa un gran desafío para los regímenes democráticos de la región. ¿Cómo evitar el reciclamiento de estos jóvenes en estas estructuras criminales? ¿Cómo dismantelar esas organizaciones criminales sin atentar contra los principios democráticos y las garantías procesales?

El tercer bloque, Diseño institucional, funciones, incentivos y sanciones, propone discutir sobre las relaciones entre Fuerzas Militares y Policía Nacional, sus distintas pero complementarias funciones e imaginar un diseño capaz de consolidar instituciones ágiles y eficaces que, desde el respeto genuino a los derechos humanos, pueden afrontar y dismantelar desde pandillas juveniles hasta organizaciones criminales globalizadas que con sus acciones diluyen las fronteras entre lo nacional y lo internacional.

El cuarto bloque Justicia y Fuerza Pública tiene el propósito de plantear el debate acerca de los principios y marcos normativos que deben orientar la asignación y el reconocimiento de responsabilidades por los errores cometidos por miembros de la Fuerza Pública en el marco del conflicto armado, la consolidación institucional de las fuerzas armadas en un contexto democrático y de posconflicto, y la normalización de las relaciones entre las instituciones judiciales y armadas en un proceso de profundización democrática y de terminación del conflicto

En la quinta mesa los panelistas debatirían sobre la manera de incorporar las memorias de agentes de la Fuerza Pública en un proceso de construcción de memoria histórica sobre el conflicto armado.



En cada bloque temático queremos invitar a oficiales colombianos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional; académicos nacionales y de otros países que han centrado su investigación en torno a las reformas del sector seguridad y a oficiales de otras fuerzas y policías que con su experiencia pueden enriquecer este intercambio de ideas.

Creemos que la apertura de este debate en Colombia es fundamental de cara al posconflicto, y que a partir de la redefinición de la visión y misión de la Fuerza Pública contribuyamos a esbozar estrategias que permitan fortalecer la democracia en un país que ha transitado por más de 60 años de conflicto armado.

En las siguientes páginas se encuentra una lista de los invitados e invitadas panelistas que harían parte de esta gran conversación.

**Primer día, jueves 28 de agosto**

**8:00 A.M. a 8:30 A.M.**

**Inscripciones**

**8:30 A.M. a 9:00 A.M.**

**Discurso inaugural**

**Señor Juan Manuel Santos Calderón, Presidente de la República de Colombia**

**9:00 A.M. a 12:00 M.**

**Mesa 1: Misión y doctrina de la Fuerza Pública en un contexto de transición enfrentado a nuevos desafíos de la seguridad**

**Moderador: Armando Borrero**

1. Francisco Leal Buitrago, Profesor Emérito, Universidad de los Andes y Universidad Nacional de Colombia
2. Felipe Agüero, Coordinador de Programa, Ford Foundation, Chile
3. Mayor General Alberto Mejía Ferrero (Colombia)
4. Román Ortiz, Asesor del Ministerio de Defensa Nacional

**Receso café 12:00M. a 2:00 P.M.**

**2:00 P.M. a 5:00 P.M.**

**Mesa 2: Diseño institucional de la Fuerza Pública: funciones, incentivos y sanciones**

**Moderador: Ricardo Esquivel**

1. General Óscar Naranjo, SuperMinistro de Posconflicto
2. Adrián Bonilla, Secretario General de Flacso, Ecuador
3. María Victoria Llorente, Directora Ejecutiva, Coordinadora Área de Estudios de Seguridad y Defensa de la Fundación Ideas para la Paz.
4. Mayor General William Pérez Laisecca (Colombia)



5. David Law, investigador y consultor, Centre for Security Governance, Kitchner, Ontario, Canada.
6. Coronel (r). Jaime Medina, Jefe de la Oficina de Capacidades del Sector Defensa.

**Segundo día, viernes 29 de agosto**

**8:15 A.M. a 10:30 A.M.**

**Mesa 3: La rama de la justicia, marco jurídico y agentes de la Fuerza Pública en un contexto transicional**

**Moderador: Luis Carlos Sánchez**

1. Rodrigo Uprimny, Director de Dejusticia, Profesor Universidad Nacional de Colombia
2. General Juan Emilio Cheyre (Chile), Director del Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
3. Dr. Jean Carlo Mejía (Colombia)
4. MG. Juan García, Jefe de la Jefatura Jurídica del Comando General Fuerzas Militares

**Receso 10:30 A.M. a 10:45 A.M.**

**10:45 A.M. a 1:30 P.M.**

**Mesa 4: Repensar la seguridad frente a un escenario de posconflicto: los retos de la desmovilización, las organizaciones criminales y la consolidación democrática**

**Moderador**

1. Mónica Serrano, Profesora-investigadora del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.
2. Juan Carlos Garzón, Investigador, Wilson Woodrow Center
3. Cynthia Arnson, Directora del Programa América Latina, Woodrow Wilson Center
4. Steve Hege, Oficial de programa senior, Centro sobre Estado de derecho, gobernabilidad, derecho y sociedad, United States Institute of Peace
5. Juan Carlos Palou, Consultor Independiente

**1:30 P.M. a 3:00 P.M.**

**Almuerzo**

**3:00 P.M. a 4:30 P.M.**

**Mesa 5: Construcción de memoria histórica, esclarecimiento histórico, paz y los aportes de la Fuerza Pública**

**Moderadora: Patricia Linares, Asesora de la Dirección Centro Nacional de Memoria Histórica**

1. Rafael Grasa, Coordinador de la Maestría en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo en la Universidad Autónoma de Barcelona.
2. General Otto Guibovich, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Perú.
3. Ricardo Forero, Asesor Legal, Ministerio de Defensa Nacional
4. María Emma Wills, Asesora de la Dirección, Centro Nacional de Memoria Histórica



4.30 P.M.

1604 Tequendama Suites

Palabras de cierre

Gonzalo Sánchez, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica

## Anexo 5. Agenda II Seminario Internacional

### *El sector seguridad: esclarecimiento y memorias para la Paz*

Bogotá, 28 y 29 de mayo de 2015

El proceso de diálogo entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) ha suscitado un enorme interés de la comunidad internacional. En los últimos meses se han realizado importantes conferencias para discutir una variedad de temas relacionados con las transiciones políticas. En lo que va corrido de 2015 se han efectuado seminarios y foros con la participación de expertos nacionales e internacionales sobre Comisiones de la Verdad, Justicia Transicional y el papel de los países amigos en la consecución de la paz. Diferentes organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales han unido esfuerzos para crear espacios y compartir las lecciones aprendidas en experiencias de transición en procesos emprendidos en distintos países del mundo. Las conferencias han contado con la presencia de expertos de África, Asia, América y Europa y se han llevado a cabo en ciudades como Santiago, Madrid, Londres, Washington y Bogotá.

El CNMH (Centro Nacional de la Memoria Histórica), creado por la Ley 1448 de 2012, tiene como mandato contribuir al esclarecimiento histórico de lo acontecido en más de medio siglo de guerra en Colombia y a la dignificación de las víctimas. Desde hace más de dos años ha venido avanzado en un proceso de construcción de memoria histórica como aliada de la paz. En ese marco se ha propuesto contribuir a crear, en alianza con la Esdegue (Escuela Superior de Guerra de Colombia), escenarios que permitan una discusión franca con las FF. MM. y la Policía sobre los desafíos que enfrenta la institucionalidad colombiana cuando se desencadena un proceso que exige la escucha empática de las víctimas y su reparación integral, y el esclarecimiento histórico en un contexto de transición a la paz. Por eso, en 2014 el CNMH y la Esdegue organizaron el *Seminario Internacional del Sector de Seguridad de Colombia: propuestas innovadoras para hacer frente a los nuevos desafíos*. Tres temas centrales surgieron durante este seminario:



1. La importancia de incluir en los debates suscitados por las políticas públicas orientadas al esclarecimiento histórico y a la dignificación de la memoria de las víctimas al sector seguridad, aceptando lo contencioso que es el tratamiento del pasado en todo proceso.
2. La articulación o la autonomía entre procesos emprendidos en el campo de la memoria histórica y aquellos agenciados en la rama judicial para el sector de la seguridad.
3. Las lecciones aprendidas que surgen del esclarecimiento histórico y su huella en el sector seguridad para el tránsito hacia un escenario sostenible de posconflicto.

Estos temas controversiales aún se están debatiendo. El CNMH y la Esdegue son muy conscientes de que cuestiones relativas al “tratamiento del pasado” están en el centro del proceso de negociación que se desenvuelve en La Habana y que ambas instituciones deben contribuir a crear los escenarios para que los diferentes sectores involucrados puedan discutir estos temas de manera académica y abierta. Por tanto, estamos organizando un Segundo Seminario Internacional para discutir más a fondo, desde una perspectiva comparada, problemas y retos asociados con el Sector de Defensa y Seguridad frente al “Tratamiento del pasado” en Colombia.

Este II Seminario Internacional organizado por la CNMH y la Esdegue, en el marco de una asociación con la MAPP-OEA y la Embajada de Suiza, y patrocinado por la OIM con fondos de la Usaid, es el producto del compromiso de ambas instituciones para crear un espacio enriquecedor donde se discutan los retos de la transición de la guerra a la paz a la luz de los aprendizajes arrojados por los procesos de esclarecimiento histórico y memorias de las víctimas. Por esta razón, este segundo seminario se centra en aspectos relativos al esclarecimiento histórico y la dignificación de las víctimas y a lo que podemos aprender, desde una reflexión sobre el pasado, como institucionalidad y sociedad para contribuir a que los ciclos de violencia organizada no se sigan repitiendo.

El objetivo del seminario es crear un escenario donde expertos nacionales e internacionales y oficiales de las FF. MM. y la Policía colombianos y de países amigos, puedan discutir sobre las transformaciones en la mentalidad y la institucionalidad del sector seguridad producto de un proceso de construcción de memoria histórica. La mentalidad en el campo de la seguridad se comprende como un tejido de conceptos, categorías, representaciones, interpretaciones, emociones y lógicas, que son producidas y reproducidas por múltiples actores nacionales e internacionales y que convergen alrededor de una comprensión particular de la seguridad. En cada momento histórico esta mentalidad enmarca la manera como los civiles del sector defensa y los oficiales de las fuerzas de seguridad interpretan y actúan sobre la realidad. Este conjunto de interpretaciones deja su impronta en diseños institucionales formales e informales –doctrinas, manuales, códigos,



procesos de ascenso y de retiro; reconocimientos; incentivos y sanciones; estrategias y tácticas— que traducen esta mentalidad al terreno práctico.

Las transiciones políticas, como la que atraviesa Colombia, constituye un desafío para la memoria histórica del sector de defensa y seguridad. Implica por un lado revisar el pasado para aprender de los aciertos y desaciertos que arroja, y repensar la mentalidad de seguridad a la luz del nuevo contexto histórico; se trata sobre todo de relevar las buenas prácticas y los errores a no repetir que van surgiendo como balance de esta reflexión. Este seminario quiere convertirse en una oportunidad de escuchar cómo los civiles dentro del sector defensa y los oficiales militares en Colombia y otros experimentaron la transformación de la mentalidad y la institucionalidad del sector seguridad orientados a contribuir a generar garantías de no repetición para, desde estas experiencias internacionales, reflexionar sobre el caso colombiano.

La transformación de la mentalidad sobre la seguridad no tiene lugar en el vacío. En este proceso participan tanto sectores sociales organizados como integrantes directos del sector seguridad. Para comprender los desafíos particulares que implica esta transformación en Colombia es necesario reconocer las singularidades de la historia de formación de la Fuerza Pública, los marcos y mentalidades que la han orientado en distintos periodos históricos, y los diseños institucionales a los que ha dado lugar esta mentalidad. Reconociendo el dinamismo de estas mentalidades y los diseños institucionales en los que se vuelcan, es necesario abrir un espacio en el que, a partir de las enseñanzas del pasado, podamos repensar esas mentalidades y esos diseños en una sociedad que busca afianzar la paz en los territorios, la resolución de los conflictos por vía democrática y el fortalecimiento institucional en un marco constitucional respetuoso de los derechos humanos.

Proponemos cuatro temas para debatir: 1) la transformación de memorias y representaciones ante la seguridad luego de un balance histórico; 2) los vínculos entre memoria, ciudadanía y seguridad; 3) los desafíos del proceso de tratamiento del pasado y su concreción en iniciativas de memoria como museos, entre otras y 4) la articulación entre gobernanza y contribución para generar las condiciones para la no repetición. Cada panel será complementado por un diálogo colectivo con el público para profundizar y discutir a fondo las tesis expuestas por los panelistas.

## **Paneles y participantes**



## Primer Panel

### Memoria y representaciones sobre la seguridad en contextos de transición de la guerra hacia la paz

**Objetivo:** Los ponentes compartirán su experiencia personal apoyándose en sus memorias y representaciones sobre la seguridad, primero durante el conflicto armado, y luego durante la transición y el posconflicto. De este recuento, relevarán las lecciones aprendidas retrospectivamente buscando responder a lo largo de su intervención a las siguientes preguntas:

- **Primer momento para recordar: el antes de las conversaciones**  
Desde sus memorias, ¿cómo concebían la seguridad durante la confrontación armada? ¿Cómo se traducía esa manera de comprender la seguridad en instrucciones y planes?
- **Segundo momento para recordar: desencadenamiento de los diálogos**  
Desde sus memorias, ¿cómo afecta el desencadenamiento de los diálogos esa manera de comprender la seguridad? ¿Qué tensiones, desafíos y prevenciones recuerda? ¿Cómo en las fuerzas se imaginaban el posconflicto? ¿Qué prevenciones existían frente al proceso? ¿Cómo se sortearon exitosamente? Retrospectivamente ¿qué pasos se dieron que usted recuerda como innecesarios o inoportunos y que recomendaría no repetir en otras experiencias? En últimas, ¿qué podemos aprender otros países de su experiencia sobre esos momentos transicionales?
- **Tercer momento para recordar: la firma de los acuerdos**  
Desde sus memorias, ¿cómo afectó la firma de los acuerdos la anterior manera de concebir la seguridad? ¿Cuáles fueron las mayores resistencias? ¿Qué recomendaciones haría para sortearlas de la mejor manera posible?
- **Cuarto momento para recordar: la consolidación de los acuerdos**  
¿Cómo la manera de comprender la seguridad se transformó para afianzar lo acordado y contribuir a la consolidación de la paz? ¿Cuáles fueron los mayores retos y prevenciones enfrentados en ese momento? Retrospectivamente, ¿qué recomendaciones haría para sortearlas de la mejor manera posible?

Ponentes:

- General (R) Raymundo Ferrer, Comandante del Comando de Mindanao del Este (Filipinas)
- Roelf Meyer, Exministro de Defensa y Exministro de Desarrollo Constitucional (Sudáfrica)
- General (R) Óscar Naranjo, Ministro Consejero de Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad (Colombia)

Modera: Suiza





## Diálogo colectivo. Memoria y representación en el contexto transicional en Colombia

Dos académicos moderarán el debate suscitado en el público por las ponencias de la primera mesa. Además de dar la palabra a los participantes, al final de esta conversación recogerán los principales puntos de encuentro o de desencuentro entre los participantes alrededor de los temas discutidos y en particular sobre la manera como se transforma la concepción de la seguridad en este tipo de procesos.

Moderadores:

- Philippe Dufort, Profesor Asistente, Estudios sobre el Conflicto, Universidad de Saint Paul, Ottawa (Canadá)
- Andrei Gómez-Suárez, Consultor CNMH

## Segundo Panel. Memoria, ciudadanía y seguridad

**Objetivo:** Los ponentes discutirán, de nuevo desde sus memorias y experiencia, la manera como el sector seguridad se ha relacionado con la ciudadanía y el sector civil del Gobierno durante el conflicto armado, el proceso de transición, la firma de los acuerdos y el posconflicto. Como en el primer panel se pide a los expositores que inicien un viaje por sus memorias producto de su experiencia personal en estos procesos.

- **Primer momento para recordar: El antes de las conversaciones**  
Desde sus memorias, ¿cómo los militares y la policía concebían y se relacionaban con la ciudadanía en general y el sector civil del Gobierno durante los años de confrontación armada? ¿Cómo se traducía esa manera de comprender la ciudadanía y el sector civil en la toma de decisiones y en sus prácticas para garantizar la seguridad?
- **Segundo momento para recordar: desencadenamiento de los diálogos**  
Desde sus memorias, ¿cómo afecta el desencadenamiento de los diálogos relación con la ciudadanía y el sector civil? ¿Qué tensiones, desafíos y prevenciones recuerda? ¿Cómo se sortearon exitosamente? Retrospectivamente ¿qué pasos se dieron que usted recuerda como innecesarios o inoportunos y que recomendaría no repetir en otras experiencias? En últimas, ¿qué podemos aprender otros países de su experiencia sobre esos momentos transicionales?
- **Tercer momento para recordar: la firma de los acuerdos**  
Desde sus memorias, ¿cómo afectó la firma de los acuerdos la relación con la ciudadanía y el sector seguridad? ¿Cuáles fueron los mayores desafíos que hubo que sortear? ¿Qué recomendaciones haría retrospectivamente?
- **Cuarto momento para recordar: la consolidación de los acuerdos**



¿Cómo se transformó la relación ciudadanía, sectores civil y militar y de policía para afianzar lo acordado y contribuir a la consolidación de la paz? ¿Cuáles fueron los mayores retos y prevenciones enfrentados en ese momento? Retrospectivamente, ¿qué recomendaciones haría para sortearlas de la mejor manera posible?

**Ponentes:**

- Paul Jackson, Profesor de Política Africana, Departamento de Desarrollo Internacional, Facultad de Gobierno y Sociedad, Universidad de Birmingham, Reino Unido.
- Andrés Dávila, Director del Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Javeriana, Colombia.

Moderador: CNHM

**Diálogo colectivo. Memoria, ciudadanía y seguridad en Colombia**

Dos académicos moderarán el debate suscitado en el público por las ponencias de la segunda mesa. Además de dar la palabra a los participantes, al final de esta conversación se recogerán los principales puntos de encuentro o de desencuentro entre los participantes alrededor de los temas discutidos y en particular sobre la manera como las memorias sobre estos procesos de conversación, acuerdos y posconflicto tienen un impacto sobre las relaciones entre Fuerza Pública, sector civil y ciudadanía.

- Ana María Forero, Profesora en clasificación, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes, Colombia.
- Armando Borrero, Profesor Universidad del Norte, Colombia.

**Tercer Panel**

**El tratamiento del pasado: iniciativas de memoria en clave de paz**

**Objetivo:** Los y las panelistas presentarán la manera como otras sociedades han hecho frente al pasado en procesos de memoria histórica y esclarecimiento, y las huellas que estos procesos han dejado en el sector seguridad. Estos procesos están irrigados de tensiones pues en general en países que han sufrido guerras internas, más que consensos en torno al pasado, existen disputas y desencuentros entre los distintos sectores, incluido el de la seguridad. Nuestros invitados compartirán sus reflexiones sobre procesos de memoria histórica emprendidos en países como Perú, Guatemala y Colombia.

Quisiéramos que cada ponente, desde su conocimiento experto, respondiera a las siguientes preguntas:



- ¿Cómo han sorteado otros países los desencuentros sobre el pasado en perspectiva de paz y formación de una comunidad política plural y democrática?
- ¿Cómo esos desencuentros han podido tramitarse (o no) a lo largo del proceso de tal suerte que culminen en iniciativas de memoria que expresen esa pluralidad y convoquen a la consolidación democrática de una comunidad política nacional?
- Desde su perspectiva, ¿qué contribuyó a la constitución de esa comunidad política o, por el contrario la fracturó en los pasos emprendidos en otras experiencias? Luego de esas hipotéticas fracturas, ¿qué pasos se emprendieron para inspirar convergencias pluralistas?

**Ponentes:**

- Javier Ciurlizza, Director de Programas para América Latina, International Crisis Group, Colombia.
- Mo Bleeker, Enviada Especial y Jefe de la Fuerza de Tareas para Tratamiento del Pasado y la Prevención de Atrocidades, Suiza.
- Ricardo Esquivel, Investigador Asociado de la Escuela Superior de Guerra, Colombia.

*Moderador: MAPP/OEA*

**Diálogo colectivo. Tratamiento del pasado en Colombia**

Dos académicos moderarán el debate suscitado en el público por las ponencias de la tercera mesa. Además de dar la palabra a los participantes, al final de esta conversación se recogerán los principales puntos de encuentro o de desencuentro entre los participantes alrededor de los temas discutidos y en particular sobre la manera como las distintas narrativas sobre el pasado contribuyeron a abrir procesos de diálogo democrático entre distintos sectores, incluido el Sector de la Seguridad.

- María Emma Wills, Asesora de la Dirección, Centro Nacional de la Memoria Histórica, Colombia.
- Alejandro Castillejo, Profesor Asociado, Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes, Colombia.

**Cuarto Panel**

**Gobernanza: aportes para la no repetición**

*Objetivo:* Los panelistas discutirán la importancia de la rendición de cuentas para la no repetición de los hechos y el fortalecimiento democrático. Se hará una revisión histórica para entender qué tan efectivas han sido las transformaciones institucionales en contextos de transiciones políticas para parar espirales de victimización.

Las preguntas que guiarán la discusión son:



- Desde su conocimiento y recogiendo las enseñanzas del pasado producto de procesos de esclarecimiento histórico, ¿cuáles son las transformaciones en estructuras de gobernanza para la superación de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario?
- ¿Han logrado esas transformaciones institucionales recoger las enseñanzas del pasado y evitar la repetición de espirales de violencia?
- Desde su perspectiva, ¿de qué depende, el éxito o el fracaso de estos esfuerzos?
- Desde su perspectiva, ¿cuáles son las bases de un modelo de gobernanza que garantiza la no repetición?

**Ponentes:**

- Alejandra Otamendia, Coordinadora Académica del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda, Universidad Nacional de Avellaneda, Argentina.
- Markus Schulze-Kraft, Profesor Asociado del Departamento de Estudios Políticos, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad ICESI, Colombia.
- Jean Carlo Mejía, Asesor del Ministerio de Defensa, Colombia.

Moderador: CNMH

**Diálogo colectivo**

Dos académicos moderarán la discusión sobre las lecciones de las reformas institucionales en Colombia en relación con la no repetición. La discusión buscará adentrarse en los retos actuales para cristalizar un modelo de gobernanza que garantice la no repetición en el posconflicto en Colombia.

- Isaac Beltrán, Subdirector de la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia, Colombia.
- Eduardo Pizarro, Profesor Emérito de la Universidad Nacional y exembajador de Colombia en Holanda, Colombia.

**Palabras de clausura**

Ministerio de Defensa Nacional, Comandante General Fuerzas Militares, Comandante COET.  
Gonzalo Sánchez Gómez, Director del Centro Nacional de la Memoria Histórica, Colombia.

## Anexo 6: Ruta acordada en Suiza

### Ruta de trabajo, 29 de julio de 2015

Línea	Resultados esperados	¿Cuándo?	¿Quién?	Mecanismo/Producto
1. Seguimiento, análisis y reflexión sobre la colaboración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación y seguimiento de resultados</li> <li>- Análisis prospectivo</li> <li>- Preparación de aportes a CV</li> </ul>		Gonzalo Sánchez, SEMCFJI	Mesa técnica
2. Documentación (hechos y cifras)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología clarificada</li> <li>- Construir registro</li> <li>- Integrar datos (en observatorio)</li> </ul>		Andrés Suarez, SEMCFJI	Mesa de trabajo
3. Memorias (e iniciativas) de víctimas de la Fuerza Pública y combatientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativas de memoria, informes, etc.</li> </ul>		Camila Medina, SEMCFJI	Talleres con víctimas de FP y combatientes
4. Interpretación de contexto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos internos de reflexión</li> </ul>		María Emma Wills, SEMCFJI	Mesa de discusión, seminarios, etc.
5. Intercambio de conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Temas identificados (ej. derecho operacional, DIH/DD. HH., doctrina y política, metodología MH, Justicia Transicional, etc.)</li> </ul>		María Emma Wills, SEMCFJI	Capacitación, seminario, conversatorios
6. Archivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer colaboración en archivos</li> <li>- Protocolo sobre aporte de FP al archivo DD. HH.</li> </ul>		Ana Margot Guerrero, SEMCFJI	Mesa de trabajo



## Anexo 7: Ruta acordada en Colombia

### Resumen del proyecto:

#### 1. Contexto

En Colombia la paz aparece como un horizonte cada vez más alcanzable a medida que avanzan los puntos acordados con las FARC y se inician conversaciones con el ELN. No obstante, el tránsito de **sociedad dividida a comunidad política reconciliada** exige, además de la firma de unos acuerdos, aprendizajes particulares que nos permitan un **buen vivir juntos** y un trabajo de construcción de **memoria histórica integradora** enmarcados en los principios de justicia transicional contemporáneos. Estos principios contemplan el esclarecimiento de lo acontecido, la reparación integral a las víctimas, la identificación de los responsables y su reconocimiento del daño causado, la aplicación de justicia a los perpetradores, y la consolidación de condiciones para la no repetición. En todos estos aspectos, la Fuerza Pública puede contribuir de manera decisiva. El Centro Nacional de Memoria Histórica, responsable de promover procesos de esclarecimiento histórico y dignificación de las víctimas, quiere construir puentes y propiciar conversaciones con la FP que auspicien una memoria histórica plural e integradora.

#### 2. Objetivo general

Propiciar el surgimiento de una **memoria histórica plural e integradora** entre el CNMH y la FP que contribuya a afianzar **la paz** en el país auspiciando procesos de reparación simbólica de todas las víctimas del conflicto y la puesta en marcha de estrategias para incorporar los archivos, saberes y conocimientos sobre el conflicto armado acumulados por agentes de la FP a los procesos de construcción de memoria histórica emprendidos por el Centro.

#### 3. Objetivos específicos

1. Reparar simbólicamente a las víctimas por infracciones de miembros de la Fuerza Pública al DIH así como a familiares víctimas del conflicto armado.
2. Acceder a una comprensión más integral de los horrores, los daños y el sufrimiento causado por la guerra mediante la escucha de las experiencias, vivencias cotidianas y memorias de los sufrimientos de los combatientes y policías de la Fuerza Pública.
3. Enriquecer los procesos de esclarecimiento histórico que agencia el CNMH escuchando e integrando los testimonios de miembros de la FP y los archivos de las FF. MM. y la Policía.
4. Propender por la construcción de un Museo de la Memoria Histórica con vocación integradora y pluralista.



5. Propender por decantar por medio de conversaciones difíciles una narrativa del conflicto armado integradora fundada en la identificación de puntos de convergencia y de encuentro (mínimos comunes) así como lugares de disenso y de debate.

#### 4. Actividades contempladas

1. Desarrollar proyectos de reconstrucción de las memorias e historias de víctimas por DIH de hombres y mujeres de la FP o de familiares víctimas del conflicto armado que culmine en la elaboración de nuevas crónicas y propuestas de guiones expositivos
2. Desarrollar un proyecto de memorias de combatientes y policías de la FP que permita captar desde sus vivencias cotidianas y sus memorias los sufrimientos producto de la guerra, los daños morales padecidos, y los desafíos que estos daños y estos sufrimientos plantean en procesos de transición al establecimiento de una sociedad en paz.
3. a) Desarrollar dos conversatorios en al menos cuatro batallones regionales para de manera pedagógica explicar la importancia de los procesos de esclarecimiento histórico y dignificación de las víctimas, registrar las miradas de los participantes sobre las dinámicas de la guerra en los territorios para enriquecer las lecturas de contexto que acompañan los informes de memoria histórica e identificar quiénes de los participantes estarían interesados en el proyecto de crónicas de combatientes y policías.  
b) Establecer mecanismos institucionales para compartir la información que tiene la FP y que puede enriquecer las investigaciones del CNMH, que contemplen tanto la designación de enlaces como de rutinas expresadas en un plan de trabajo anual que contemple al menos dos reuniones de seguimiento y monitoreo de este intercambio.
4. Realizar un seminario internacional sobre memoria histórica integradora y lugares y museos de la memoria.
5. Realizar dos conversatorios sobre puntos de convergencia y de disenso en las narrativas producidas por la FP y el CNMH sobre el conflicto armado.

#### 5. Contribuciones del proyecto

En muchos procesos de justicia transicional que se desarrollaron en países en guerra, el esclarecimiento y la reparación integral no pudieron integrar las voces y experiencias de todas las víctimas y actores del conflicto armado en la producción de los relatos del pasado conflictivo. Quizás por esta razón, los resultados de estos esfuerzos se convirtieron en objeto de profundas disputas y prolongaron, y en algunos casos ahondaron, la división social y política producto de la guerra. El CNMH, consciente de que los escenarios de la memoria histórica pueden propiciar una guerra simbólica y ahondar la división, quiere promover un proceso de “**conversaciones difíciles**” con distintos actores y en particular con la Fuerza Pública que resulte, no en una memoria histórica homogénea y unificadora, pero sí en una **memoria histórica integradora, compleja, plural e irrigada de tensiones y conflictos que se viven como legítimos**. Tanto el proceso mismo como los resultados de estas conversaciones difíciles contribuyen a despolarizar el escenario político



y propician la tramitación democrática de las diferencias, además de contribuir al esclarecimiento de los hechos y a la dignificación de todas las víctimas.

## Proyecto

### *Antecedentes y justificación*

Colombia transita en este momento por un proceso de diálogos en La Habana entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno. En cuatro de los seis puntos que contemplan las conversaciones, las delegaciones ya han alcanzado consensos (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, s. f.). En particular, en el punto 5 sobre víctimas, las dos partes lograron preacuerdos<sup>40</sup> sobre procesos de reparación integral a las víctimas, esclarecimiento histórico, justicia y condiciones y garantías para la no repetición de los hechos victimizantes.

Por otra parte, el CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) es una institución pública producto de la Ley 1448 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras que recibe el mandato de contribuir a la reparación simbólica a las víctimas y al esclarecimiento histórico de lo acontecido en el marco del conflicto armado. En medio de unos diálogos que avanzan y una paz que adquiere cada vez más relevancia en la agenda pública, el Centro reconoce que las dos funciones centrales que debe cumplir adquieren unos énfasis específicos vinculados a la posibilidad cada vez más cercana de una firma entre las partes. Como bien lo afirma un colega, “la sola presunción de una salida negociada del conflicto obliga a definir el enfrentamiento como superable y, por tanto, como no ha llegado al extremo de pensar su final, únicamente, en el aniquilamiento del enemigo. Participar en una negociación, así sea con mucha desconfianza, es retirarse de los extremos” (Relatoría # 5, Seminario Internacional “El sector seguridad: esclarecimiento y memorias para la paz”, Bogotá, 28 y 29 de mayo de 2015)

No obstante, los más de cincuenta años de conflicto armado han dejado una estela de sufrimientos, reclamos y vejaciones que se traducen en una enorme polarización social y política. En un clima así, ¿cómo hacer para que la memoria histórica, en sus dos acepciones de dignificación de las víctimas y esclarecimiento histórico, contribuya a que los que apoyan y libran la guerra, se “retiren de los extremos”? ¿Cómo contribuir a transformar el campo de la memoria histórica, visto por algunos sectores como extensión de la guerra, en un escenario de deliberación democrática donde los antiguos enemigos se asuman y descubran como adversarios legítimos? ¿Cómo hacer para que la memoria histórica, en lugar de ahondar la división y la animadversión, propicie el encuentro y el reconocimiento entre los colombianos y las colombianas?

---

<sup>40</sup> Mientras no haya consenso en todos los puntos, los acuerdos parciales sobre cada uno serán denominados preacuerdos.





El siguiente proyecto se inscribe en un esfuerzo sostenido del CNMH y la FP de contribuir a la consolidación de escenarios propicios para la construcción, escenificación y divulgación de una memoria histórica integradora, es decir una memoria que propicie el encuentro entre opositores, ya no como enemigos absolutos sino como conciudadanos. La memoria histórica integradora además alude al reconocimiento de que el campo del esclarecimiento histórico es uno abierto y sujeto a incorporar nuevos archivos y memorias en el proceso mismo de su construcción.

### ***El problema***

Los colombianos y las colombianas, luego de más de cincuenta años de guerra, nos hemos habituado a vivir el disenso y los conflictos como graves amenazas a la integridad y unidad nacionales. Las dinámicas de la guerra han instaurado profundas desconfianzas entre vecinos, organizaciones sociales, partidos políticos e instituciones.

En un contexto así, los procesos de construcción de memoria histórica pueden auspiciar el surgimiento de memorias **fragmentadas**, cada una de espalda entre sí o en franca guerra con las otras. En una espiral de producciones y contraproducciones de memoria, el país puede terminar, a la vuelta de algunos años, con versiones de lo acontecido **no solo distintas sino que se niegan a hablar entre sí y profundizan la división y la desconfianza.**

El campo de la memoria histórica también puede contribuir a afianzar lecturas que construyen un orden moral y afianzan una mirada sobre los actores del conflicto armado, unos buenos y otros malos, entre los que no existe posibilidad de encuentro. La barrera moral construida en relatos históricos los separa de manera insuperable y divide a Colombia en dos campos enemigos. Los propios, es decir quienes pertenecen a la familia de los buenos son humanos, mientras los otros, los enemigos, se construyen como no-humanos. El otro es un otro absoluto, sin contacto o similitud con los propios. Encarnación del mal absoluto, despojado de huellas y características humanas, el enemigo pertenece a un submundo sin derechos ni civilidad ni humanidad. Expulsado al territorio de lo bárbaro o lo animal se convierte en un objeto que debe ser borrado, arrasado, destruido sin contemplación alguna.

En todos estos casos, la memoria histórica, más que ser un campo para la construcción de la paz, se transforma en un escenario de una guerra librada por otros medios.

¿Cómo pueden el CNMH y la FP contribuir a que los procesos de dignificación de las víctimas y esclarecimiento histórico desatados en el país contribuyan a la formación y divulgación de una memoria histórica integradora?



### *La propuesta*

Para propiciar una memoria histórica integradora, el CNMH propone un primer paso orientado a desarrollar una escucha activa y dignificante de **todas** las víctimas, sean ellas víctimas de organizaciones paramilitares, guerrilleras o de presuntos agentes de la Fuerza Pública, o sean ellas combatientes victimizadas en eventos y prácticas que infringen las normas del DIH. Esta escucha, **abierta, integral y comprometida** nos arroja historias de sufrimiento que la mayoría de colombianos y colombianas no hemos estado dispuestos a escuchar, y permite construir vínculos y tender puentes con quienes han sufrido la guerra desde el reconocimiento de su humanidad.

Aparte de los testimonios de las víctimas, las memorias de los sufrimientos cotidianos y los traumas padecidos por los combatientes de la Fuerza Pública son potencialmente pedagógicas. Permiten que quienes no hemos sufrido los rigores de la guerra podamos captar y comprender con mayor profundidad y finura los desgarramientos que ella produce.

En las memorias del sufrimiento de las víctimas y de los combatientes reside el potencial para que instituciones y sociedad, reconozcan que existen **prácticas injustificables** que deshumanizan a las víctimas pero también a los perpetradores y a los testigos, y que degradan y hieren el tejido de la convivialidad que supuestamente rige entre ciudadanos y ciudadanas. La curaduría incluyente de estas voces, ya sea en un gran archivo de derechos humanos, en los muros de un museo o en iniciativas de memoria, nos permite empatizar con **todas** las víctimas, humanizar a los combatientes y captar e incorporar el horror de la guerra en su crudeza y múltiples dimensiones para desde allí, comprometernos con su no repetición. A partir de las voces de las víctimas y las memorias cotidianas de los combatientes, personas de distintas procedencias políticas, ideológicas, sociales y culturales podemos sintonizarnos con las experiencias de los otros y construir un espacio que podríamos llamar prepolítico en el que nos descubrimos como comunidad-en-nuestra-humanidad. La posibilidad de ser-con-los-otros puede emerger entonces de un terreno de “paridad emocional” en el que descubrimos las **similitudes** en las experiencias de sufrimiento de las distintas víctimas a la vez que acogemos las memorias humanizantes de los combatientes. Un proyecto así no inicia la travesía por la memoria histórica por el reconocimiento de las diferencias políticas sino desde una primera mirada humanitaria (a falta de mejor descriptor) que acoja, valide y dignifique el sufrimiento de todas las víctimas, **sin preferencias**, y también las memorias desgarradoras de los combatientes.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Un proyecto así es cercano a los relatos basados en innumerables testimonios de mujeres combatientes del ejército soviético durante la II Guerra Mundial y escritos por la premio nobel 2015, Svetlana Aleksíevich, en su libro *La guerra no tiene rostro de mujer*.



Es también en la escucha empática de los testimonios de las víctimas y la inclusión de las memorias de los combatientes, que los colombianos y las colombianas podemos apreciarnos como **una comunidad de destino**, fundamento indispensable para que los antiguos enemigos se traten y acojan como semejantes y entonces sí, por fin, diriman sus conflictos y sus antagonismos como adversarios legítimos.

Además de este aspecto relativo a las memorias, el proceso de construcción de memoria histórica integradora debe complementarse con esfuerzos vinculados al esclarecimiento histórico. Los integrantes de la FP tienen conocimientos y experticias que pueden ayudar a enriquecer las lecturas de contexto que generalmente enmarcan la divulgación de las memorias de las víctimas. Por otra parte, los procesos de memoria histórica son por definición incompletos, es decir, están sujetos a incluir más voces y más archivos. Por esta razón, el proyecto contempla también un proceso de inclusión de los saberes, conocimientos y experticias de profesionales de la Fuerza Pública. Estos profesionales conocen los territorios, las dinámicas del conflicto y los actores que se disputan su dominio.

Para incluir estos conocimientos hemos pensado en dos actividades. Por un lado, el proyecto contempla conversatorios en los territorios con oficiales activos y en uso de buen retiro de todas las Fuerzas y soldados y policías, y por otra, la conformación de un comité técnico que le haga seguimiento a la incorporación de archivos de la FP al Observatorio de Memorias y Conflicto y a los archivos de derechos humanos que se están construyendo desde el CNMH. La inclusión de estos conocimientos y estos archivos puede potenciar el carácter de memoria histórica integradora que tanto el CNMH como la FP se han comprometido a impulsar.

Por lo demás, sabemos que una de las iniciativas donde se cristalizan los esfuerzos de una memoria histórica plural e integradora son los lugares y museos de la memoria. Con el fin de incorporar lecciones y buenas prácticas de procesos contemporáneos de museos de la memoria, proponemos la realización de un seminario internacional.

Finalmente, los esfuerzos por construir una memoria histórica integradora se ve reflejada en el propósito de emprender conversaciones difíciles sobre las narrativas que emergen del trabajo en campo del CNMH y las que agencian las FF. MM. y la Policía. En estas interpretaciones y descripciones de contexto existen disensos y también puntos de convergencia. El propósito de estos conversatorios sería entonces ubicar puntos tanto de encuentro como de desacuerdo entre las respectivas instituciones, no con el fin de homogenizar todas las miradas e imponer un relato único sino para decantar aquellas líneas interpretativas que van configurando un mínimo común del que luego surgen disensos y miradas plurales.



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**PROSPERIDAD SOCIAL**



**Centro Nacional  
de Memoria Histórica**

### 3. Actividades y plan de trabajo

Actividad		Producto
1. Talleres de reconstrucción de memoria histórica con víctimas de la FP por infracciones al DIH de las que surjan iniciativas dignificantes e historias de la guerra desde la perspectiva de las víctimas	Por definir	Crónicas Exposiciones fotográficas Programas radiales Guion
2. Entrevistas y talleres con combatientes que permitan, desde sus memorias y sus vivencias personales, comprender a quienes no han vivido la guerra directamente tanto los sufrimientos como la resiliencia desplegada para sobrevivir.	Por definir	Crónicas Guion
<p>a) Dos conversatorios sobre esclarecimiento histórico en batallones para sensibilizar a los participantes sobre la importancia de su contribución a los procesos de esclarecimiento histórico y una comprensión más profunda y fina de lo que implica la reparación a las víctimas, además de consignar sus historias y la mirada que ellos tienen de las dinámicas armadas que se desenvuelven en los territorios.</p> <p>b) Seguimiento a los procesos de intercambio de información y de archivos que puedan incorporarse al archivo de derechos humanos y conflicto a cargo del CNMH por mesa técnica</p>	<p>Tumaco Carmen de Bolívar Catatumbo Macarena</p> <p>Bogotá</p>	<p>Informes que recojan los resultados de los cuestionarios aplicados y una síntesis de las miradas de los participantes sobre las dinámicas del conflicto armado en los territorios</p> <p>Informes de seguimiento bianuales</p>
4. Seminario internacional sobre memoria histórica integradora y lugares y museos de memoria	Bogotá	Memorias para ambas instituciones
5. Conversatorios sobre contextos e historia del conflicto armado	Bogotá	Memorias de estos conversatorios

## Monitoreo y estrategia de evaluación

Línea	Objetivo	Actividad	Monitoreo	Resultados	Indicadores
Memorias	1. Reparar simbólicamente a las víctimas por infracciones al DIH integrantes de la Fuerza Pública o de familiares víctimas del conflicto armado.	Talleres y entrevistas de reconstrucción de memoria histórica con víctimas de la FP por infracciones al DIH o con familiares víctimas de las que surjan iniciativas dignificantes e historias de la guerra desde la perspectiva de las víctimas	Reuniones bimensuales de seguimiento	Un porcentaje importante de víctimas por infracciones al DIH integrantes de la FP participantes del proceso de memoria histórica se sienten reparadas simbólicamente a través del proceso y de los productos resultantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Memorias de los talleres de validación</li> <li>● Cuestionarios</li> <li>● # Crónicas, documentales, programas de radio</li> </ul>
	2. Acceder a una comprensión más integral de los horrores, los daños y el sufrimiento causado por la guerra a través de la escucha de las experiencias, vivencias cotidianas y memorias de los sufrimientos de los combatientes de la Fuerza Pública	Entrevistas y talleres con combatientes que permitan, desde sus memorias y sus vivencias personales, comprender a quienes no han vivido la guerra directamente los horrores y el sufrimiento que ella desencadena	Reuniones bimensuales de seguimiento	Un porcentaje significativo de los combatientes participantes en estos ejercicios siente que ha sido escuchado de manera validadora y que su voz y experiencia de la guerra se ve recogida en las crónicas y otros productos del CNMH	<ul style="list-style-type: none"> <li>● # de crónicas, programas de radio, documentales</li> <li>● Cuestionarios diligenciados por combatientes</li> </ul>
Integración fuentes y saberes	3. a) Enriquecer los procesos de esclarecimiento histórico	Foros y talleres por batallón	Reuniones bimensuales donde se revisarán	Proporción significativa de los participantes reporta	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultados de los cuestionarios</li> <li>● Memorias</li> </ul>

	que agencia el CNMH escuchando e integrando los testimonios de miembros de la FP y los archivos de las FFMM y la Policía		las memorias de cada conversatorio y los resultados arrojados por el cuestionario aplicado	comprender la importancia de contribuir en procesos de memoria histórica y dignificación de las víctimas datos de los participantes arrojan elementos significativos para comprender los contextos regionales	
	3. b) Enriquecer los procesos de esclarecimiento histórico que agencia el CNMH escuchando e integrando los testimonios de miembros de la FP y los archivos de las FF. MM. y la Policía	Designación de enlaces institucionales y elaboración de un plan de trabajo	El enlace de cada institución hará un seguimiento mensual de la entrega de archivos e información, y se harán al menos dos reuniones al año donde se revisarán los reportes mensuales	La información entre las dos instituciones fluirá de manera más eficiente y se hará seguimiento de este intercambio	# de archivos y bases de datos enviados e incorporados
Representación	4. Propender por la construcción de un Museo de la Memoria Histórica con vocación integradora y pluralista	Seminario internacional sobre memoria histórica integradora y lugares y museos de memoria	Reuniones mensuales preparativas del seminario	Un porcentaje importante de participantes comprende los desafíos de una	Cuestionarios Memorias del seminario



				memoria histórica integradora	
Conversaciones	5. Decantar a través de conversaciones una narrativa del conflicto armado integradora fundada en la identificación de puntos de convergencia y de encuentro (mínimos comunes) así como lugares de disenso y de debate.				





## **Anexo 8. Acuerdos sobre representaciones de la FP en guiones y exposiciones**

Acuerdos básicos CNMH y FP. Línea museo

Es importante que el MNM juegue con su valor legitimador y cree nuevas narrativas vinculadas con las realidades sociales y sus necesidades.

Al ser el museo un espacio político es importante proporcionar una interpretación de los acontecimientos históricos y actuales de manera objetiva.

El MNM debe servir como mediador entre el pasado y el presente, sin olvidar que la historia y la memoria colectiva a veces difieren. Por ello se requiere que siempre esté acompañado de un contexto.

Para los temas relacionados con la Fuerza Pública el MNM debe trabajar en conjunto con los enlaces para esta temática del Sector Defensa.

Específicos:

- Los señalamientos que se realicen en el guion museográfico deben ser a nombre propio y sujeto a categorías jurídicas (fallos o sentencias ejecutoriadas), y no generales a cargo de la institución.
- Se debe utilizar un lenguaje adecuado y no ambiguo para referirse a los miembros de la Fuerza Pública.
- Se está de acuerdo con que se presenten las dos condiciones de víctimas y victimarios de los miembros de la Fuerza Pública. Sin embargo, para esta última categoría, se hace necesario que el hecho sea contextualizado, que se relacionen las acciones de reparación de la institución y que se muestren las decisiones adoptadas en el sector (procesos administrativos o jurídicos y reformas institucionales).
- Es importante ampliar la visión que se tiene sobre la Fuerza Pública, mostrándola en escenarios distintos a los enfrentamientos. Para ello, es claro que compartir su participación en operaciones de intervención de construcción social, apoyo de iniciativas de atención humanitaria y desarrollo comunitario, puede dar una visión más completa de la labor que han cumplido las instituciones del sector seguridad en el territorio nacional.
- La relación con el CNMH y el MNM se debe mantener en el tiempo como un espacio para que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional puedan visibilizar a las víctimas miembros de estas entidades.
- Se considera importante para la representación de la Fuerza Pública en el MNM que se cree una pedagogía sobre las causas objetivas del conflicto, ya que estos son espacios de representación de diferentes actores.



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**PROSPERIDAD SOCIAL**



**Centro Nacional  
de Memoria Histórica**

## **Anexo 9. Línea de tiempo**



**APORTE CONJUNTO A LA PAZ:  
UNA MEMORIA HISTORICA INTEGRADORA Y PLURAL**  
ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN CNMH –FP- COET-MINDEFENSA

**OBJETIVO GENERAL**

Propiciar el surgimiento entre CNMH, FP, COET y MDN de una memoria histórica plural e integradora aliada de la paz a través de acciones y procesos acordados conjuntamente orientados a la reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado así como la puesta en marcha de estrategias para el intercambio de saberes y conocimientos de ambas instituciones.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**VÍCTIMAS INTEGRANTES DE LA FP**

Reparar simbólicamente a las víctimas por infracciones al DIH de miembros de la Fuerza Pública o de sus familiares víctimas del conflicto armado a través de la reconstrucción de memorias dignificantes.

**INCLUSIÓN DE SABERES Y CONOCIMIENTOS DE LA FP:**

Enriquecer los procesos de esclarecimiento histórico que agencia el CNMH escuchando e integrando los testimonios de miembros de la FP y los archivos de las FFMM y la Policía a través de conversatorios en los batallones e inclusión de sus cifras y conocimiento de contextos regionales.

**MUSEOS Y LUGARES DE MEMORIA**

Conversatorios y seminarios sobre cómo avanzar hacia un Museo de la Memoria Histórica para la paz con vocación integradora y pluralista.

**PEDAGOGÍA**

Compartir el marco conceptual y metodológico con las distintas Fuerzas Militares, la Policía, la Escuela Superior de Guerra, la Universidad Militar y demás instituciones del Sector Seguridad que así lo soliciten ofreciendo módulos sobre memoria histórica

**¿CÓMO?**

- Proceso de conversaciones
- Seminarios internacionales,
- Acciones conjuntas y productos



## Anexo 10. Seminario de balance

### Seminario de Balance de la ruta recorrida CNMH-FP

#### Justificación

En Colombia las negociaciones de paz entabladas entre el gobierno y la guerrilla de las FARC en 2012 propiciaron el surgimiento de nuevos sentidos en el campo de la memoria histórica. En este nuevo marco de acción, para el Centro como institución estatal, los escenarios y prácticas de la memoria histórica debían contribuir a afianzar las condiciones para hacer viable la paz, una paz además fundada, no en el olvido y la amnesia colectiva, sino en principios de verdad, justicia y reparación integral y garantías de no repetición de todas las víctimas.

En este nuevo marco, el CNMH tuvo entonces que dilucidar respuestas a las siguientes preguntas: ¿Cómo promover, desde su ejercicio institucional, la consolidación de un campo de la memoria histórica que contribuya a la paz y a generar las condiciones para la no repetición de los hechos victimizantes y el horror de la guerra? Reconociendo los peligros que encierra la reactivación de las memorias del horror, ¿cómo garantizar al máximo que el quehacer del CNMH no fomente memorias vengativas que sirvan como engranajes para nuevos ciclos de violencia? Y a la vez, ¿cómo evitar que el negacionismo y la falsificación de la historia se tomen la esfera pública y se erijan ambos como mecanismos poderosos de censura y olvido?

Recogiendo lecciones de otros procesos transicionales, el Centro constató que el sentido de hacer memoria histórica en medio de una guerra aún en curso y de un proceso de negociación y paz que apenas arrancaba, debía acoger entonces un nuevo significado: podía, además de dignificar y esclarecer, contribuir a la constitución de un campo de las memorias pluralista y democrático capaz de acoger conversaciones y debates entre actores con versiones opuestas sobre el pasado contencioso. En otras palabras, podía ayudar a despolarizar y desradicalizar a los actores, propiciando el surgimiento de un campo de memorias plural e integrador, es decir, un campo capaz de acoger a todas las voces con sus opuestas versiones del pasado y promover un debate franco y argumentado entre ellas.

Para alcanzar esta meta, el CNMH acogió la propuesta de la Escuela Superior de Guerra de exponer su marco conceptual y su ruta metodológica en módulos ofrecidos a oficiales en cursos de ascenso e iniciar una ruta de intercambios recogida en un convenio firmado en 2013 entre ambas instituciones. Desde ese momento hasta hoy en día, la Esdegue y el CNMH, las distintas Fuerzas Militares, la Policía, y más recientemente el Ministerio de Defensa Nacional, han impulsado intercambios, acciones, procesos conjuntos para impulsar la constitución de ese campo de



memorias pluralista e integrador, y contribuir a afianzar la paz en el país. La MAPP-OEA y la Embajada de Suiza han acompañado todo este proceso.

Hoy, *ad portas* de una elección presidencial y la constitución de un nuevo Gobierno, cuando se inicia una compleja etapa de implementación de los acuerdos de paz, es importante que todos los actores institucionales involucrados en este esfuerzo, propiciemos un escenario de encuentro académico con el fin de hacer un balance ponderado que permita a la nueva administración conocer el proceso e identificar los aciertos y los desaciertos de esta ruta, así como los desafíos a futuro. El balance sirve también para otros sectores, como el académico, y para las nuevas generaciones interesadas en la función pública, pues desde una perspectiva comparada de procesos de justicia transicional, esta experiencia de intercambios y conversaciones que inicia aún antes de firmado el Acuerdo entre un órgano estatal con un mandato de dignificación de las víctimas y esclarecimiento histórico como el CNMH, y las Fuerzas Militares, la Policía y el Ministerio de Defensa Nacional, no tiene precedentes. Por estas razones, nos parece tan importante esta reflexión retrospectiva de naturaleza académica. Un balance así también servirá para inspirar a actores de otros contextos a emprender este tipo de conversaciones y sugerirá alertas ante los desafíos y dilemas que encierra un camino así. Un balance así también permite identificar las lecciones aprendidas que surgen de esta experiencia, tanto las buenas prácticas para emular como los errores para evitar.

## **Objetivo**

Realizar un seminario a puerta cerrada, con invitados nacionales y extranjeros, para llevar a cabo una discusión académica rigurosa sobre los documentos de balance o resultado del proceso de articulación, intercambios, conversaciones y productos entre Esdegue, FP, MDN y CNMH. Los documentos de balance o resultado del proceso tendrán en cuenta las actividades realizadas, los logros alcanzados, las dificultades enfrentadas, las metodologías y marcos conceptuales aplicados, los productos elaborados de manera mancomunada, y los desafíos a futuro que el proceso deja pendientes.

## **Propuesta metodológica**

Se espera realizar un encuentro cerrado con académicos nacionales y extranjeros, funcionarios del MDN, enlaces de las Fuerzas Militares y de Policía dedicados a la memoria histórica de sus instituciones, funcionarios del CNMH y algunos invitados internacionales expertos en justicia transicional, memorias, esclarecimiento y sector seguridad.



## Agenda

Hotel Estelar Suite Jones, Cl. 61 #5-39, Bogotá

Día 1, lunes 20 de noviembre de 2017

### Primer Panel. Reflexión sobre la *trayectoria* de las relaciones interinstitucionales entre el CNMH y la FP

Este primer panel se centrará en la discusión de documentos de análisis y balance de la trayectoria entre el CNMH, la FP y el MDN. El propósito es discutir los balances retrospectivos que los distintos actores involucrados han realizado sobre la trayectoria seguida en esta relación interinstitucional CNMH-FP-MDN. Se espera que este ejercicio pueda hacer evidente los distintos momentos de esta relación, y en cada momento identificar las tensiones, así como los acercamientos, los logros y las deudas pendientes que la atraviesan. Es importante que estas lecturas retrospectivas den cuenta de las formas como se han tramitado los dilemas y debates tanto en las instituciones y entre ellas.

Se espera que los invitados extranjeros nos ayuden a identificar, en un marco de análisis comparado, la singularidad de la ruta adoptada en Colombia, y los aportes que ella brinda a procesos de Justicia Transicional emprendidos en contextos similares (de guerra a pacto o acuerdo, es decir, en el contexto latinoamericano Perú, Guatemala, El Salvador o Nicaragua).

#### 8:30 A.M. a 8:45 A.M.

- Bienvenida y marco del evento

#### 8:45 A.M. a 10:15 A.M.

- Balance de la trayectoria FP y CNMH:  
Una mirada retrospectiva y proyectiva que identifique momentos, avances, desafíos, aciertos, nudos, expectativas y proyecciones de esta relación.
  - Presentación de balance CNMH (8.45 A.M. a 9.30 A.M.)
  - Presentación de balance FP (9.30 A.M. a 10.15 A.M.)

#### 10:15 A.M. a 10.30 A.M. Refrigerio

#### 10:30 A.M. a 11:45 A.M.

- Conversatorio en torno al balance:

Se espera que los participantes nos ayuden a reflexionar sobre esta trayectoria y nos ayuden a identificar:

¿Qué fortalezas se expresan en la ruta recorrida? ¿Qué ausencias se identifican? En un marco comparativo, ¿cuál es la singularidad del recorrido colombiano? ¿Qué aportes hace el caso colombiano a la literatura sobre el sector seguridad en procesos transicionales? ¿Qué deberíamos tener en cuenta de esos otros procesos y sus acumulados históricos para



dilucidar la trayectoria colombiana en torno a la memoria histórica y el sector seguridad?  
Invitados internacionales y participantes en la mesa.

**11:45 A.M. a 12:30 A.M.**

- Análisis de productos por el Dr. **Markus Schultze-Kraft**

**12:45 P.M. a 2:15 P.M. Almuerzo y palabras de cierre**

**Día 2, martes 21 de noviembre de 2017**

**Segundo Panel. Lectura crítica de los *productos* de Memoria Histórica enmarcados en la ruta de intercambios entre las FF. MM., la Policía y el Centro Nacional de Memoria Histórica**

La Fuerza Pública apostó, como lo permite la ley, a construir su propia memoria histórica del conflicto y de su papel en él. Así lo demuestra todo el andamiaje institucional que se ha construido en el Comando General en torno a la construcción de memoria histórica y las recientes publicaciones sobre el tema.

Paralelamente, el CNMH ha realizado publicaciones e iniciativas de memoria en el marco de la relación con la Fuerza Pública (todos los productos sobre víctimas de minas antipersonal integrantes de la FP y los que están en curso sobre secuestros y memorias de combatientes).

Este segundo encuentro se fundamenta en la lectura crítica y académica sobre las producciones realizadas por todas las instituciones en el marco de esta relación. Se espera contar con la participación de académicos y asesores que han estado detrás de la construcción de estos documentos para que expongan sus preguntas orientadoras, las preferencias metodológicas y los nortes conceptuales que han rodeado la construcción de estos insumos.

De la misma manera, se pretende generar un espacio para expresar comentarios y reflexiones sobre estos productos que permitan dejar en evidencia los encuentros, tensiones y diferencias con respecto a la metodología y al marco conceptual de estos procesos de reconstrucción de memoria histórica y en esa medida enriquecer el debate público en torno a este tema.

**Productos FP:**

- ✓ Policía: *El género del coraje.*
- ✓ Mujeres militares: *Historias de grandeza al servicio de la paz.*
- ✓ Fuerza Aérea: *El conflicto en contexto: un análisis en cinco regiones colombianas, 1998-2014.*
- ✓ *La Fuerza Aérea Colombiana y el término del conflicto armado: “Victorias desde el aire”.*
- ✓ Ejército: *Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares 1958-2016.*
- ✓ La Armada Nacional: *Protegiendo el azul, comprendí el rojo de la bandera.*



### **Productos CNMH:**

- ✓ Crónicas: *Esta mina llevaba mi nombre* (2016)
- ✓ Serie radial: *Los pasos rotos*
- ✓ Informe: *La guerra escondida. Minas Antipersonal y Remanentes Explosivos en Colombia* (2017)
- ✓ Avances secuestros
- ✓ Avances memorias de combatientes

Durante esta segunda jornada se aspira a que los autores y asesores de los productos seleccionados para ser ponentes expongan sus preguntas orientadoras, preferencias metodológicas y los nortes conceptuales que han rodeado la construcción de sus insumos. Luego de cada una de las intervenciones se abrirá un espacio de conversación.

#### **8:15 A.M. a 8:30 A.M.**

Bienvenida y marco de la conversación

#### **8:15 A.M. a 9:00 A.M.**

✓ Policía: *El género del coraje*  
Conversatorio

#### **9:00 A.M a 9:45 A.M.**

✓ *Mujeres militares: Historias de grandeza al servicio de la paz*  
Conversatorio

#### **9:45 A.M. a 10:30 A.M.**

- ✓ Fuerza Aérea: *El conflicto en contexto: un análisis en cinco regiones colombianas, 1998-2014* y *La Fuerza Aérea Colombiana y el término del conflicto armado: "Victorias desde el aire"*  
Conversatorio

#### **10:30 A.M. a 10:45 A.M. Refrigerio**

#### **10:45 A.M. a 11:30 A.M.**

✓ Ejército: *Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares 1958-2016*  
Conversatorio

#### **11:30 A.M. a 12:15 M.**

✓ Crónicas: *Esta mina llevaba mi nombre* y Serie radial: *Los pasos rotos*  
Conversatorio





**12:15 P.M. a 1:00 P.M.**

Informe: *La guerra escondida*

Conversatorio

**1:00 P.M a 2:00 P.M. Almuerzo**

**2:00 P.M. a 2:45 P.M.**

- ✓ *Protegiendo el azul, comprendí el rojo de la bandera*
- Conversatorio

**2:45 P.M. a 4:30 P.M.**

- ✓ Memorias de combatientes
- Conversatorio

- ✓ Avances secuestros
- Conversatorio